

LA LEYENDA Y LA HISTORIA EN EL SITIO "DE GERONA" DE 1462

POR

SANTIAGO SOBREQUÉS VIDAL

En un trabajo publicado en el número anterior de estos ANALES¹ tuvimos ocasión de afirmar incidentalmente que el heroísmo y lealtad dinástica de los gerundenses en el sitio de 1462 es pura leyenda. Remarquemos que nos referimos concretamente al famoso sitio de junio-julio de 1462 en el que se jugó la suerte de la dinastía Trastámara aragonesa y quizás, con ello, la viabilidad de la próxima unidad territorial de la Península. No aludimos a los demás asedios que sufrió la ciudad durante el transcurso de la larga y aciaga guerra civil de once años que se inició precisamente con el sitio de 1462. En aquella desastrosa contienda Gerona sufrió seis cercos aunque sería mejor decir que estuvo casi constantemente sitiada desde menor o mayor distancia durante once años. Al final de la pugna la ciudad quedó en gran parte destruída y reducida a la mitad de sus moradores. Semejante martirio justifica la aureola de heroísmo que se forjó muy pronto alrededor de la infortunada capital del Norte de Cataluña y hasta que algún cronista decimonónico llegara a relacionar el título de «Inmortal» que ostenta oficialmente la ciudad con el sitio de 1462,² ciertamente el menos glorioso de los innumerables que ha sufrido la ciudad en el transcurso de su atormentada historia y que, propiamente, ni tan sólo llegó a ser sitio «de Gerona» sino sólo de un sector de la ciudad muy reducido en relación con la extensión de la población a mediados del siglo xv y prácticamente deshabitado.

¹ *Censo y población de los habitantes de Gerona en 1462*, VI (1951) 193-246. Designaremos este trabajo por la sigla *Censo*.

² ESTEBAN PALUZIE CANTALOSSELLA, *Blasones españoles*, (Barcelona 1864), 47. Sin embargo, más adelante (página 57) el mismo autor reconoce que el título de «Inmortal» arranca de 1833.

I. LA LEYENDA

Los gerundenses, quiere la leyenda heroica, cuando, en marzo de 1462, la reina D.^a Juana Enríquez y su hijo el futuro Fernando el Católico, a la sazón niño de 10 años, abandonaron (la leyenda suele decir *huyeron*) Barcelona para dirigirse hacia el Norte, acogieron excelentemente a las personas reales y, llenos de fervor y lealtad dinástica, se juramentaron para defenderlas hasta el último extremo. En efecto, cuando cerca de tres meses más tarde (aunque la leyenda acorta siempre considerablemente este plazo) llegó ante los muros de la ciudad el ejército del conde de Pallars, los bravos adalides realistas se apresuraron a conducir a la reina y al primogénito a la Torre Gironella, en la parte más fuerte de la población, mientras acudían a defender las murallas exteriores poseídos de admirable ardor bélico. Perdida la ciudad (en alguna versión, tras ruda batalla) ante la potencia del ejército de la Diputación (cuyo número se exagera siempre), tuvieron que abandonar la *parte baja* y refugiarse en la *Forsa Vella*, es decir, el primitivo núcleo del poblamiento urbano (ibero y romano) que aun conservaba sus muros como una ciudad dentro de la ciudad. Allí resistieron bravamente un duro asedio de siete semanas hasta que la llegada del ejército francés del conde de Foix obligó a las tropas de Barcelona a levantar el sitio. En algunas variantes de la leyenda se llega hasta el extremo de prescindir de la intervención gala. Juan II, sigue alguna versión, agradecido a los gerundenses por su heroísmo, les dirigió las célebres cartas que reproduce, traduce, extracta, cita o comenta la historiografía local de todas las épocas, una de cuyas frases era *habéis alcanzado para siempre inmortal nombre y fama*. He aquí tres típicos botones de muestra de la leyenda heroica gerundense ofrecidos por otros tantos historiadores del pasado siglo, apresurándonos a consignar previamente que no se trata de meros autores de trabajos literarios, ni de simples aficionados locales, sino de investigadores concienzudos a quienes debemos, por otra parte, estudios meritorios:

El 13 de mayo de 1464 (fué el 15 de marzo de 1462, pero no se trata, la fecha 13 de mayo, de un error tipográfico) D.^a Juana y su hijo D. Fernando huyendo de Barcelona, acudieron a refugiarse en Girona fiando en la lealtad de sus habitantes. La ciudad se preparó para la defensa... encerrando a las reales persona en la torre Gironella... El

30 del mismo mes (véase como no es un error de imprenta) un ejército de 12,000 hombres (en realidad fué el 6 de junio y se trataba de unos 2,000 combatientes) atacó la ciudad y la asaltó, siendo obligados a retirarse por la defensa que hicieron los gerundenses saliendo de la Torre Gironella quienes reconquistaron la población. El rey D. Juan al saber el valor de la defensa escribió una carta a los Jurados en la que hay un párrafo por el qual adquirió Gerona el primer título de Inmortal. Dice así: (sigue la copia del párrafo de la consabida carta).³

Otro autor refiere de esta manera la actitud de los habitantes de Gerona:

No eran por cierto los gerundenses gente asustadiza ni amiga de motines y revoluciones. Agradecidos a los favores que la monarquía les había dispensado y habituados al manejo de las armas hasta el punto de haber salvado en más de una ocasión la independencia de su patria, resolvieron defender a la reina y a su hijo y rechazar la injustificada invasión del conde de Pallars.⁴

Pero como en la documentación de la C. D. I. del A. C. A.,⁵ que este autor sigue fielmente, excepto, claro está, en el párrafo transcrito, no aparece por ninguna parte que los gerundenses hicieran honor a tan heroicos propósitos, el escritor soslaya como puede la toma de la ciudad y aun en otro trabajo, algo anterior, sobre el mismo tema, afirma que las tropas de la Diputación «lograron penetrar y apoderarse de los barrios extramuros».⁶ Tales barrios *extramuros* eran, sencillamente, toda la ciudad con excepción del pequeño recinto de la ciudadela o *Forsa*.

Un tercer historiador, y por cierto autor de un libro de un mérito sobresaliente, Julián de Chía, dice lo siguiente en otra obra de interés secundario:⁷

³ Véase la nota núm. 2.

⁴ EMILIO GRAHIT, *Catalanes ilustres. El cardenal Margarit*, (Gerona 1885), 65. El capítulo tiene este título significativo: «Los gerundenses resuelven repeler la invasión del conde de Pallars».

⁵ *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, publicada por PRÓSPERO DE BOFARULL, XX (Barcelona 1861). En adelante designaremos esta colección diplomática por la sigla *CDI*.

⁶ *El sitio de Gerona del año 1462*, en «Revista de Gerona», 3 (1879) 188.

⁷ JULIÁN DE CHÍA, *El ducado y el principado de Gerona*, (Gerona 1881), 66-67. Respecto a la otra obra citada del mismo autor, mucho más valiosa, véase más adelante la nota núm. 9.

En 15 de marzo la reina y su hijo, acosados y perseguidos al toque de somatén, tuvieron que acogerse al amparo de los hospitalarios muros de Gerona donde fueron valerosamente defendidos por la Ciudad contra todo el poder de la Diputación provincial.

No todos los representantes de nuestra historiografía local de la pasada centuria se muestran tan ingenuos o tan patrioterros como Paluzie, Grahit y, en esta ocasión, el mismo Chía. Su antecesor Narciso Blanch e Illa, por ejemplo, mejor informado, sabe que «muchos eran los que en Gerona mostraban odio al rey, participando en las ideas de la rebelión», pero también cree que «los gerundenses alentados por Luis Despuig, D. Juan de Cardona y de Aragón, etc. se declararon del partido de D.^a Juana, en especial cuando la vieron más temerosa de la vida del príncipe su hijo que de sí misma», y que «al fin, hasta ofrecieron su vida por la defensa de la reina y el príncipe».⁸

Los maestros de la llamada «escuela histórica de Gerona» de finales del pasado siglo (José Pella y Forgas, Francisco Monsalvatje y Julián de Chía, pese haber escrito, unos años antes, el párrafo que hemos transcrito) grandes exhumadores de documentación, buenos conocedores de las fuentes, no comulgan ya, desde luego, con semejantes ruedas de molino. Saben perfectamente que la resistencia de los gerundenses en 1462 fué un mito y se guardan de hacer literatura sobre el heroísmo de los ciudadanos de la «inmortal» en tal ocasión.⁹ Tampoco la hizo Bofarull en su *Historia general*, aunque calla, al igual que Grahit pero por razones diametralmente opuestas, las palabras del caudillo del ejército atacante refiriéndose a la flojedad de los defensores de la plaza.¹⁰

⁸ NARCISO BLANCH E ILLA, *Crónica General de España. Provincia de Gerona*, (Madrid 1865) 110. Ya se verá más adelante que este autor sigue la versión de Zurita.

⁹ JOSÉ PELLA Y FORGAS, *Historia del Ampurpán*, (Barcelona 1883); JULIÁN DE CHÍA, *Bandos y bandoleros en Gerona*, II (Gerona 1888). Designaremos este libro por la sigla *Chía*; FRANCISCO MONSALVATJE Y FOSAS, *Colección diplomática del condado de Besalú*, XIII de «Noticias Históricas» (Olot 1906). Lo designaremos con la sigla *Monsalvatje*.

¹⁰ ANTONIO DE BOFARULL Y BROCA, *Historia crítica de Cataluña*, VI (Barcelona 1877) 109-110. Bofarull era un decidido *partidario* de la causa del Principado. Insistir demasiado en la poca resistencia de los gerundenses hubiera equivalido a rebajar el valor combativo de las huestes de Pallars; sin embargo, recoge el dato elocuente de que los atacantes sólo tuvieron un muerto (en realidad no tuvieron ni uno) y ocho o diez heridos. Grahit, en cambio, representa la tendencia opuesta mostrándose siempre acérrimo defensor de los padres de Fernando el Católico. La relación verídica del asalto habría dado al traste con su teoría sobre la lealtad dinástica de los gerundenses.

Pero aun despojada de sus épicas y heroicas vestiduras, la leyenda continuó, a pesar de todo, gravitando sobre los estimables trabajos de los autores últimamente citados y sobre los de sus continuadores del presente siglo hasta nuestros propios días aunque revistiendo formas más suaves. Ya nadie habla del heroísmo de los gerundenses defendiendo la ciudad, pero se ha seguido creyendo en el heroísmo de los gerundenses defendiendo la ciudadela. Y todos, el propio autor de estas líneas inclusive en trabajos anteriores, hemos dado por supuesta la existencia en la ciudad de una voluntad, sino unánime, mayoritaria, o por lo menos una actitud de sus autoridades municipales, de resistencia aunque luego se frustrase por la intervención de los partidarios de la Diputación; todos hemos admitido que en Gerona existía un ambiente marcadamente *realista*,¹¹ distinto del del resto del Principado; y todos hemos intentado encontrarle una explicación. En 1943 Angeles Masía de Ros publica su tesis doctoral con el objeto de «buscar una explicación a la actitud seguida por la ciudad de Gerona... en las luchas entre el Principado de Cataluña y su soberano Juan II. Mientras el Principado se levanta en armas contra su rey, Gerona se declara decididamente realista; alberga a la reina Juana como gobernante y tutora del infante Fernando, y sostiene el poder real contra el levantamiento de la Generalidad».¹² Y en el prólogo del citado trabajo el Dr. Antonio de la Torre escribe: «Gerona, la ciudad más importante de la vieja Cataluña después de Barcelona, se conservó fiel al rey y prestó acogida y apoyo decidido a la reina y al príncipe Fernando».¹³ Unos años antes, dos autores de meritorias historias generales, Antonio Rovira y Virgili y Fernando Soldevila, habían escrito: «Els jurats gironins, fins aleshores dubtosos, palesaren llurs sentiments realistes» (con motivo de la llegada de la reina a la ciudad el 15 de marzo),¹⁴ y «Veiem algunes poblacions catalanes, com Girona, acollir dins llurs muralles les forces enemigues».¹⁵ Nosotros mismos, en ocasión de reseñar en las páginas de estos mismos ANA-

¹¹ Aunque las denominaciones no sean exactas, en lo sucesivo llamaremos, para abreviar, *realistas* a los partidarios de Juan II, y de *la Diputación*, a sus contrarios.

¹² ANGELES MASÍA DE ROS, *Gerona en la guerra civil en tiempo de Juan II*, (Madrid 1943), p. II. Designaremos este libro con la sigla *Masiá*.

¹³ Id. id., p. II.

¹⁴ ANTONI ROVIRA I VIRGILI, *Història Nacional de Catalunya*, VI (Barcelona 1931) 507.

¹⁵ FERRAN SOLDEVILA, *Història de Catalunya*, II (Barcelona 1935) 103.

LES la tesis de nuestra colega Masiá de Ros, creímos también en la *actitud especial* de Gerona y tratamos de explicarla.¹⁶ Escritas, en fin estas líneas, llegan a nuestras manos las pruebas definitivas de un libro de inminente aparición cedidas gentilmente por la autora Srta. Nuria Coll.¹⁷ Se trata de una obra prácticamente exhaustiva sobre el tema involucrado en su título, escrita con un riguroso método científico y crítico que da al traste con muchos de los mitos al uso sobre la personalidad y la actuación de la discutida madre del Rey Católico. La autora roza apenas la cuestión de la actitud de Gerona cuyo interés local escapa al objetivo, mucho más amplio, de su libro, pero constatamos con satisfacción que la leyenda materia del presente artículo apenas tiene asiento en sus páginas. Decimos apenas porque es tal la fuerza secular del mito que todavía es posible encontrar algunos de sus rastros en la obra de Coll, seguramente por no haber examinado directamente, la autora, las fuentes diplomáticas locales, que cita a través de los historiadores gerundenses, especialmente Chía. Hablando de una cuestión incidental, el concepto que mereció D.^a Juana Enriquez a la historiografía local del siglo XIX, leemos que la reina unió su nombre «a una heroica defensa de la ciudad, precedente modesto de la que había de merecerle el glorioso título de inmortal».¹⁸

En realidad no existió en Gerona un ambiente distinto del resto del Principado. Lo que hubo fué, simplemente, una actitud del Principado entero, en Gerona igual que en Lérida, en Perpiñán, en Tortosa o en la misma Barcelona, distinto (no opuesto) del de la minoría dirigente de la revolución. Pero no, entiéndase bien, una actitud francamente hostil al movimiento, ni mucho menos de devoción incondicional a la dinastía o de secreta inteligencia con ella (que esto fué patrimonio de otra minoría existente lo mismo en Gerona que en cualquiera otra parte del país), sino un ambiente de incomprensión, desorientación y temor ante la magnitud de los designios preconizados, sin proclamarlo jamás abiertamente, por los jefes revolucionarios. Esto es, simplemente, lo que hubo en Gerona durante la primavera dramática del año 1462 y lo que pasó después, una vez liberada la ciudad por las tropas del conde de Foix, es algo que ya tiene

¹⁶ ANALES DEL I. E. G., I (Gerona 1946) 311.

¹⁷ N. COLL JULIÁ, *Doña Juana Enriquez, Lugarteniente real en Cataluña (1461-1468)*, 2 vols., (Madrid 1953). Designaremos este libro por la sigla *Coll*, seguida del vol.

¹⁸ *Coll*, I, 45.

muy poco que ver con la auténtica voluntad de los gerundenses. En un próximo artículo trataremos de desarrollar estas conclusiones a que nos ha conducido la revisión de la bibliografía existente, el conocimiento de nuevas fuentes diplomáticas, y el replanteamiento de la cuestión desde ángulos distintos a los hasta hoy día empleados. El presente trabajo tiene un objetivo más limitado: demostrar que la defensa de la *Forsa* fué algo casi totalmente ajeno a la ciudad, salvando el hecho inconcuso de su ubicación geográfica. Antes, sin embargo, nos interesa ahondar en la exploración de los orígenes de la leyenda heroica gerundense.

EL ORIGEN DE LA LEYENDA

Por más entusiastas que fuesen de las glorias locales, y por más inclinadas que estuviesen sus plumas hacia la fantasía heroica, Paluzié, Grahit y otros autores del pasado siglo no inventaron nada. La leyenda del pseudo sitio de Gerona de 1462 estaba ya perfectamente formada desde siglos antes. En 1678, el P. Juan Gaspar Roig y Jalpi, natural de Blanes y residenciado durante bastantes años en Gerona, publica un voluminoso libro titulado *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de Gerona*.¹⁹ Es seguramente el primer ensayo de historia local gerundense que se ha escrito y contiene datos de inestimable interés. Pero también graves errores, unas veces fruto de información deficiente, de lo que no se puede culpar demasiado al autor, y otras de su apasionamiento por las glorias locales y de su orgullo de erudito, de lo que ya no es tan fácil disculparle. Debemos señalar, previamente, que con el P. Roig Jalpi nos encontramos ante un caso de *chantage* historiográfico verdaderamente genial. El habilísimo fraile mínimo gerundense fabricó de nuevo cuño una crónica medieval, la vulgarmente llamada *de Bernat Boades* tenida por auténtica durante dos siglos y medio sin faltar todavía quien siga teniéndola por tal.²⁰ Si el P. Roig tuvo la habilidad, no excepcional en su tiempo pero sí inigualada, de crear una Crónica, bien pudo inventar un pasaje de la historia de su patria chica. He aquí como describe los acontecimientos de 1462:

¹⁹ JUAN GASPAR ROIG JALPI, *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de... Gerona*, (Barcelona 1678).

²⁰ La atribución del *Libre de feyts d'armes de Catalunya* de Bernat Boades al P. Roig Jalpi parece fuera de toda duda después del trabajo de Miquel Coll i Alentorn, en el prólogo del vol. IV del *Llibre*, Ed. Barcino, (Barcelona 1948). Algún erudito local (blandise) sostiene todavía su autenticidad.

Llegaron (las tropas del conde de Pallars) a castrametarse muy cerca de los muros de esta ciudad y la asitieron con mucha presteza... Combatiéronla con todo su poder... Aprestaron mucho el cerco y con fuerte batería procuraron los revoltosos entrar a viva fuerza la ciudad, pero los ciudadanos assi eclesiásticos como seglares, la defendieron varonilmente, y animando a la Reyna y a sus Damas, y al Príncipe... prometiéndola de nuevo que la defenderían hasta perder la vida, y que no desmayarían aunque se viesen todos perdidos... Porfiava el Conde de Pallás con sus amotinados, en hazer todo esfuerço para entrar en la Ciudad, y el día de Pentecostés o 6 de junio (*que fué en realidad el mismo día que llegó ante los muros de la ciudad*) hizo poner fuego a una de las puertas, que yo creo devió ser la del Carmen o del Areñ, y entró con gran estruendo; murieron en la defensa muchos ciudadanos y entre ellos Francisco Samsó... pero también de los atacantes perdieron muchos la vida.²¹

Seguidamente pasa a referir la liberación de los sitiados sin mencionar siquiera a los franceses del conde de Foix, únicos y exclusivos libertadores de la reina y del infante. El levantamiento del sitio fué sólo «por la grande fidelidad de los gerundenses y otros pueblos que ayudaron mucho a ella».

El P. Roig transcribe por primera vez las dos célebres cartas de Juan II felicitando a los gerundenses por su lealtad, que el autor copia no de su versión original en el Manual de Acuerdos, del Archivo Municipal, de 1462²² sino de otra fuente diplomática mucho más reciente (y a la que vamos a referirnos seguidamente) en la que tales despachos fueron traducidos al castellano. (Hay una errata de imprenta en la fecha de una de las cartas (6 por 26 de mayo) que después pasará a Feliu de la Peña).²³ Y más adelante el autor arremete furiosamente contra Zurita quien, mucho mejor informado, afirma que los gerundenses entregaron la ciudad a las tropas de la Diputación, conducta que les obligó después a solicitar el perdón de la reina.²⁴

Pero tampoco el P. Roig, por consumadas que fuesen sus facultades

²¹ Ob. cit., 448-450.

²² Id. id., 446-448. Véase más adelante las notas núms. 134 y 136.

²³ NARCISO FELIU DE LA PEÑA Y FARRELL, *Anales de Cataluña*, II (Barcelona 1709) XVII, cap. VIII, 33.

²⁴ ROIG JALPÍ, op. cit., 452. Para la afirmación de Zurita véase más adelante.

inventivas, inventa nada en esta ocasión. Para documentarse sobre la «lealtad y el valor» de sus compatriotas de 1462, el fraile erudito no tuvo necesidad de consultar en el Archivo Municipal los registros relativos al siglo xv (en los que no hubiera encontrado nada que abonara sus afirmaciones). La leyenda estaba perfectamente formada en el siglo xvii y al P. Roig Jalpi pudo bastarle el examen de documentación mucho más reciente, por ejemplo, de un diploma municipal de su misma época inserto en el Manual de Acuerdos de 1654.²⁵ En este año la ciudad de Gerona solicitaba de la Corte de Madrid determinadas gracias y enviaba a la Católica Majestad de Felipe IV un embajador, Francisco Burgués, con un largo memorial en el que se hacía historia de los servicios prestados por la ciudad a la monarquía desde 1285 (invasión francesa de Felipe el Atrevido) hasta la época de los Austrias. Los acontecimientos de 1462 están reseñados de la siguiente manera (traducimos literalmente del catalán):

En tiempos del Rey Dom Juan el último acaecieron en Cataluña las inquietudes tan sabidas causadas por la prisión y muerte natural (*este «natural» tiene miga*) del Príncipe Don Carlos, y encontrándose en esta ocasión la reina Doña Juana con su hijo el Príncipe Don Fernando, de edad de 10 años, en la ciudad de Barcelona, y viéndose en notable peligro ella y el Príncipe por el alboroto del pueblo, se resolvió ponerse en manos de los ciudadanos y Jurados de Gerona. Y así secretamente salió de la ciudad de Barcelona y llegó a dicha ciudad el xiii de mayo (*véase de nuevo el error deliberado de fecha*) e in continenti mandó reunir el Consejo y ella en persona asistió representando los trabajos en que se hallaba manifestando que en su lealtad fiaba su honra y vida y la del Príncipe. In continenti se pusieron a fortificar las murallas de la ciudad y guardar las personas reales en el lugar más pertrechado y fuerte de la ciudad que eran las torres y castillo de la Gironella junto a la Iglesia Mayor. Y dentro de pocos días (*desde la llegada de la reina fueron casi tres meses*) vino sobre la ciudad un ejército de 12,000 hombres contra la Reina y el Príncipe. Y combatiendo la ciudad para entrarla murieron gran número de

²⁵ «Paper de serveys fets per la Ciutat de Gerona entregat a Francesc Burgués anomanat per Embaxador de esta ciutat per anar a la Cort», en Archivo Municipal de Gerona (en adelante designado por la sigla A. M. G.), Manual de Acuerdos (en adelante designados por la sigla M. A.) de 1654, fols. 103 y siguientes, publicado por E. GRAHIT, *Noticias para la Historia de Gerona de 1653 a 1675*, en «Revista de Gerona», 16 (1892) 209 y siguientes; y parcialmente por MONSALVATJE, doc. 1829, 280-85.

ciudadanos hasta que no pudiendo resistir al enemigo entraron en la ciudad hasta la fortaleza donde estaban guardadas las personas reales, pero dicha fortaleza no fué entrada antes bien reforzándose los ciudadanos expulsaron al enemigo de la ciudad con muchas pérdidas de sus enemigos y de las vidas de muchos ciudadanos, de forma que dicha Ciudad conservó la vida y honor de Doña Juana y del Príncipe Don Fernando en ocasión que por ventura en todo el Principado no hubiesen hallado semejante defensa y de este servicio tan grande no se ha dado premio alguno a dicha ciudad hasta el día de hoy.

Esto último, que la ciudad no había recibido premio alguno por lo de 1462, es la única verdad que contiene la inserta relación. Naturalmente que no pudo recibir ningún premio... por haberse entregado a los enemigos de Juan II que es lo que verdaderamente sucedió. En cuanto a la omisión de la intervención francesa, puede disculparse hasta cierto punto si se tiene en cuenta que en 1654 España se hallaba en plena guerra con Francia y ello hubiera sido algo así como mentar la cuerda en casa del ahorcado.

Seguidamente, sin solución de continuidad, la «hoja de servicios» en comento, dice:

In continenti que el Rey Don Juan supo el amparo que dicha Ciudad había dado a su Magestad de la Reina Doña Juana y el Príncipe escribió una carta del tenor siguiente:

Y se transcribe la carta real del 26 de mayo, seguida de otra del día 28 y todavía otra de 15 de febrero de 1463, traducidas todas al castellano (mientras que el resto del memorial está redactado en catalán).

Pero la tal hoja de servicios, aparte las inexactitudes de su contenido en lo que a los hechos de 1462 concierne, está compaginada con picardía. Léase a la ligera, sin reparar en las fechas, como solemos leer lo que no nos interesa más que de un modo general (es decir, como se podía esperar que fuese leída en Madrid), y se entenderá (y este es, naturalmente, el efecto óptico-literario que se buscaba) que las cartas de Juan II son posteriores al sitio (nos referimos a las dos primeras) y que por tanto el rey agradece a los gerundenses su lealtad en la defensa de las personas reales. En realidad el memorial no miente. Dice: «Enseguida que el rey supo... el *amparo*»; no dice la *defensc.* Y Juan II habla, claro está, de *acogida* y nada más («No és poca la obligació que com a bons é fidelissims vassalls nos haveu constituit per lo virtuos *reculliment* que haveu fet en aqueixa Ciutat de la Ilma. Reina e del Illustre fill Primogénit etc.»), pues

mal podía dar las gracias, en 26 y 28 de mayo, por lo que tenía que suceder del 6 de junio al 23 de julio. Pero algunos autores, como Paluzie, Monsalvatje, etc., cayeron en la trampa y relacionaron las cartas de Juan II con el sitio. (En cuanto a la tercera carta, es de febrero de 1463, cuando la ciudad había sufrido ya otro asedio, el de otoño de 1462, y las palabras del rey se refieren a éste y no al de junio-julio). Propiamente Monsalvatje advirtió la incongruencia que suponía una felicitación por algo que aun no había ocurrido, pero no pudo entretenerse en ahondar sobre la cuestión (al fin y al cabo se trataba de un documento más, el núm. 1829, entre dos milares que integran su monumental *raccolta*) y resolvió el asunto, con lógica pero persistiendo en el error, clasificando la pieza documental (el volumen XIII de su *Colección Diplomática* sigue un orden cronológico) en el año 1463, encabezándola así:

1829. Cartas del rey Don Juan a los Jurados de Gerona dándoles las gracias por haber defendido a la Reina y al Primogénito del ejército de la Diputación general catalana, en el año 1463.

pero al transcribir las cartas siguió dándoles la fecha auténtica de 1462.

Si la verdad *oficial* entre los contemporáneos del P. Roig Jalpí era tan falaz, bien puede perdonarse al habil falsificador de Crónicas y Cronicones,²⁶ no ya como gerundense sino hasta como historiador, que le mereciera mayor crédito un documento de primera mano, investido con la autoridad de la *oficialidad*, que la información de Zurita. Podría, incluso, darse el caso de que hubiese sido él mismo quien compaginó el «Paper de serveys», comisionado por la Corporación municipal por su fama de erudito. Parece que en 1654 Fr. Gaspar se encontraba ya residiendo en Gerona y, aunque joven, debía ya estar entregado a sus estudios históricos puesto que la primera obra conocida que dió a la imprenta lleva la fecha de 1664.²⁷ Pero nos guardaremos muy bien de afirmarlo sin tener del hecho más que simples indicios y de no ser por su mala fama historiográfica, jamás se nos hubiera ocurrido sugerir tal posibilidad. En rigor, ni tan sólo era necesario que el erudito blandense conociera el mencionado memorial puesto que al fin y al cabo ya veremos que tampoco sus autores inventaron todas las fábulas que contiene. El mito, o buena parte del mismo, es

²⁶ El P. Roig es también el autor del falso Cronicón de Liberato (COLL ALENTORN, ob. cit., 44).

²⁷ Id. id., 45.

taba ya creado con anterioridad y el relato del P. Roig (en la descripción de la batalla sigue a Marineo Sículo)²⁸ debe ser, simplemente, fiel reflejo del ambiente historiográfico que se respiraba en su época en la ciudad del Ter.

Zurita, lo hemos dicho antes, supo ya que los gerundenses eran en gran número afectos a la causa de la Diputación y que no hicieron nada para defender a la reina y al príncipe en 1462. Pero el analista a su vez se enreda entre los hilos maravillosos de la leyenda cuando refiere la actitud de los ciudadanos de Gerona ante la aproximación de las huestes del conde de Pallars:

Tuvieron gran compasión los de Girona al ver a la Reyna más temerosa de la vida del Príncipe su hijo que de sí misma, encomendándole en tan tierna edad a la lealtad de aquellos caballeros, y con esto movió aquel pueblo a tanta piedad, que aviendo en él muchos que eran inficionados del odio que avian concebido contra el Rey y participaban en tan desatinada rebelión, todos con gran conformidad se ofrecieron a todo peligro por la defensa de la Reyna y Príncipe. Entraron los enemigos en la ciudad que estaba ceñida de un nuevo muro con gran furia por la poca resistencia que allaron en una puerta.²⁹

Sin embargo, más adelante, y ello se compagina mal con lo anterior, Zurita afirma, refiriéndose a los mismos hechos «que los de Girona se levantaron contra el Rey y la encerraron (a la Reina) en el castillo».³⁰ Lo de la rebelión es cierto, pero lo de la encerrona de D.^a Juana (contra su voluntad que es lo que quiere significar Zurita) es un error extraño en el célebre analista. Error que, cosa más extraña todavía y esta vez afortunada, no ha sido recogido, que nosotros sepamos, por ningún otro historiador.

Ahora bien, Zurita jamás inventa nada. Si refiere un suceso es porque lo ha tomado de alguna fuente diplomática o literaria. Lo de que los gerundenses rebeldes encerraron a la reina es, claro está, una interpretación errónea, aunque lógica, de la versión oficial de que los gerundenses leales *encerraron* a la reina, es decir la custodiaron o guardaron, para poder defenderla mejor. (La verdad es que fué la propia reina la que se encerró en la Forsa, no en la Gironella, precisamente porque se fiaba tan poco de la lealtad de los gerundenses). Lo del juramento incondicional de los gerun-

²⁸ Véase más adelante la nota núm. 39.

²⁹ *Anales*, Ed. Zaragoza (1579) XVII, 40, 113.

³⁰ *Id. id.*, 41, 114.

denses, y la piedad y «gran compasión» de «aquel pueblo», etc., el análisis pudo haberlo tomado de Marineo Siculo³¹ quien lo refiere de una manera análoga, pero de quien lo tomó, igual que Marineo, fué del cronista anterior Gonzalo García de Santa María y con este nombre acabamos de citar al responsable, a nuestro juicio, del aspecto caballeresco de la leyenda.

El juriconsulto Gonzalo García de Santa María, buen humanista, de la familia de conversos que había dado a la generación anterior el célebre escritor Alvar García de Santa María,³² recibió del propio Fernando el Católico, en los primeros días del siglo xvi,³³ el encargo de escribir una biografía de su padre Juan II. Gonzalo llevó a cabo su cometido con éxito redactando una *Joannis Secundi... vita* «bastante imparcial», «clara y ordenada, elegante sin rebuscamiento, precisa y escueta... muy grata a la lectura»³⁴ que más tarde tradujo él mismo, esta vez con menos fortuna, al castellano.³⁵ Santa María, a tenor de la moda humanística imperante en la historiografía de su tiempo, inventa con profusión, al modo de Tito Livio, discursos y arengas altisonantes que pone en boca de sus personajes. Según él, cuando la reina vió acercarse a Gerona el ejército catalán salió

³¹ LUCIO MARINEO SICULO, *Lucii Marinei Siculi regii historiographi Opus de Rebus Hispaniae Memorabilibus...*, (Alcalá 1533) ed. Michelem de Eguia, fol. 76 v.: *Verba Reginae ad Gerundensium Magistratus*.

³² Dan noticias de este cronista su editor A. PAZ Y MÉLIA, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, publicada por el MARQUÉS DE LA FUENSANTA, vol. 88 (Madrid 1887) pp. XIII-XX; y FRANCISCO CANTERA Y BURGOS, *Alvar García de Santa María. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, (Madrid 1952) 379-80. Nació en 31 de mayo de 1447 y fué trasladado de niño a Zaragoza de donde fué ciudadano. Ingresó en la Cartuja en 1510 y falleció en 1521. Se le confunde a menudo con el obispo Gonzalo de Santa María, el famoso personaje de la generación anterior.

³³ En enero de 1501 D. Fernando escribía a su protonotario Felipe Climent que en su opinión la Crónica debería ser escrita en latín y vertida después al romance (PAZ Y MÉLIA, op. cit., p. XVI).

³⁴ Son palabras de B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, I (Madrid 1947) 408-9. La obra en cuestión está contenida en el citado vol. 88 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, 175-279 (versión latina) y 281-350 (versión castellana). El título exacto es: *Serenissimi Principis Joannis Secundi Aragonum regis, vita*. La designaremos en adelante por la sigla *García*.

³⁵ «En ella quiere conservar tan rigurosamente la construcción del texto latino que resulta afectada y oscurecida por el hipérbaton» (B. SÁNCHEZ ALONSO, loc. cit.)

a pié con el fiijo de la mano al Consejo de la Ciudad («*Senatum civitatis*» en la versión latina), donde juntos eran, con humanas palabras primeramente les recordó los pasados trabajos con el Rey, su Señor, en la concordia e paz de la tierra, las grandes libertades por ella otorgadas; liberando dos veces al Príncipe Don Carlos de iradas presiones; egualmente la justicia e gracias procurar .. Trujo más a la memoria las convenciones de los caballeros de cómo debidamente las vidas en semejantes casos ofrecer debían. Todas las humanas regiones, no solamente por sus propias Reinas, así bien las estranyas mujeres, defender era lícito. Finalmente, la vida del Príncipe les encomendó, de la trabajada salut suya no curasen.

E así acompañada de algunas lágrimas el su delicado rostro, la Reyna, joven e fermosa, en tanta piedad aquel pueblo puso (*son casi las mismas palabras de Zurita*), que no solamente los justos, razonables e virtuosos; más aún todos los de la conjuración egualmente responder morir con su Reina e Príncipe deliberavan.³⁶

En la versión latina, en la que la oración de la reina aparece como una arenga aparte, D.^a Juana *venusta et pudica*, no pudo terminar su discurso, cortado por las lágrimas («*prae lacrimis et singultu amplius sermonem persequi non posset*»³⁷).

Ahora bien, García de Santa María podía inventar discursos y arengas, pero era un historiador formal incapaz de alterar a sabiendas el curso de los acontecimientos. Por esto al llegar en su relato a la hora de la verdad, esto es, al momento en que los gerundenses tenían que hacer honor a sus propósitos caballerescos, no puede menos que narrar las cosas aproximadamente tal como ocurrieron:

Con su ejército el conde (de Pallars) venido, bien que la Reina sus pueblos forzase, poco la ciudad peleando, quasi las puertas mal defendidas entró. Trabajosamente en la Fuerza la Reina recoger se pudo... (La reina estaba ya en la *Fuerza* desde muchos días antes).³⁸

Y en la versión latina:

Comes autem Pallensis interea oppugnare urbem cepit;... Cumque Regina velut Penthesilea quaedam,... preclari Ducis officium exequeretur, suosque exhortaretur ut meminissent contra proditores inermes pro Rege suo ac veritate pugnare, tandem ignavia portas cus-

³⁶ *García*, 289-290.

³⁷ *Id.*, 197-98.

³⁸ *Id.*, 290.

todi entium hostes tam repente urbem sunt ingressi, ut aegre Regina ad castrum urbis sese recipere potuit.³⁹

El erudito cronista fernandino, enamorado de las maneras clásicas, y deseoso de halagar al monarca con un relato evocativo de la memoria materna (¿fué capaz de constatar D. Fernando, entre las brumas del recuerdo de su lejana y truculenta niñez, que en aquel famoso Consejo gerundense al que asistió efectivamente de la mano de su madre, las cosas no ocurrieron tan caballerescamente como pintaba Santa María?), fué, pues, el creador de uno de los aspectos, el más inocuo, de la leyenda. Pero no es en modo alguno responsable del mito heroico del *sitio* de Gerona (ya acabamos de ver que en su relato no hay sitio *de la ciudad*) ni tampoco del de la participación de los gerundenses en el sitio de la *Forsa*. En efecto, al reseñar a continuación las incidencias de este impresionante episodio bélico, no tiene una sola palabra de elogio para los habitantes de la ciudad ni los cita entre los defensores de la fortaleza (excepto a «Bernardo» Samp-só). Cuando, ya asediada en la *Forsa*, la reina se dirige a *sus caballeros*, en otra emotiva e inventada arenga, dice que «unos (sois) criados de aquel padre rey Alonso que los reynos e provincias de Italia sojuzgó; otros del Rey, mi Señor»⁴⁰ que es lo que, en efecto, eran la mayor parte de los defensores de la acrópolis: consejeros, hombres de armas y funcionarios u oficiales regios o muy adictos a la monarquía que vinieron con la misma reina desde Barcelona, unos, y otros que llegaron después desde el Rosellón, el Ampurdán, la Montaña y otras regiones del Principado, pero de ningún modo, excepto una ínfima minoría, habitantes de la ciudad.

El mito del heroísmo y lealtad de los habitantes de Gerona defendiendo a las personas reales en 1462, que encontramos en forma ya perfecta-

³⁹ *García*, 198. MARINEO SICULO (ob. cit., f. 77) sigue de cerca esta versión: «quoniam Comitibus adventus cum magnis inimicorum appropinquare ferebatur, homines cogere, arma querere, civitatem munire, ominaque ad propugnandum necessaria parare coeperunt (se refiere a la reina). Dum haec in civitate parabantur, hostes cum exercitu ingenti propius accessisse nunciatum est. A quibus confestim cives occurrentes portarum ingressus male viris et armis premunitos defendere vix potuerunt. Hostes tandem repulsi prope civitatem castra ponere (véase al *castra metarse* del P. Roig Jalpi), tormentisque muros oppugnare coeperunt. Regina autem interim non sine maximo labore atque periculo in arcem templi, quod ibi fortissimum atque munitissimum erat, se recepit. Ubi tanta subita magna que civitatis trepidatione, suorum equitum non occulto timore, etc.» Luego sigue el discurso («Regina verba ad milites») siguiendo también a *García* de Santa María.

⁴⁰ *García*, 290-91.

mente evolucionada en 1654, es un caso claro de coincidencia de dos espejismos, uno de naturaleza geográfica (tomar la parte, la Forsa, por el todo, la ciudad), y otro de índole cronológica: atribuir a 1462 hechos pertenecientes a años posteriores (1463, 1467 y, sobre todo, 1468-69). Y ello, claro está, fomentado por los propios gerundenses aprovechando una serie de circunstancias favorables que se dieron en aquella confusa contienda. Así ya Diego de Valera, que escribía a menos de 20 años de distancia de los acontecimientos, pero que desconocía, sin duda, la topografía de la ciudad, dice:

Y luego el conde de Pallars con mucha gente puso sitio a *la ciudad* de Girona queriendo... prender a la Reyna y al Príncipe don Fernando, que ende estaba...⁴¹

confundiendo claramente la Forsa con la ciudad. Ya hemos visto que García de Santa María, quien, a pesar de escribir unos años más tarde, conocía los hechos desde más cerca y tenía una noción bastante exacta de la topografía de la ciudad,⁴² distingue perfectamente entre la Forsa (*arx*), aunque la confunde con la torre Gironella, y la ciudad. Y lo mismo cabe afirmar de Marineo (aunque la confunde con la Catedral, *arcem templi*),⁴³ el cronista francés del conde de Foix, Guillaume Leseur,⁴⁴ Zurita y, más

⁴¹ *Memorial de diversas hazañas*, en «Biblioteca de autores españoles», 70 (Madrid 1878) 23. Véase la confusión entre la Forsa y la ciudad en un célebre autor moderno, MODESTO LAFUENTE, *Historia general de España*, VIII (Madrid 1852), «la poca resistencia que hallaron en una de las puertas les facilitó la ciudad *después de haberla combatido fuertemente por varias partes* (no hubo apenas combate para la toma de la ciudad; los fuertes combates por varias partes fueron por la Forsa)».

⁴² El cronista sabía que la ciudad se dividía en tres partes (Forsa, ciudad nueva y Mercadal) y conocía otros detalles de su topografía fluvial y de su historia fabulosa: «Esta antigua ciudad su principio no fallamos, salvo ser de victoria llena; nin griegos nin godos por fuerza, por hambre si aquella tomaron. En ella César vencido, los Cipiones vergonzados, e por ella Aníbal en voz de amigo pasó. Maravillosas historias de su alabanza leemos. En tres partes departida, de dos fermosos rios circundada, pusieron nombre los antiguos a la su entrada *Congoste* que vulgarmente decimos *camino de tristeza*» (op. cit., 291). En la versión latina dice que la ciudad es *gloriosam atque insignem* y que los dos rios se llaman *Ter et Onarum*, aunque omite las referencias a César, Aníbal y los Escipiones (Id., 200).

⁴³ Véase la nota núm. 39.

⁴⁴ GUILLAUME LESEUR, *Histoire de Gaston IV, comte de Foix, composé par... son domestique G. L.*, publicada por H. Courteault, II (Paris 1896) 130: «ledit conte de Paillas tenoit assiegée la Royne Jehanne d'Arragon au *chastel* de Gyronne»; y más adelante

tarde, Baltasar Gracián.⁴⁵ Pero no es de extrañar que vistas las cosas desde lejos, tanto en el tiempo como en el espacio, el sitio *de la Forsa* se convirtiera en el sitio *de Gerona* como le ocurre a Valera según acabamos de ver. Ciertamente que si algún cronista incurría en semejante confusión, no serían los gerundenses quienes, dado el resultado final de la guerra, se apresurarían a desmentirle.

Por otra parte, y con ello pasamos al segundo espejismo, en noviembre del mismo año 1462, aprovechando una salida de la guarnición *realista* de la ciudad, el barón de Cruilles, caudillo de la Diputación en el Ampurdán, ocupó nuevamente sin lucha el barrio del Mercadal y bloqueó estrechamente el resto de la ciudad por espacio de un mes.⁴⁶ En mayo de 1463 el ejército castellano de «los dos Mendozas» (Enrique IV era entonces rey de los catalanes rebeldes a Juan II) sitió de nuevo la población. Este asedio no duró más que una semana pues al llegar la noticia de la Sentencia Arbitral de Bayona (a consecuencia de la que Enrique renunciaba a su flamante corona) los castellanos levantaron el cerco. Pero durante el verano del mismo año, las huestes del barón de Cruilles bloqueaban de nuevo la ciudad impidiendo la entrada de víveres y llegando en frecuentes incursiones hasta las mismas puertas de las murallas. Durante los años 1464, 1465 y 1466, correspondientes al «reinado» del Condestable Pedro de Portugal, la situación de Gerona fué algo más desahogada porque el centro de gravedad de la lucha se desplazó hacia otros frentes, pero, en la

(131) repite: «une grosse puissance de XIII a XV m. combatans qu'il (el de Pallars) tenoit tousjours assiegée la seigneure Jehanne, Royne d'Arragon dedens le *chastel* dudit Gironne, car ceuls de la ville avoient fait ouverture audit conte de Pailhas». Nótese con que sencillez relata Leseur lo que realmente ocurrió (los gerundenses habían entregado la ciudad al de Pallars). Los historiadores franceses modernos, que tuvieron la fortuna de no leer al P. Roig y que por lo visto tampoco hicieron gran caso de la leyenda caballeresca de Zurita, hablan de la actitud de Gerona con naturalidad. Véase, por ejemplo, D. M. HENRY, *Histoire de Roussillon*, II (Paris 1835) 77: «les habitants de cette ville (Gerona), engagés dans la revolte comune du reste de la Catalogne, avaient favorisé l'entrée de l'armée catalane et la reine d'Aragon s'était réfugiée dans la Tour Gironelle avec son fil».

⁴⁵ «Príncipe niño (D. Fernando), se vió cercado en *el Castillo* de Girona con la Reyna Doña Juana, su madre». (*El político D. Fernando el Católico*, Huesca 1646, ed. Facsimil Zaragoza 1953, págs. 25-26).

⁴⁶ No citamos bibliografía para estas cuestiones que forman parte de lo conocido y cuya versión puede encontrarse (aunque no siempre concorde con la realidad) en los historiadores locales, sobre todo Chía, Monsalvatje y Masiá.

primavera de 1467, el duque de Lorena, nuevo «Primogènit» de los catalanes sublevados, iniciaba el quinto sitio que se prolongó desde el 22 de mayo hasta el 31 de julio. Un año más tarde, en el verano de 1468, la ciudad estaba nuevamente sitiada por las fuerzas catalano-angevinas; durante los últimos meses de 1468 y los primeros de 1469 la situación de Gerona fué haciéndose cada vez más angustiosa. En realidad este fué el verdadero y el gran sitio de la ciudad en aquella pugna fratricida, ya que los demás o fueron de escasa duración o se trató de bloqueos incompletos desde menor o mayor distancia.⁴⁷ Fué solamente en 1468-69 cuando la ciudad conoció los rigores típicos de los *sitiados* (hambre, sed, peste, salvo el fuego y la destrucción porque estos azotes los experimentó especialmente en la primavera de 1462 cuando el frente se encontraba dentro de Gerona, pero ya no eran sufrimientos *de sitiados*). Este sitio fatídico culminó, el 25 de mayo, con la llegada del propio duque de Lorena al frente *de 30,000 hombres* (aunque eran bastante menos) dispuestos a dar el asalto final. Pero los gerundenses no lo esperaron y la ciudad capituló. Gerona fué, entonces, durante más de dos años (hasta octubre de 1471) «de la Diputación». Para volver a ser realista, esta vez sin lucha ni cerco, participando en la famosa defección ampurdanesa de los Margarit que puso fin de hecho a la guerra en el Norte. Durante el último año de la contienda (1472) la ciudad que conoció los rigores del sitio fué Barcelona.

Aunque en estos complicados avatares bélicos la ciudad jugó un papel bastante pasivo, ya que su defensa estuvo corrientemente encomendada a guarniciones forasteras (gascones del conde de Foix en 1462-63), de hecho fué, excepto en 1469-71, bastión realista en el Norte. Su nombre apareció invariablemente unido al de la causa de Juan II y así fué fácil, en tiempos posteriores, quizás no muy posteriores, y con la natural complicidad de los propios gerundenses, confundir unos hechos con otros y atribuir a 1462 lo que sucedió en 1463, 1467 ó 1468-69. Porque si los ge-

⁴⁷ Sin embargo, en mayo de 1463 (tercer sitio), los Jurados manifestaron que la situación de la ciudad era tan crítica que se veían en la necesidad de entregar a merced del enemigo 400 bocas inútiles «cosa de una gran pietat». Pero *Chita* (p. 138) apostilla la carta de los municipales así: «¡Lástima que no sea verdad tanta belleza!... por mucho que duela hacer pedazos tan brillante hoja, no hay más remedio que negarla y arrojar al aire sus fragmentos, si es que ha de prevalecer ante todo la verdad histórica, porque cuanto dijeron los Jurados en su carta, es un burdo tejido de exageraciones y falsedades». Coincidimos en absoluto con el sagaz cronista.

rundenses se hicieron alguna vez acreedores a la gratitud real fué por sus sufrimientos de este último sitio (ya que la destrucción de gran parte de la ciudad en 1462 estuvo a cargo sobre todo de los fuegos de la Forsa, es decir de los realistas). Pero como aquel sitio terminó de un modo lamentable para Juan II, con una capitulación que estuvo muy a punto de costarle la corona, mientras que el de 1462 terminó con la feliz liberación de la reina y el príncipe (por los franceses), y como en este asedio fueron las propias personas reales las sitiadas, su fama eclipsó a la de todas las demás vicisitudes bélicas y la aureola de heroísmo y lealtad de los gerundenses fué conscientemente desviada, quizás ya antes de expirar el siglo, o en el siguiente, por los propios gerundenses.

Si la guerra hubiese terminado con la victoria «de la Diputación», habríase formado, sin duda, una leyenda de signo contrario. Entonces los gerundenses se habrían jactado de resistir «patrióticamente» la constante coacción de la reina durante su estancia en la ciudad para oponerse al ejército de Barcelona respondiendo a sus requerimientos con exaltadas protestas de amor a las «llibertats de la terra». No habría faltado un cronista, un «anti-Santa María», que hubiese inventado arengas y discursos de este jaez. Y al llegar las fuerzas de Barcelona ante los muros de la ciudad, los gerundenses habrían *encerrado* a las personas reales en la Forsa para impedir su huída apresurándose a abrir las puertas a los atacantes quienes hubieran sido recibidos en medio de un júbilo indescriptible. Ya veremos que, después de todo, esta versión hubiera estado mucho más cerca de la verdad que la vigente y notemos que Zurita, equivocado pero lógico, cree que, en efecto, los gerundenses encerraron a D.^a Juana y a D. Fernando con la intención de librarlos a las fuerzas de la Diputación. Pero como la victoria fué en definitiva, sino de derecho, de hecho (juridicamente no hubo vencidos ni vencedores, pero en la práctica sí los hubo), de la discutida dinastía, fué posible a los cronistas locales atribuir a sus antepasados (seguramente no muy lejanos) el papel de héroes y defensores del futuro Fernando el Católico y de sus regios progenitores.

Por otra parte, antes de la publicación de nuestro *Censo y población de los habitantes de Gerona en 1462* (y pedimos perdón por tener que hablar en primera persona de una manera tan directa), era difícil tener una idea exacta de lo poco que representaba, demográficamente, el barrio de la Forsa en la Gerona de fines del Medioevo. Como este sector urbano pa-

só a ser después residencia de la aristocracia de la ciudad, carácter que ha conservado hasta las primeras décadas del presente siglo, y como todavía en la actualidad viven en su recinto unas 1,500 almas,⁴⁸ los historiadores locales han podido creer, con lógica, que su población en el siglo xv debía representar un porcentaje de bastante importancia en relación con el censo total de la ciudad. De ese modo la participación de los gerundenses en la defensa habría sido de mucha mayor consideración. Así Chía escribe: «Gerona estaba fraccionada: la Forsa era realista; revolucionaria la parte baja de la ciudad»,⁴⁹ y en nuestros días el cronista local Joaquín Pla Cargol ha creído que «la parte llana de la ciudad» (en contraposición con la Forsa) estaba preferentemente habitada por menestrales y artesanos (inclinados hacia la Diputación) y la Forsa, por la aristocracia realista.⁵⁰

Pero no era así. La Forsa ha sufrido un repoblamiento posterior (sin duda a causa de la expulsión de los judíos) y en 1462 era un barrio prácticamente deshabitado ya que en él no residían más que 30 familias cristianas (en su mayoría conversas), unos 20 matrimonios hebreos, una docena de eclesiásticos y el obispo con sus familiares.⁵¹ Aun suponiendo que todos estos moradores hubiesen permanecido en el recinto sitiado y que hubiesen desempeñado una parte activa en su defensa —y no fué así—, la participación gerundense en la defensa de la Forsa no hubiese sido más que la del seis por ciento (pues la ciudad contaba con un millar de hogares). Pero ¿los gerundenses de la *parte llana* acaso no acudieron a encerrarse en la ciudadela, una vez perdido el resto de la población, para defender a las regias personas cuya custodia habíanse irrogado con tanto entusiasmo? Ya veremos que, excepto una ínfima minoría (unos 20 ciudadanos), no hicieron tal. Permanecieron en sus hogares, aclamando verdaderamente a los recién llegados soldados de Barcelona y maldiciendo a los de la Forsa por haber acarreado el flagel de la guerra hasta la propia ciudad, o se ausentaron (los patricios que poseían quintas en las afueras) poniendo así tierra de por medio entre la guerra y su seguridad personal.

⁴⁸ Los datos corresponden al censo de 1940 rectificado en 1943, y están tomados de la publicación «Ayuntamiento de Gerona. Negociado de Estadística» (Gerona 1943), en la que se expresa el número de los habitantes de cada una de las calles de la ciudad.

⁴⁹ Chía, 121, nota.

⁵⁰ JOAQUÍN PLA CARGOL, *Gerona histórica*, (Gerona 1940) 72.

⁵¹ *Censo*, 222-223. El escribano del municipio emplea el título específico *Lo carrer de Sent Lorens* como denominación del barrio de la Forsa.

20 defensores activos y 300 pasivos (contando niños y mujeres), en una ciudad de 5,000 almas, es muy poco para justificar la leyenda de la participación gerundense en el pseudo-sitio *de Gerona* de junio-julio de 1462. Hasta aquí la leyenda. Veamos ahora cuál fué la historia.

II. LA HISTORIA

CONSIDERACIONES SOBRE LA LLAMADA «ACTITUD DE GERONA»

Aunque nos cumple, en esta ocasión, un cometido muy limitado: demostrar la escasa, casi nula, participación de los gerundenses en la defensa de las personas reales en junio-julio de 1462, y aunque nos hayamos propuesto dejar para otra coyuntura el examen detallado y crítico de la llamada *actitud de Gerona* durante el período que precedió a la guerra, no podemos menos de adelantar algunas consideraciones sugeridas per el estudio del mentado período.

La presencia de la reina en la ciudad durante la etapa de casi tres meses que precedió al sitio (desde el 15 de marzo al 6 de junio), creó en Gerona una situación especial, distinta, desde luego, de la de las demás ciudades del Principado. Nos referimos a una situación especial *de facto*; no una actitud dialéctica especial distinta de la del resto del país. A partir de finales de abril, o sea cuando se produjo de hecho la ruptura definitiva entre la dinastía y los organismos representativos del Principado radicados en Barcelona, y se pudo ya prever que la guerra iba a ser inevitable, las autoridades municipales gerundenses se encontraron ante una situación sumamente delicada. Por turbias que fuesen las relaciones entre la realeza y el Consejo del Principado, y por más que se hubiese producido ya la ruptura entre ambos poderes, esta ruptura había sido solamente *de hecho*, pero no jurídica. Legalmente la reina y el príncipe seguían siendo dos instituciones (*Reina tutriz* y *Primogénito-Lugarteniente General*, respectivamente) reconocidos por todos (y en primer lugar por los organismos barceloneses dirigentes del movimiento). Y el rey seguía siendo el rey, aunque a tenor de los Capítulos de Vilafranca no se le permitiese la entrada en Cataluña. Juan II, en efecto, no fué declarado *enemigo* (y por tanto conculcados sus derechos al trono) hasta el 8 de junio, y D.^a Juana hasta el día 10,⁵² cuatro días después de haber empezado el sitio de la Forsa.

⁵² C. D. I., XX 106-8 y 155 respectivamente.

En cuanto al príncipe Fernando, su situación jurídica durante el sitio fué, desde el punto de vista «de la Diputación», la de prisionero de su propia madre y de sus malos consejeros; por consiguiente no fué declarado desposeído de su primogenitura hasta después de su liberación por las huestes del conde de Foix, a finales de julio. Durante el sitio, los catalanes sublevados siguieron teniendo jurídicamente como *Primogènit* al futuro Fernando el Católico a quien, de hecho, combatían con evidente riesgo de su vida. Tal contrasentido no dejó de ser observado por algunos de los prohombres del campo sitiador.⁵³

De forma que durante todo el transcurso de su estancia en la ciudad, antes de empezar la guerra, D.^a Juana fué una institución reconocida por todos (y D. Fernando incluso durante el sitio). Por consiguiente las autoridades gerundenses no podían oponerse abiertamente a sus mandatos, como tampoco se atrevieron a oponerse la mayor parte de las autoridades locales del resto del país. Baste con decir que el pregón de la reina, del 30 de abril, declarando ilegal el levantamiento de un ejército por parte de la Diputación y Consejo adjunto, se publicó normalmente en Tarragona, Vilafranca del Panadés, Montblanch, L'Arbós, Tortosa, Manresa, Cervera, Copons, Prats del Rey, Ripoll, Colliure (Rosellón), Olot y en toda la enorme extensión de los dominios de la Casa de Cabrera desde Blanes a Torelló,⁵⁴ además de Gerona,⁵⁵ sin que esto quiera decir necesariamente que en las demás ciudades no se publicara, sino, sencillamente, que en las referidas poblaciones sabemos positivamente que se publicó. Parece que sólo hubo una ciudad, además de Barcelona, que *motu proprio* rehusara pregonar el bando de la reina: Vich, cuyo obispo, Cosme de Montserrat, era uno de los más calificados primates de la revolución.⁵⁶ Y si tampoco llegó a publicarse, al parecer, en Perpiñán, Elna, Argelès, Tremp, Organyá, el

⁵³ El vizconde de Rocabertí, Bernardo Miquel, Juan Bertrán, Juan de Caramany «y muchos más», el día 15 de junio, se lamentaban de los bombardeos del conde de Pallars contra la Forsa porque podían causar daño al Primogénito. (*C. D. I.*, XX 335).

⁵⁴ *C. D. I.*, XIX 144 (Manresa), 146 (estados de los Cabrera), 164 (Vilafranca y L'Arbós), 179 (Tarragona), 190 (Torelló), 192 (Tortosa), 210 (Ripoll y Olot), 240 (Colliure), 265 (Cervera, Copons y Prats del Rey), 275 (Montblanch).

⁵⁵ Así lo comunica Juan Vilamayans a los Diputados el 5 de mayo. (*C. D. I.*, XIX 150).

⁵⁶ El 3 de mayo P. d'Esplugues, enviado por los Diputados a Vich, manifestaba que en la ciudad no se había querido publicar el pregón «hasta la fecha» (*C. D. I.*, XIX 146); de forma que es posible que más tarde se publicara.

vizcondado de Castellbó, San Juan de las Abadesas y las baronías ampurdanesas de Ullastret, Ciurana, Monells y Verges fué porque llegó primero que la orden de la reina la de la Diputación revocando su publicación.⁵⁷

Hay más todavía. Los pregones de la tutora convocando a la nobleza del país para que acudiera a Gerona a defenderla, e incluso otorgando salvoconducto a los declarados fuera de la ley con el mismo objeto, el 14 de mayo, o sea cuando ya nadie podía llamarse a engaño sobre la completa ruptura de los poderes en pugna, fueron publicados en Perpiñán, Manresa, Cervera, Lérida, Tortosa, Vilafranca del Panadés y aun en Vich con gran disgusto de los diputados y Consejo quienes tuvieron que apresurarse a ordenar su inmediata revocación.⁵⁸ Es inadmisibile, a la sola luz de estos hechos, seguir hablando de una actitud especial de Gerona distinta de la del resto del país.

Lo que hubo, pues, en Gerona, igual que en todas partes, fué un sentimiento de angustia, perplejidad y desorientación ante la ruptura de dos autoridades reputadas como igualmente legítimas. Ahora bien, tal complejo sentimental tenía que ser forzosamente más vivo en Gerona por la presencia de la reina en la ciudad, porque los gerundenses veían que la guerra iba a estallar precisamente en su propio solar, sobre sus propias cabezas, y porque era más perentoria que en ningún otro lugar del Principado la necesidad de decidirse. Véase dramáticamente expresado este choque sentimental, y no todo aquello de confabulación secreta con la dinastía para oponerse al resto del país y demás lugares comunes de la leyenda, en las instrucciones de los jurados a los ciudadanos Gabriel de la Vía, doctor en leyes, y Bernardo Miquel, enviados como embajadores a Barcelona el 16 de mayo:

Los Jurats e prohomens de Gerona condolent-se molt intrinsecuament e havents en lurs animes *grandíssima dolor e angustia* de la

⁵⁷ C. D. I., XIX 210 (San Juan de las Abadesas), 240 (Perpiñán, Elna y Argelés), 304 (Tresp, Organyá y el vizcondado de Castellbó), 474 (baronías ampurdanesas).

⁵⁸ C. D. I., XIX 284 (Perpiñán), 324 (Manresa), 330 (carta de los Diputados —22 de mayo— a Cervera, Lérida, Perpiñán, Vich, Vilafranca del Panadés y Tortosa, comunicando estar informados de la publicación del bando de la reina y ordenando su revocación), 342 (Tarragona). *Coll*, I 345, afirma que no llegaron a publicarse en Cervera, Tortosa y Lérida, pero el solo hecho de que en Barcelona las creyeran ya publicadas dice muy poco a favor de la confianza que los dirigentes del Principado tenían en la firmeza de ideales de las autoridades comarcales del resto del país.

gran turbació e calamytat qui es en lo Principat de Cathalunya. . . .
Estants los dits Jurats de Gerona e prohomens en aquesta *perplexi-*
tat que és de molts poch dies ença pervenguda cosa de una gran
admiració. . . .

e de fet som fidelíssims a la Magestat del Senyor Rey e a tota la cosa pública del dit Principat e jamés havem fallit ni entenem fallir a la mantenença de les Constitucions e libertats del dit Principat (o sea el doloroso conflicto de conciencia ante la imposibilidad de permanecer fieles a ambos poderes: realeza y cosa pública, dinastía y libertades del país). . . .

supliquen, preguen e exhorten als Spectables e Magnífichs Senyors Diputats e Consell lur e Consellers de Barchinona dues coses: la primera qu-els placia dar algún sobrecehiment que la dita armada no vinga en aquestes parts en dampnatge de la dita ciutat de Gerona ni de lurs ciutedans e havitants (no dicen contra la reina y el príncipe); l'altra, qu-els placia que ells dits ambaixadors en nom daquesta ciutat sien scoltats e oyts e mesa en alguna praticha per cedat e reposar les diferencies predites a laor e gloria de Monsenyor Deu omnipotent, salut e repós del dit Principat».⁵⁹

Ahora bien, con tales intentos de mediación, los gerundenses hicieron, ello es innegable, el juego a la reina, temerosa más que nadie de la puesta en marcha del ejército del Principado e interesada en dividir la opinión del país. Se veía, sin duda alguna, la mano de Juana Enríquez moviendo la pluma de las autoridades municipales de Gerona, pero ello no significa de ningún modo que existiera una inconfesable inteligencia entre los gerundenses y la reina ni un claro sentimiento de hostilidad respecto a los organismos Barceloneses. La reina explotó hábilmente el temor que siempre produce el presentimiento de una guerra, y más en la parte del país que iba a ser epicentro del cataclismo, lanzando a los gerundenses, y también a los ampurdaneses,⁶⁰ a una ofensiva de paz que ellos llevaron a ca-

⁵⁹ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 82-82 v., y *C. D. I.*, XIX 306 cit. *Masiá*, 85 y 88-89 sin precisar fecha ni procedencia precisa y considerando, al parecer, dos embajadas diferentes.

⁶⁰ Al mismo tiempo que Miquel y de la Via, partían también para Barcelona con el mismo objeto los caballeros ampurdaneses Guillermo de Biure, Juan de Castro y Antonio Guillermo de Montanyans en representación del estamento militar de la diócesis gerundense (*C. D. I.*, XIX 298; cit. *Masiá*, 85, sin precisar fecha, y, antes, GRAHIT, *El Cardenal Margarit*, 109). Véase más adelante notas núms. 118 y 119.

bo impulsados, en primer lugar, por móviles de patriotismo local (evitar la destrucción de la ciudad), pero también con un patriotismo de más altos vuelos: evitar una guerra que, después de todo y para bien de todos, ojalá hubiérase podido evitar.

Por otra parte, la reina no estaba sola. Contaba con una reducida pero muy selecta cohorte militar que la había seguido desde Barcelona o que había acudido a reunírsele después. Y desde principios de mayo contaba asimismo con las bandas campesinas de la Montaña con las que selló su alianza una vez estuvo bien percatada de la imposibilidad de una solución pacífica.⁶¹ Además se había creado en Gerona un pequeño partido entre algunos prohombres de la ciudadanía local, especialmente entre los jefes de una vieja bandería (que nada tenía que ver con la cuestión vigente puesto que derivaba de más de diez años atrás); los primates de esta conjura eran el acaudalado Francisco Sampsó, gran figura de la política local y aun de la del Principado,⁶² en cuyo palacio se alojaban la reina y D. Fernando; Francisco Raset, otra gran figura local, y los Santdionís pertenecientes al orden militar. Supo ganarse también D.^a Juana al veguer (un Santdionís), al bayle (Guillermo Sunyer) y al prestigioso y recién electo obispo de la diócesis, Juan Margarit, personaje muy devoto de la dinastía y poco simpatizante con el fallecido príncipe de Viana. En total eran muy pocos en número, como veremos, pero pesaban mucho en calidad. Tanto, que D.^a Juana pudo hacerse la ilusión de que la ciudad era suya y escribir al conde de Módice, el día 12 de mayo, «la gente de Gerona es segura; todos harán lo debido y así lo creemos».⁶³ Pero solamente una semana antes, Juan Vilamayans, agente de la Diputación en Gerona, había escrito a sus principales estas palabras mucho más perspicaces: «os certifico que hoy toda la gente de aquí, o la mayor parte, son de vuestra voluntad y creen hacéis las cosas merecidamente; los actos contrarios no son

⁶¹ El encuadre de los remensas de la Montaña en las fuerzas de la reina sólo es seguro a partir del 11 de mayo (cf. JAIME VICENS VIVES, *Historia de los remensas en el siglo XV*, (Barcelona 1945) 93; y *Coll*, I 332).

⁶² Sobre su actuación en las Cortes de 1454-58, cf. nuestro trabajo *Orígenes de la revolución catalana del siglo XV*, en «Estudios de Historia Moderna», II (Barcelona 1952) 1-196. Más tarde fué síndico de la ciudad en las Cortes de Lérida y embajador del Principado en el movimiento pro liberación de Carlos de Viana.

⁶³ A. C. A., R. 3503, fol. 20 («la gent d'aquesta ciutat es tal que nos dupa farán lo degut e axí crehem»).

obra más que de 4 ó 5 (según me asegura Micer Soler); el clero, sobre todo, es de vuestra parte en la defensa de la cosa pública».⁶⁴ Ya veremos que Vilamayans no se equivocaba (salvo que los *realistas* en vez de 4 ó 5 podían ser 40 ó 50). La reina fué muy poco afortunada en su labor de captación del pueblo y no hay la menor noticia de que su presencia y la del príncipe produjesen en Gerona un movimiento sentimental de masas como quiere la leyenda.

Debemos añadir todavía que la propaganda realista fué, naturalmente, mucho más eficaz en el Norte, en el Ampurdán, en la Montaña, en el Rosellón y, sobre todo, claro está, en la misma Gerona foco del que irradiaba la campaña propagandística por medio de un diluvio de cartas y circulares⁶⁵ y de habilísimos agentes de la reina que recorrían aquellas comarcas dedicándose, aparte la captación de voluntades individuales (fueron muy afortunados con la nobleza rosellonesa a pesar del Tratado de Bayona),⁶⁶ a propalar la especie de que el ejército de Barcelona no se dirigía contra los remensas sino contra la reina y el príncipe (lo que después de todo no dejaba de ser cierto) con el objeto de apoderarse de sus personas contra su voluntad. Todavía no había surgido la versión del asesinato, expresada al parecer por vez primera por el diputado Bernardo Saportella, huído de Barcelona en febrero de 1463, y recogida luego por el propio Juan II en las Cortes de Monzón (1469), que había de pasar a la historia oficial a través de Valera, Palencia, Lucio Marineo, García de Santa María y demás cronistas «de encargo». Ya en fecha 12 de mayo, el mensajero de los diputados en Perpiñán, Pedro d'Esplugues, daba cuenta a sus mandatarios de los esfuerzos dialécticos que tuvo que desplegar para convencer a los perpiñaneses de que el ejército levantado en Barcelona no tenía la misión de apoderarse de las personas reales. Trabajados por la propaganda del hábil jurista realista Micer Pedro Falcó y de los mensajeros de la reina Guillermo Ramón d'Erill y Dalmacio Ferrer, los roselloneses, no ya el obispo, el Capítulo y los nobles, sino los propios munícipes, estaban convencidos

⁶⁴ C. D. I., XIX 150.

⁶⁵ En la carta citada en la nota anterior Vilamayans escribía también: «La Reina ha fet altres actes a tots los lochs de Ampurdá; no se de que's escriu». Toda esta cuestión está muy bien tratada en *Coll*, I 336 y siguientes.

⁶⁶ Cf. en su día nuestra comunicación al V Congreso de la C. de A., *La alta nobleza del Norte en la guerra civil catalana de 1462-72*, en prensa en Zaragoza.

de la improcedencia de las medidas decretadas por los organismos dirigentes del Principado. D'Espulgues les dijo que pensar que el ejército del país se levantaba contra la reina y el primogénito era además de falso, ridículo (*de burles*) y así, dice él, pudo volverles por el buen camino.⁶⁷ No era, pues, en Gerona solamente donde hacía mella la propaganda de la reina.

Era preciso mucho valor, en Gerona, para oponerse abiertamente a hacer el juego a la reina. Cuando, en fecha 2 de mayo, los diputados ordenaron el ya mencionado pregón oponiéndose al anterior de la reina prohibiendo alistarse en las banderas de la Diputación, primera vez que ambas autoridades se enfrentaron decididamente en disposiciones oficiales dirigidas a todo el país, ya hemos visto que se produjo en el Principado entero un estado de confusión indescriptible. Hubo lugares, como en Montblanch, donde no transcurrió más que media hora entre la publicación de ambos bandos.⁶⁸ En Tarragona y en los dominios de los Cabrera el pregón de los diputados no fué publicado por haberse opuesto a ello el arzobispo Pedro de Urrea y el conde de Módica (Bernardo Juan de Cabrera), dos significados realistas.⁶⁹ En Gerona tampoco se publicó el pregón de los diputados pero vale la pena relatar cómo ocurrieron los hechos en la capital del Norte.

La *pregonería* pertenecía a los Sampsó, cuya significación política ya conocemos, quienes a su vez la tenían dada en arriendo a un tal Francisco Marti. Este, seguramente influenciado por Francisco Sampsó, se negó a pregonar la orden de la Diputación si no se lo ordenaba la propia reina. Y como el *diputado local*, el ciudadano Francisco Beuda, insistiese en su publicación, fué llamado a presencia de D.^a Juana. Entre ambos tuvo lugar el siguiente diálogo: Dijo la reina: «Vos sou massa atreuit que temp-teu (intentais) fer crides (pregones) sense consulta nostra», y le preguntó de qué trataba el tal pregón. Beuda se lo dijo y la reina repitió con enojo: «Heu atemptat fer massa atreviment», y añadió que el diputado debía ocuparse sólo de las *generalitats* (cobro de las rentas de la Diputación). —Se-

⁶⁷ C. D. I., XIX 243.

⁶⁸ Id., 275.

⁶⁹ Id., 178 (carta negativa del propio conde de Módica a la Diputación; es significativo que Cabrera escriba tal carta desde Gerona donde no residía; por tanto debió escribirla de acuerdo con la reina); 273 (negativa de los oficiales de Tarragona a pregonar sin previa consulta a la reina).

ñora, mi deber es obedecer las órdenes de los diputados, objetó el gerundense. —Los diputados van por mal camino, respondió la reina, y añadió que en lo sucesivo «no siau pus atrevit semblants actes fer sens que primer la Senyoria fos consultada». Beuda respondió que así se lo comunicaría a sus principales e inmediatamente la reina puso fin al diálogo («per quant ella haya missa bona fi a raons»), es decir, no quiso escuchar más, decía el propio Beuda al comunicar la entrevista a los diputados.⁷⁰ Cuando pudo llegar la respuesta de éstos a Gerona era ya demasiado tarde para publicar el pregón sin exponerse a perder el pellejo. Sin embargo, Beuda, que por cierto también acabó siendo realista aunque no desde el primer momento como él alegó más tarde para obtener una gracia real,⁷¹ no era un cobarde como había demostrado siete años antes, cuando siendo segundo jurado, intervino valientemente para apaciguar los ánimos de la sublevada menestralía gerundense en el transcurso de una violentísima jornada.⁷² Pero era mucha presencia la presencia de D.^a Juana-Enriquez (y de su cortejo militar) en la ciudad.

Era preciso, pues, mucho mayor valor en Gerona que en cualquier otro lugar del Principado para oponerse abiertamente a hacer el juego de la reina. Ahora bien, los municipales gerundenses no lo tuvieron (como ya acabamos de ver que tampoco lo tuvo Francisco Beuda). Y, coaccionados por la presencia de D.^a Juana, tuvieron que organizar todo un expediente de defensa puramente administrativo (organización militar de los vecinos, nombramiento de capitanes, custodia y reparación de torres y murallas, reparto, a última hora, de armas, etc.) que no tuvo la menor eficiencia en el momento decisivo. Además, tales medidas empezaron en un momento (23 de abril) en que el *perill barcelonés* era aun algo puramente hipotético, mientras que el peligro remensa podía parecer realmente efectivo (por más que Julián de Chía y Monsalvatje reputarían esta afirmación nuestra como el colmo de la ingenuidad).⁷³

⁷⁰ C. D. I., XIX 211 (carta de Beuda a los Diputados, de 8 de mayo).

⁷¹ En noviembre de 1466 Beuda manifestó que siempre había permanecido en Gerona fiel a Juan II (*Coll*, II, doc. 51, 356-8). Sin embargo, ya veremos que colaboró, por lo menos pasivamente, con los sitiadores de la reina (véase más adelante lista de municipales y nota núm. 246).

⁷² Cf. *Chía*, I 364-71.

⁷³ Véase más adelante notas núms. 78 y 79.

El segundo de estos autores publicó íntegramente las actas de los Consejos generales gerundenses del 23 y el 25 de abril,⁷⁴ y nosotros el decreto municipal del día 24 ordenando el encuadramiento de los vecinos en decenas, cincuentenas y centenas «per deffencione et custodia dicte Civitatis».⁷⁵ «Lo Consell general, dice el acta del 23, aquí ajustat ha oydes les coses proposades e proferides per la Sereníssima senyora la Senyora Reyna,⁷⁶ e la demanda de consell e ajuda per ella demanada. E per ço dit Consell delibera quina resposta será feta a la sua Senyoria. Ulterius dictus Bernardus de Belloch (el primer jurado), Juratus, nomino suo et conjuratorum suorum proposuit hec: Honorables Senyors, ja sabeu la novitat dels pagesos qui stan ajustats entorn la ciutat e per tant com alguns dupten que ells no fassan alguna novitat e per metre la Ciutat en alguna guarda, aci ha tengut Consell general de prohombres que ls fora consellat aquí sobre la dita deffensió...» Seguidamente el Consejo deliberó y acordó dar plenos poderes a los jurados y a sus 15 consejeros adjuntos para redactar la respuesta a la reina; y, respecto a lo de la custodia de la ciudad, darles asimismo plenos poderes para encuadrar a los ciudadanos en decenas, «vingtinquenas»,⁷⁷ etc. así como para «recognoscendi arma et arnesia dicte Civitatis et mura et turres et eos provisiones faciendi ad deffensionem prefate Civitatis...» En consecuencia, salió, al día siguiente, el decreto de movilización.

Chía comenta estas medidas con estas palabras: «iba (el decreto de 23 de abril) directamente contra Barcelona y no contra los remensas, los cuales, ni por su número, ni por sus armas, ni por su informe organización, jamás pudieron inspirar recelos de que se atreviesen a querer entrar a vi-

⁷⁴ *Monsalvatje*, docs, 1786 y 1787, 221-27.

⁷⁵ *Censo*, 217-235.

⁷⁶ A pesar de que en el acta dice «oydes les coses proposades e proferides por la Senyora Reina», no parece que D.^a Juana se presentara personalmente ante el Consejo general ya que cuando esto sucedía las actas no olvidaban consignarlo expresamente («Presentada la S. Reina personalmente ante el Consejo, etc.») Chía, 98, dice que la reina se presentó ante el Consejo con su hijo y expuso su demanda *en sentidas frases*, confundiendo este Consejo con el del 13 de mayo (véase más adelante). *Monsalvatje*, 65; *Rovira i Virgili*, VI 511, y *Coll*, I 302, siguen esta versión que no tiene confirmación alguna en las actas del A. M. G. La reina debió enviar un mensajero.

⁷⁷ La «vingtinquena» o *conestablia* (25 hombres) no se utilizó (véase nuestro repetidamente mencionado *Censo*).

va fuerza en Gerona y menos cuando no habían logrado apoderarse de la pequeña villa de Besalú»,⁷⁸ y Monsalvatje dice casi lo mismo agregando que los payeses «entregados a la voluntad de la reina, estaban preparando su defensa contra la Diputación de Barcelona cuyo cuerpo, en sesión del 24, resolvió nombrar las personas que habían de inquirir contra los enemigos de la capitulación (de Vilafranca)». ⁷⁹ Estas afirmaciones, referidas al 23 de abril, son a todas luces prematuras. A pesar de su reconocida sagacidad, Chía peca en esta ocasión por exceso de malicia y también por desconocimiento directo de las fuentes de la C. D. I. que casi nunca utiliza; y Monsalvatje, influido por el tópico historiográfico imperante en su época. En primer lugar, hoy parece probado que la reina no pensó seriamente en encuadrar a los remensas bajo sus banderas antes del 10 de mayo.⁸⁰ Y en segundo término, el acuerdo del Consejo del Principado del día 24 no es tal como lo refiere Monsalvatje. Aquel día se acordó (por 7 votos contra 2, en la Comisión llamada de «los 9 de las banderas»), y ante la noticia comunicada por los consellers de Vich de que Serolí, el conocido abogado de los payeses, andaba por los alrededores de la ciudad «ab gran diligencia, comou i suscita los homens de remensa», pagar por tres meses 300 caballos, con 100 lanzas y 1,000 infantes.⁸¹ Pero además de que tal medida en modo alguno podía sospecharse, entonces, ni por los mismos que la decretaron, estuviese encaminada precisamente contra Gerona, es obvio que los acuerdos gerundenses de defensa de la ciudad son 24 horas anteriores. Por lo que estaba preocupada la reina en aquellas fechas no era por el temor de ningún golpe de mano barcelonés contra su persona sino por el proceso que se seguía en Barcelona contra los acusados de un célebre complot realista.⁸² Las medidas militares de los gerundenses tenían que dejarla muy sin cuidado; lo que deseaba de los municipales era otra cosa como vamos a ver seguidamente. Pero aun suponiendo que D.^a Juana y sus partidarios gerundenses (la minoría realista) abrigaran el secreto designio de utilizar algún día contra Barcelona las medidas militares aprobadas el día 23, ello no significaría que los jurados, al decretarlas, tuvie-

⁷⁸ Chía, 101.

⁷⁹ Monsalvatje, 66.

⁸⁰ Véase nota núm. 61.

⁸¹ C. D. I., XIX 64.

⁸² Cf. Coll, I 299 y siguientes.

ran el pensamiento puesto en otra cosa que en el peligro remensa. Ya en 24 de febrero, a propuesta del jurado primero, un Consejo general había acordado autorizar a los jurados para reparar los portales a consecuencia de la agitación remensa.⁸³

La ciudad tenía malas experiencias de las asonadas de los campesinos de la comarca (¿y qué ciudad europea no las tuvo durante la Baja Edad Media?) y los más viejos podían acordarse del pánico que cundió en Gerona cuando, en los primeros años del reinado de Alfonso el Magnánimo, un ejército de rústicos amenazó la ciudad con el pretexto de asaltar el call judaico. Aun podía vivir algún nonagenario que hubiese sido testigo de las trágicas jornadas de 1391. Todavía un año antes, Francisco Raset se lo había recordado a los diputados en una angustiosa carta.⁸⁴ Es más, en mayo de 1461, los gerundenses se habían movilizado igualmente en *centenes* y *cinquantenes* al solo aviso de que una banda de 300 hombres se acercaba a la ciudad... y luego resultó ser un cortejo nupcial.⁸⁵ Debe ser tenida en cuenta la psicosis típica de los momentos que preceden a las guerras civiles o a las grandes convulsiones sociales o políticas, como por ejemplo la que imperó en Cataluña a principios del año anterior con motivo de la detención de Carlos de Viana (o piénsese en el momento-tipo de la *Grande Peur* francesa de 1789). Villas y ciudades se armaban sin saber positivamente contra quien utilizarían las armas. ¿Qué los payeses eran incapaces de apoderarse de una plaza como Gerona? Contra una ciudad prevenida, no cabe de ello la menor duda. Pues, eso, prevenirse, es lo que hacían las autoridades municipales. Por otra parte, la puesta de la ciudad en estado de defensa era un arma de dos filos que podía muy bien volverse contra D.^a Juana. Por ejemplo, impidiendo la entrada en la ciudad de los campesinos si algún día ella necesitaba que acudiesen en su ayuda (ya veremos que, en efecto, algo de ello ocurrió más tarde).

La reina, pues, quedó muy poco satisfecha de la respuesta de los jurados, expresada en el Consejo del 26 de abril: «atés que la Sua Senyoria

⁸³ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 39 v.

⁸⁴ «No és d'oblidar los barreigs (asaltos) dels Calls de Cathalunya principiaren en aquesta ciutat» (carta sin fecha, pero entre el 13 y el 15 de febrero de 1461). *C.D.I.*, XV 25-28.

⁸⁵ Carta de F. Lobet, enviado por el Consejo del Principado a Gerona, de 17 de mayo de 1461 (*C.D.I.*, XVI 438). En realidad eran 60 ó 70 hombres y propiamente el señor de Sant Jordi Desvalls (Guillermo de Biure) marchaba a armar camorra a su rival Juan Sarrera so pretexto de una boda.

ab paraules generals ha demanat consell e ajuda a aquesta ciutat a les conguxes per ella exposades, que axí mateix ab consemblants paraules generals li deura esser respost». ⁸⁶ Toda vez que D.^a Juana no había hablado claro, no había dicho para qué quería *ayuda* y *consejo*, había hablado con *palabras generales*, los jurados respondían llamándose andana, con iguales (*consemblants*) palabras generales. Por esto la reina, que lo que evidentemente deseaba de los gerundenses no era la defensa de la ciudad que el 23 de abril no podía interesarle absolutamente para nada, sino una respuesta de adhesión incondicional o unas palabras de condena respecto a la actitud de los organismos barceloneses, o por lo menos una intención de mediación, tuvo que volver a pedir la reunión del Consejo una vez más el día 27. Y como entre el 23 y el 27 habían llegado de Barcelona noticias cada vez peores (la prisión del veguer, etc.), esta vez ya no habló con palabras generales sino que señaló claramente con el dedo, y dijo, o escribió, esto que después repitió, dirigiéndose a sus colegas, el jurado primero:

Com per la molt alta Senyora la Senyora Reyna lus es stat exposat e dit com ella personalment ha guiades certes persones en la ciutat de Barchinona les quals son stades apresonades per lo veguer de Barchinona lo qual veguer, observant lo guiatge, ha delliurats de la dita presó les dites persones per manament de la dita Senyora. E après es-se seguit a instancia dels Deputats e Consellers lo dit veguer és stat prés e més en presó ab cadena. Per qué la dita Senyora Reyna demana als Jurats de la Ciutat que li donen consell sobre los dits affers. E per aquest sguard ells dits Jurats e los xv adjunts han tengut colloqui e han delliberat si al present Consell será vist que aquesta ciutat se interpós en tractament entre la Magestat del Senyor Rey e los Diputats e Consell lur e la ciutat de Barchinona, axí que lo present consell fassen delliberació e prompta. E si en lo consell se delliberaria que aquesta ciutat se interpós, ab que-s pagaran les despeses.

Et facta dicta propositio, eadem universitatis et concilium generalis laudarunt et aprobarunt dictam deliberationem (y siguen prolijas consideraciones sobre la forma de pago de tales gastos).⁸⁷

Esta vez los gerundenses no pudieron responder con *palabras generales*; la petición de la reina había sido lo suficiente clara y terminante

⁸⁶ *Monsalvatje*, doc. 1787, 227.

⁸⁷ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 64 v.; cit. *Monsalvatje*, 66-7; *Chia*, 100; VICENS, *Historia...*, 92, etc.

para que fuera posible escurrir el bulto. Y los gerundense accedieron a emprender una de aquellas gestiones de mediación (no sabemos si D.^a Juana hubiese preferido otra actitud aún más decidida) cuya exégesis hemos formulado ya en líneas precedentes. Los ciudadanos Gaspar de la Vía y Francisco Cornell eran enviados por el municipio a Perpiñán y Figueras, el primero, y a Vich, Camprodón, Besalú y Puigcerdá, el segundo, invitando a estas universidades a sumarse a la iniciativa gerundense de enviar embajadores a Barcelona para tratar de limar asperezas.⁸⁸ Repetimos que es cierto que tales gestiones beneficiaban a la reina⁸⁹ por cuanto suponían una actitud de crítica respecto a la política de los organismos barceloneses y tendían a frenar la revolución, pero no vemos que obedecieran por parte de los jurados a otra causa que a un deseo sincero de evitar la guerra, mientras que por otra parte estimamos que era lo menos que podían hacer los municipales de una ciudad moralmente coaccionada por la presencia de la reina dentro de sus murallas.

Es rigurosamente inexacto que los organismos representativos del Principado reaccionaran acerbamente ante la actitud de los gerundenses. O por lo menos, si lo hicieron, ello no se desprende en modo alguno de la carta que dirigieron a la ciudad de Gerona el día 4 de mayo como afirma Masiá. La influencia secular de la leyenda llevó a nuestra estimada colega a interpretar torcidamente el contenido de la mencionada carta e incluso a volar un tanto por las esferas de la fantasía. Según esta autora los diputados «dicen que ella (Gerona) es la culpable de que la reina atente a las libertades del Principado y de varios atropellos hechos a la Capitulación de Vilafranca; añaden que la ciudad de Gerona engaña a la reina asesorando a ésta e induciéndola a obrar en contra de lo estipulado; si no rectifica, la Generalidad levantará armas contra esta ciudad que ha adoptado una línea de conducta verdaderamente incalificable».⁹⁰ No comprendemos como tal carta, que precisamente se encuentra archivada en su original (por darse la casualidad de que su tamaño, en folio, era el mismo

⁸⁸ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 65-67.

⁸⁹ Confirma que era la reina quien movía a los jurados el hecho de que antes de que Cornell llegara a Besalú, lo hacían con el mismo motivo dos enviados de D.^a Juana, Pedro Begudá y el veguer, según comunicaban los jurados de aquella villa a los diputados, consultando qué debían hacer, en carta de 28 de abril (*C. D. I.*, XIX, 101, y *Monsalvatje*, doc. 1790, 229-231).

⁹⁰ *Masiá*, 75.

que el del Manual de Acuerdos),⁹¹ ha podido ser leída (?) de tal forma. Ibamos a transcribirla a manera de apéndice cuando nos hemos dado cuenta de que ni esto era necesario ya que se halla publicada en la C.D.I.⁹² por la sencilla razón de que es *una carta circular enviada a todas las universidades del país*, justificando las medidas emprendidas por los diputados. Y excusado es decir que no acusan ni reprochan a la ciudad de Gerona absolutamente de nada (a la reina sí, naturalmente, y debe ser esto lo que indujo a error a la Srta. Masiá tomando *Gerona* por *D.^a Juana*); en cuanto a lo de asesorar torcidamente a la reina, se refieren, los diputados, a los malos consejeros no gerundenses que rodean a *D.^a Juana* (exactamente igual que en tantas otras cartas emanadas de las Cancillerías barcelonesas).

Por otra parte, es fácil que aquel intento de mediación a que se habían ofrecido los gerundenses no llegara a llevarse a cabo porque en los dos últimos días de abril y en los primeros de mayo las relaciones entre ambos poderes en pugna empeoraron de tal forma (recuérdense los bandos contradictorios de la reina y de los diputados de 30 de abril y de 2 de mayo respectivamente) que el asunto perdió actualidad.⁹³

La referida carta de los diputados del 4 de mayo fué leída en el Consejo general celebrado en Gerona el día 7 y en la misma sesión se presentó el Maestre de Montesa, Luis Despuig, enviado por la reina, o, más exactamente, por el rey, pues Despuig venía de Aragón, dando cuenta del tratado de paz y amistad perpetua firmado entre Juan II y Luis XI⁹⁴ (se refiere al Tratado de Olite de 12 de abril). De la carta de los diputados se hizo, habla Chia, «completa abstracción cual si fuese un documento que no mereciese siquiera los honores de la más pequeña discusión» y «por única respuesta» se acordó «el cierre de todos los boquetes existentes en los mu-

⁹¹ Se folió con los números 69 y siguientes pero hay uno sin numerar.

⁹² XIX, 125.

⁹³ De esta opinión es también *Chia*, 100, fundándose en que no se vuelve a mencionar en el A. M. G. Se sabe que también los de Vich consultaron a los diputados (*C.D.I.* XIX, 202). *Masiá*, 75-6, dice que los vicenses contestaron negativamente y que su carta fué a parar a los diputados que se mostraron preocupados, pero parece que la autora, quien como de costumbre no cita fechas, se refiere a la misma carta anterior, o sea a las instrucciones de los diputados a Vich (12 mayo) acerca lo que debían contestar a los gerundenses. Si los de Vich llegaron a contestar a Gerona, no consta en el A. M. G.

⁹⁴ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 72; cit. *Chia*, 101.

ros del barrio del Mercadal y la recomposición de sus portales».⁹⁵ ¿Es que acaso mereció mayor atención la noticia comunicada por Despuig? Los jurados se limitaron a consignar ambas, con la particularidad de que la carta de los diputados fué cuidadosamente archivada en su propio original, aunque no pretendemos sacar de esta circunstancia de tan poca monta consecuencia alguna. No creemos les correspondiera a los municipales otro cometido que el de darse por enterados, y si *inter se* hicieron comentarios favorables o desfavorables en uno u otro sentido, es natural que se guardaran muy bien de consignarlos en acta pública. Y respecto a lo de los muros del Mercadal, no vemos que sea necesario relacionarlo con la carta de los diputados ya que, aparte de que en las actas de las corporaciones se expresan sin solución de continuidad acuerdos de la más diversa índole e importancia, ello respondía, como todas las demás medidas defensivas de aquellos días, al más elemental principio de seguridad pública. Si se olía la pólvora, había que prevenirse, esto es obvio. Contra quien se utilizarían después tales medidas defensivas, era algo que cada cual podía pensar fuese en su beneficio: la reina y sus partidarios, contra Barcelona; los simpatizantes «de la Diputación» contra las bandas campesinas o acaso contra el mismo rey a su frente, o contra los franceses. Una semana antes, los jurados de Besalú habían preguntado a los diputados qué debían hacer si se presentaba el rey en la villa como se rumoreaba.⁹⁶ Además, si estallaba la guerra, sabe Dios lo que podía ocurrir. La obligación de los jurados era poner la ciudad en estado de defensa a todo evento.

«Cesaron, pues, con esa nueva —sigue diciendo Chia refiriéndose a la noticia traída a Gerona por el de Montesa— todas las dudas y vacilaciones, y desde este momento queda vista, con la mayor claridad, la senda por donde marchará a banderas desplegadas, el municipio gerundense, el cual ya de mucho antes, por más que fuese ocultamente, estaba, como hemos visto (?), entregado a la reina en cuerpo y alma».⁹⁷ Chia sugiere, por tanto, que la entente Reina-Gerona era oculta. En este caso, claro está, to-

⁹⁵ Loc. cit.

⁹⁶ Id., carta citada en nota 89 («Item per quant se diu molt prest e molt prest lo Senyor Rey será a les parts de Besalú, si hi será qué deu fer la vila de Besalú, e li sia dat consell saludable... e molt prest»).

⁹⁷ Chia, 101.

da nuestra argumentación a base de las actas oficiales carecería de base. Que en tales actas nunca se reflejara la adhesión de los gerundenses a la reina no tendría valor alguno porque la conjura era oculta. Perfectamente, pero entonces, a falta de los escritos oficiales, hay que atenerse a los hechos. Y estos no pudieron ser más claros como exponente del infimo deseo de los ciudadanos de la capital del Norte de batirse por las personas reales. A la vista de lo que hicieron los gerundenses el día 6 de junio (entregar una gran ciudad dotada de potentes defensas en el breve espacio de unos minutos y sin causar al atacante ni un solo muerto) sería más procedente creer en una conjura secreta entre la Ciudad y la Diputación oculta tras las actas oficiales redactadas en forma ambigua para que no pudiesen suscitar los recelos de la reina y de sus leales. En realidad, tampoco creemos que esto existiera (excepto en una minoría, como existió igualmente otra minoría más o menos secretamente conjurada con la reina). No hubo más que desorientación, angustia, falta de valor y deseo de evitar la tormenta (y ¡ojalá lo hubiesen conseguido!) y de no comprometerse por nadie mientras ello fuera posible. Y todo esto creemos que se refleja admirablemente en las actas oficiales. Pero en el momento culminante, puestos ya en el trance ineluctable de decidirse, las masas gerundenses, una vez libres de la coacción de la presencia de la reina y sus partidarios, auto-encerrados en la Forsa, tomaron partido de súbito y con el ímpetu de una pasión largo tiempo contenida. Tomaron partido por «la cosa pública», por las «libertats de la terra». Pero sigamos con nuestro relato.

Dos días después, el 9, la reina volvió a hacer unas peticiones a la ciudad y se volvió a convocar el Consejo general. Un «caballero de la Casa de la Reina» llevó la petición regia que, como de costumbre, no se inserta literalmente pero cuyos extremos esenciales se van citando en la lista de acuerdos. D.^a Juana, con el pensamiento puesto en la guerra que, ahora sí, podía considerarse ya inevitable, y con la creencia de que la ciudad iba a estar enteramente a su lado, pedía que el Consejo nombrara una comisión encargada de «reconocer» el estado de las provisiones (*victualibus et aliis*) y como, por lo visto, los jurados habrían manifestado anteriormente sus dificultades económicas para atender a los gastos de reparación de las murallas (en la misma sesión habían acordado efectuar un empréstito de 100 libras), la reina enviaba un privilegio, fechado el día anterior, autorizando a la ciudad para la venta de censales y violarios; di-

cho privilegio se inserta íntegro en el acta de la sesión.⁹⁸ El Consejo acordó designar dos síndicos para proceder a la mencionada venta. Cualquier suspicacia sobre esta cuestión queda desvirtuada de cuajo por esta circunstancia: los dos síndicos designados fueron Francisco Sampsó, el jefe del partido realista, y el médico Martín Pere, su rival personal y su antitesis política, es decir, acaso el más ferviente partidario con que contaba la Diputación en la ciudad.⁹⁹ Para el reconocimiento del trigo de la *botiga* (almacén) municipal se designó a Pedro des Castell, Pedro Moles, Nicolás Masdevall, notario, y Pedro Costa, sastre; ninguno de los cuatro se encerraría en la Forsa para defender a la reina. Suponemos que ni los mismos organismos barceloneses podían esperar que los jurados respondieran a D.^a Juana algo así como «nos negamos en absoluto a proveer a la defensa de la ciudad». Aparte de que la reina seguía siendo una institución legítima reconocida por todos, los municipes no hubieran podido alegar ningún motivo razonable para negarse a la puesta de la ciudad en estado defensivo. Jamás los barceloneses hicieron a los gerundenses el más leve reproche por tal motivo. Por el contrario, más tarde, ya durante el sitio de la Forsa, pero refiriéndose a su actuación global (expresada por la palabra *sempre*), los diputados y Consejo adjunto escribieron cosas como estas:

Molt Honorables e savis senyors los Jurats de la ciutat de Gerona: Restam molt contents de la virtuosa e sana intenció que vosaltres com a vertaders cathalans haveu *sempre* hagut a la conservació del Principat e de les libertats de aquell a tots comunes, faent-vos cert aquest Principat *será ben recordant del vostra bé obrar*. . . .

y al mensajero que debía llevar esta carta a los jurados (Bartolomé Safont) se le daban, entre otras, tales instrucciones:

E après (Safont) liurará als Jurats e Consell de (Gerona) la letra e los dirá ab la millor pertinencia de paraules que li será possible que certament ells (los diputados) son molt e molt contents de lur virtuosa intenció que han *sempre* haguda en la conservació

⁹⁸ Todo lo del Consejo del día 9 en A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 73v-77. Ni *Chía* ni *Masiá* mencionan este Consejo General que reputamos de gran interés.

⁹⁹ Martín Pere pertenecía al Consejo del Principado como síndico de la ciudad de Gerona en la cuestión del príncipe de Viana, pero durante todo el transcurso del año 1461 este lugar le fué disputado por Sampsó dando lugar a una inacabable bandería que todavía no ha sido relatada y que explica muchas cosas que no comprendieron *Chía* y *Masiá*.

del Principat e de les libertats de aquell els fan certs que lo Principat será ben recordant de llur bé obrar e veuran-ho per efectes...¹⁰⁰

Claro que no se puede atribuir a estas palabras, nacidas de la necesidad de calmar a los gerundenses quejosos en aquel momento (6 julio) de los latrocinios que cometían en la ciudad las tropas del Principado, mayor valor que a las de Juan II en sus cartas de 26 y 28 de mayo a las que volveremos a referirnos muy pronto. Pero nadie negará que a base de frases de esta índole se hubiera podido edificar una leyenda anti-realista (si hubiese triunfado la Generalidad) de igual consistencia que la construida a base de las célebres cartas del monarca. Pero volvamos a reanudar el hilo de nuestra relación.

En el citado Consejo general a que antes nos referíamos (9 mayo) la reina habría pedido algo más que no se consigna, seguramente una declaración de principios que es lo que sin duda pretendía alcanzar de los gerundenses Consejo tras Consejo. Y, como de costumbre, los reunidos dieron plenos poderes a los jurados para responder a la reina: «Eadem universitatem et Concilium generalis, habitis inter ipsos diversis colloquis, comiserunt dictis Honorabiles Juratos faciendi responsionem ad Serenissimam Dominam Reginam super petitis per ipsa in dicto concilio et considerando sibi ut eis videbatur». Y entonces sucedió lo siguiente: «et hiis peractis, dictus Bernardus de Belloch (jurado primero) dixit: *que ell renuncia al dit poder e que no vol pendre carrech de consellar*». Y después se levantó el jurado segundo, Jaime Rafael y dijo lo mismo.¹⁰¹ Y como el jurado tercero, Guillermo Despí, estaba en Sicilia, y el quinto, Pedro Ramada, en Besalú, al frente del somatén de la ciudad que había salido en persecución de los payeses, y no quedaban más que dos jurados, número insuficiente para tomar acuerdos, la reina se quedó sin respuesta. El acta de la sesión se cierra después de las palabras de Rafael. La voluntad de los jurados en no comprometerse no puede ser más manifiesta. Aparte de que las medidas de defensa favorecían indudablemente a la reina, tal como se planteaban las cosas, o por lo menos así podían creerlo los realistas, seguimos no viendo lo de las «banderas desplegadas» de Julián de Chia por ninguna parte. Bien es verdad que si la conjura era secreta no debemos esperar encontrarla en las actas oficiales. Pero, continuemos.

¹⁰⁰ C. D. I., XXI, 213 y 216 respectivamente.

¹⁰¹ A. M. G., M. A. de 1462-64, fol. 77.

Cuatro días más tarde, nuevo Consejo general, al que asiste la reina personalmente llevando consigo al príncipe Fernando y acompañada del procurador fiscal y del capitán *fortalicie et civitatis Gerunde*, Pedro de Rocabertí. Nos encontramos, sin duda alguna, ante el Consejo general de la leyenda, el de García de Santa María y demás cronistas que todos fechan, efectivamente, el 13 de mayo (aunque presentándolo como el primer acto que realiza la reina *a su llegada a la ciudad, huyendo de Barcelona*, etc.; ya vemos que D.^a Juana llevaba en la ciudad casi exactamente dos meses). Y esta vez la reina no se anda con rodeos y dice *por primera vez* a los gerundenses «que a noticia sua és pervengut que en la ciutat de Barchinona se fahien alguns preparatius de gent d'armes e altres coses de que estava en dupte no fossen algun tant en desfavor de la sua persona e del Illustre Primogénit, e contra consellers e servidors seus. Per qué ab gran affecció demana a la dita Ciutat e al dit Consell e altres moltes persones fora del consell aquí ajustades que li fassen favor, ajuda e deffensió e que sobra açó li fassen resposta. Et hiis et aliis pluribus verbis et locucionibus per dictam Serenissimam Dominam Reginam factis recomendadose a dicte Civitate et incolis ipsius (aquí es verosímil que hablara de todas aquellas cosas que refieren los cronistas, pero por lo visto a los gerundenses no les pareció interesante consignar; las lágrimas no aparecen tampoco en parte alguna) ipsa Serenissima Domina Regina cum dicto Illustrissimo Primogenito eius filius, recesserunt a domo dicti Concili et fuerunt ad eorum pausata (posada, aunque Chia traduce *pausadamente*) scilicet ad domum Honorabili Francisci Sampsoni».¹⁰² De forma que, como primera providencia, la reina y todo su acompañamiento, tienen que retirarse del Consejo porque no era legal que nadie que no perteneciese al mismo participase en sus deliberaciones. Y así, libres de tan directa coacción, los prohombres gerundenses deliberan la respuesta que hay que dar a la reina. Esta vez no cabe circunloquio alguno: D.^a Juana ha dicho bien claro que es contra Barcelona que pide consejo, ayuda y defensa. Y he aquí la respuesta:

Que los dits Jurats e Consell general, com a fidelissims vasalls, son prests e aparellats de fer faelment a les persones de la dita Senyo-

¹⁰² Todo lo referente a este Consejo General, en A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 78-78 v; cit. *Chia*, 104-109 y *Masiá*, 83-84, aparte de todos los demás autores locales y muchos generales.

ra Reina e del dit Illmo. Senyor Primogenit son fill e illustres consellers e servidors seus, la deffensió demanada *salvant empro que no sia res qui vingue contra les libertats, privilegis del Principat e constitucions generals de Cathalunya i privilegis de la ciutat e usatges de Barchinona*.¹⁰³

Chía insiste sobre la ambigüedad de esta respuesta que no podía satisfacer a nadie. Nosotros creemos que los gerundenses no podían manifestar más claramente a D.^a Juana que, contra el Principado, no podía contar con su ayuda. Es muy posible que la reina, quien todavía el día anterior había escrito al conde de Módica aquello de que «la gente de Gerona es segura», comprendiera desde aquel momento que podía fiarse muy poco de los gerundenses y decidiera hacerse fuerte en la acrópolis o Forsa de la ciudad. Ya hemos visto que el día 13 se hospedaba todavía en casa de Sampsó, en la parte baja de la ciudad, y el día 26 aparece ya residiendo en el Palacio Episcopal, ubicado dentro de la Forsa.¹⁰⁴ Incluso parece que por un momento pensó en huir. Envió a su criado Diego de Alcover a San Feliu de Guixols con el encargo de solicitar de Miguel de Gualbes, capitán de una nave de dos mil *botes* surta en aquel puerto, que pusiera el barco a su disposición «per quant se volien metre e recullir en aquella per venir e arribar en alguna part ab aquella ahon fossen segures les persones lurs».¹⁰⁵

¹⁰³ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 78 v.

¹⁰⁴ El 26 de mayo el obispo Margarit designa una comisión, integrada por los canónigos Sarrahí, Alfonsello y Cartellá, encargada de cuidar de la reina y del príncipe en el Palacio Episcopal (*España Sagrada*, vol. 44, 90; cit. GRAHIT, *El Cardenal*, 174, llamando Serrano a Sarrahí).

¹⁰⁵ El 15 de noviembre de 1474 Miguel de Gualbes presentó en Cortes este interesante documento que transcribimos por razón de haber sido desconocido por los autores que nos han precedido: «Stant la Magestat de la Senyora Reyna e lo Senyor Princep en la ciutat de Gerona e volents fer forts en la Forsa Vella de aquella per quant les gents d'armes de aquest Principat los volien offendre, stant en aquesta presura les Magestats prefates, tramateren a en Miquel de Gualbes, cavaller, hun lur servidor lo qual apelaven Diego Alcover, dient, pregant e manant a ell dit exposant-los donás una sua nau de port de dos milia botes la qual tenia en lo port de Sant Feliu de Guixols, per quant se volien metre e recullir en aquella per venir e arribar en alguna part ab aquella ahon fossen segures les persones lurs. E axí com per les Magestats lurs fou demanat, fou en continent per mi lo dit Miquel obeyt e deduit en efecte, e axí haguda, les preffates Magestats la dita nau en lur poder, tramateren a Sant Feliu en Thomas Pujada, que Deu perdo, e en Pau

Pero muy pronto, sea porque recibiera instrucciones de su marido en sentido contrario o porque la minoría realista gerundense le diera determinadas garantías, debió cambiar de parecer. Ante la política vacilante y cazurra de los municipales, los prohombres realistas, ello aparece bien claro, obraban con decisión y audacia, ibanse adueñando de los puestos claves de la defensa de la ciudad y, sobre todo, de la Forsa, y creían, como es corriente entre las minorías enérgicas, que en el momento decisivo arrastrarían a sus conciudadanos o a la inmensa mayoría, hacia su bando. Así, de los ocho jefes de centuria, tres por lo menos (Sampsó, Francisco de Terrades menor y Jaime Santceloni) estaban comprometidos por la reina, así como dos de los ocho consejeros de centuria (Pedro de Terrades y Francisco Raset) y algunos de los 16 jefes de cincuentena (Ramón Raset, Miguel Domingo y, probablemente, Miguel Vilar).¹⁰⁶ Como estos cargos fueron designados el 24 de abril, cuando no se había perfilado aún la amenaza del ejército del Principado sobre la ciudad, cabe preguntarse si muchos de estos hombres fueron ganados *a posteriori* por D.^a Juana a causa del cargo militar que ocupaban. Ya veremos que también la mayor parte de los custodios de los fuertes de la Forsa pertenecían a la minoría realista.

Atenta a la defensa de la acrópolis gerundense, la reina designó una comisión militar, integrada por los caballeros Juan de Pau, Bernardo Mar-

Badía, los quals prengueren totes les armes, ço es bombardes, sarabatanes quiscunes ab lurs mascles doblats, polvors, romanyoles, botafochs, etc. exarcia de canem menuda e moltes d'altres coses e de tot en gran quantitat en tant que no hac altre natura d'armes offensives e encara deffensives en la dita forsa sino les de la dita nau abandonada e sens nengun cap ne govern en tant que los qui lavors eren enemichs prengueren aquella e la feren desfer de que han procehits ensus 50 m. sous.» Gualbes recibió del rey como premio una renta de 4,000 sueldos anuales, pero en 1470 dejó de cobrarlos y por esta razón Gualbes presentaba este agravio a las Cortes. (*Cortes de... Cataluña*, publicado por la R.A.H., vol. XXV (Madrid 1922), 261). Como sea que ya el 22 de mayo la reina mandó a San Felíu al subveguer con orden de trasladar las armas de la nave real «Castellamar» (que tiene que ser la que capitaneaba Gualbes) a Gerona, y en esta fecha estaba ya en dicho puerto Pablo Badía (A. C. A., R. 3503, fol. 30; cit. *Chia*, 116, nota), cabe situar el intento de huida de la reina unas fechas antes, del 15 al 20 de mayo. También cabe la posibilidad de que la reina engañase a Gualbes haciéndole creer que necesitaba la nave para embarcar en ella a fin de obtener su entrega, pero con la intención de apoderarse de su copioso armamento.

¹⁰⁶ Véase más adelante nota núm. 261.

garit (sobrino y hermano respectivamente del obispo) y el anciano Narciso de Santdionís (padre del veguer), encargada de ocupar el castillo de la Gironella, punto culminante de la Forsa, y los de Requesens y Cabrera que flanqueaban el ángulo S. O. del *muro viejo*.¹⁰⁷ Se trataba, excepto la Gironella, de antiguas fortificaciones abandonadas ya que por estar situadas dentro de la ciudad difícilmente podía pensarse que pudieran tener algún valor defensivo. Ahora bien, parece que la ocupación de tales fuertes disgustó a los municipales. Uno de los acuerdos del Consejo general del día 21 de mayo¹⁰⁸ fué el de que los jurados no pudiesen disponer de dichos fuertes sin consulta y aprobación de la mayoría del Consejo. Y ya el día 13, seguramente en previsión de que los hombres de la reina ocuparan las torres de Sobraporta, que defendían el portal del mismo nombre, en el ángulo N. O. del triángulo de la Forsa, los jurados se apresuraron a tomar posesión de ellas. Igualmente situadas en el interior de la ciudad, sin valor defensivo alguno contra un enemigo exterior, se encontraban ocupadas por particulares: el abad de la vecina iglesia de San Félix y un colegio regido por un tal Mosén Martoriano Traver. El referido día, los jurados presentáronse en la residencia del abad y a presencia del custodio del templo Juan de Mitjavila, dijeron: «Los Jurats son aci per pendre a má de la Ciutat aquesta torre; perquè dau-nos la clau». Seguidamente se personaron en el colegio, pronunciaron las mismas palabras formularias y tomaron posesión de dichas torres.¹⁰⁹

Debieron, entonces, surgir disputas que se silencian en las actas oficiales entre la reina y la ciudad sobre la custodia de los fuertes del viejo recinto. De las diligencias que a continuación transcribimos parece deducirse que la reina obligó a los jurados a hacerse cargo de la tenencia de las fortificaciones. Si hubieran sido los municipales quienes las hubieran reclamado, no se comprende el interés en consignar tres veces en el espacio de pocas líneas las palabras «ad ordinationem et voluntatem» del triunvirato militar de la reina. Sea como sea, se ve constantemente la preocupación de los jurados de guardarse las espaldas y poder demostrar en su día

¹⁰⁷ Véase más adelante nota núm. 110.

¹⁰⁸ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 112 v (se prohíbe a los jurados presentes y futuros «comendantur, stabiliuntur nec acomodentur duas turres portalis de Supraportes nec aliis turris civitatis et Mercatali» sin acuerdo del Consejo general).

¹⁰⁹ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 106 v-107 v.

que toda su actuación había sido el resultado de la coacción regia. He aquí una de las actas (las tres son idénticas) del traspaso de poderes para la custodia de las fortificaciones que tuvo lugar durante los días 17 y 18 de mayo:

In presencia Petri Marchi scriptoris in notaria Gerunde substituto in vice et nomine Nicolai Rocha notario publico Gerunde. Existentes personaliter constitutus Honorabiles Petrus de Sancto Dionisio, domicellus, regens vicaria Gerunde, Bernardus de Belloch, Jacobus Rafaelis, et Petrus Ramada, Jurati, cum alios, ante mihi presentis dicte Civitatis Gerunde intus Castrum vulgariter nuncupatus de Cabrera et de Requesen per tuicionem et deffencionem dicte civitatis, apprehenderunt ad manus suas dictum castrum, turres et furcias ipsius castrum *ad ordinationem et voluntatem* Magnificorum Dominorum Johannis de Pavo, Narcissi de Sancto Dionisio et Bernardi Margarit, militum, qui super hiis habent plenum posse ad Illustrissima Domina Regina tutricis Testes, Antonius Puig et Petrus Pauli, virgarius Honorabilium Juratorum.

Y a continuación sigue el acta de encomienda de dichos fuertes a los ciudadanos designados por los jurados:

Dicte die dicti Petrus de Sancto Dionisio, Bernardus de Belloch, Jacobus Rafaelis et Petrus Ramada, comendarunt dictum castrum, turres et forsas ipsius Honorabiles Raphaelis Sampsoni et Petrus Johannes Calvó, cives Gerunde, qui tenerent et custodiant dictum castrum, etc., etc., *ad ordinationem et voluntatem* dictorum Honorabiles (Pau, Santdionis y Margarit) quos dicta Illustrissima Domina Regina voluit. Et dicti Honorabiles (Sampsó y Calvó) acceptarunt dictam comandam et promisserunt dicte castrum, etc., etc., tenere et custodiare *ad ordinationem et voluntatem* dictorum Honorabilis (Pau, Santdionis y Margarit) vel illorum quorum dicta Domina Regina voluit. Et promisserunt dictis (Sampsó y Calvó) (devolver las torres a la ciudad cuando fuesen requeridos).¹¹⁰

En cuanto a la Gironella, como jurídicamente pertenecía pro indiviso a la ciudad y al rey,¹¹¹ la aprehensión se realizó a medias por parte del veguer en nombre de la reina y del jurado primero en nombre de la ciudad, siendo entregado «pro deffensione et custodia dicte civitatis et aliis

¹¹⁰ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 108-109.

¹¹¹ *Id.*, fol. 108 (la aprehensión del fuerte lleva este título: «La Torre Gironella es del rey y de la ciutat, vide infra»).

necessariis» a los ciudadanos Jaime de Santceloni, Francisco Raset y Rafael Sampsó, este último, ausente y que por lo visto luego fué transferido a las torres de Cabrera y Requesens.¹¹² Estos tres, a su vez, encargaron en el acto la custodia a Bernardo Aurich, cerero, Francisco Pla, pellejero, y Bartolomé Oliveras, pelaire, ciudadanos de Gerona, por la ciudad, y Bartolomé Amalrich, Francisco Verdaguer y Pedro Pla, pelaire, por la reina. Estos individuos recibieron en el mismo acto tres florines de moneda corriente cada uno por medio mes de custodia a partir del día de la fecha (17 de mayo).¹¹³

Las tres torres de Sobreportes, en las que no fué necesario verificar el traspaso de poderes, por haber sido ocupadas ya por la ciudad, el día 12, fueron encomendadas a los ciudadanos Juan de Terrades, Francisco Cornell y Francisco de Santceloni.¹¹⁴ De estos ocho custodios,¹¹⁵ dos (J. Santceloni y F. Raset) iban a encerrarse en la Forsa defendiendo a la reina. Otros tres (Pedro Guillermo Sunyer, Rafael Sampsó, hermano de Francisco, y Francisco Cornell) es posible que siguieran la misma actitud aunque nos falte la prueba precisa.¹¹⁶ Y sólo los tres restantes (F. de Santceloni, que había sido diputado local en el año 1461, J. de Terrades, y P. J. Calvó) permanecieron fieles a la Diputación. La minoría realista, audaz, compacta y protegida por la reina y su brillante cortejo militar, que en estas fechas aumentaba día por día, iba adueñándose de los puntos claves de la defensa de la ciudad.

Paralelamente a estas gestiones de carácter militar, los gerundenses realizaron una nueva tentativa de mediación. Ya hemos visto que en el famoso Consejo del día 13 los jurados esquivaron, incluso con cierta gallardía, comprometerse a la defensa de las personas reales «contra constituciones, libertades, etc.»; pero no pudieron eludir, y seguramente lo lle-

¹¹² Puesto que luego aparece recibiendo en custodia estas torres.

¹¹³ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 108 v.

¹¹⁴ Id., fols. 108 v-109.

¹¹⁵ *Chia*, 110, cita también a estos individuos, así como, siguiéndole, *Coll*, II 7-8 (los capitanes de la iglesia de San Félix, un caballero y un canónigo, nada tienen que ver con esta cuestión, no eran ciudadanos y fueron nombrados posteriormente por la reina).

¹¹⁶ Cornell es uno de los pocos municipales que no asisten a los Consejos generales celebrados en junio-julio bajo los auspicios del conde de Pallars (véase más adelante). P. G. Sunyer era padre del bayle G. Sunyer, realista probado, y R. Sampsó era hermano del famoso adalid de la reina, Francisco.

varon a la práctica de buen grado, puesto que ello obedecía a sus deseos sinceros de evitar la guerra (aunque con ello hicieran, como hemos dicho varias veces, el juego de la reina), intentar una vez más evitar lo inevitable. Y el día 16 partían para Barcelona el jurista Gabriel de la Vía y el ciudadano Bernardo Miquel (ambos serían «de la Diputación») con las instrucciones que hemos comentado parcialmente al comenzar este capítulo. La misión de Miquel y de la Vía era la de tener un contacto personal con los dirigentes barceloneses «per veure, saber e sentir les causes e raons que son ocasió de la dita gran turbació»¹¹⁷ e intentar la búsqueda de una solución pacífica que evitara la tempestad y además obtener alguna garantía de que el ejército del Principado no causara daño a la ciudad y a sus moradores. Al mismo tiempo, salía para Barcelona una comisión del brazo militar del Ampurdán con análogo objetivo. Integrábanla Guillermo de Biure, señor de Sant Jordi Desvalls, realista decidido, Antonio Guillermo de Montanyans, señor del Púbol, realista más que sospechoso,¹¹⁸ y Juany de Castro, hermano del vizconde rosellonés de Evol,

¹¹⁷ Véase nota núm. 59.

¹¹⁸ La actitud de este personaje, hombre de brillante historial político durante el reinado de Alfonso V, es uno de los más claros exponentes del doloroso conflicto de conciencia que el desencadenamiento de la guerra planteó en muchos espíritus. Defensor de la reina en la Forsa, pasaba por partidario de la Diputación («quan era dintre la Força on la Reina l'hi feu entrar, sempre tots els seus actes i paraules foren a favor de la terra i ell sabia els que eren presos dintre la Força que sens dupte hagueren perdut la vida o sia P. de Belloch, Mn. J. Sarriera, Copons, Montbuy e molts altres; llençà guant de batalla a la reina exposant-se a morir; però la reina el lexà anar i ell rebujà totes les honors que li prometeren», A. C. A., *Correspondencia Diputados*, vol. 684, fol. 21 v. Véase también sobre esto, *C. D. I.*, XX, 209 y 231); expulsado después de su castillo del Púbol por su propio hijo Francisco, realista decidido; luego encarcelado largo tiempo en Torroella de Mongri con su esposa, por Juan II; en marzo de 1464 la Diputación le consideraba todavía como indiferente, pero en agosto del siguiente año el condestable Pedro de Portugal declaraba confiscados todos sus bienes (las frases antes transcritas pertenecen a una Súplica presentada al monarca *intruso* por una hija de Montanyans pidiendo la devolución de los bienes, de modo que no pueden ser aceptadas sin reservas); al final de la guerra, Juan II le autorizaba para residir en tierra *rebeld*, en Horta, como tutor de ¿su nieto? Honorato Dimas de Montanyans (A. C. A., R. 3455, fol. 101; 18 julio 1472). Una leyenda heroica de la que es protagonista Isabel, nuera del prócer, hace a éste acérrimo partidario de la Diputación (recogida por Zurita, XVII, 53, 127 v). Da la impresión de que el anciano caballero pasó la guerra entera sin saber a que bando pertenecía, pero recibiendo constantemente golpes de ambas partes. (Véase también F. CARRERAS CANDI, *Pere Joan Ferrer*, 50, y J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, *Tragedia del Condestable*, (Madrid 1942), 137 y 152).

destinado a un brillante porvenir militar en el bando realista, pero que no había de ingresar en estas filas hasta el año 1464 manteniéndose hasta entonces en actitud neutral.¹¹⁹

El viaje de los gerundenses a Barcelona se cruzó con dos cartas (exactamente iguales) dirigidas a los jurados de Gerona por los diputados y el Consejo barcelonés, en fecha 14 y 15 de mayo respectivamente. En ellas, aquellos organismos se lamentaban de «les moltes e diverses fames que (continuament sentim) que s'embren en aqueixes parts per persones ocupants offici diabólich procurants per llur poder metre divisions e suscitar scandols en aquest Principat, e entre les altres que lo exércit de aquelles a efecte de fer algun dan o cas en les persones de la Sereníssima Reina e Illustre Primogénit de les quals coses havem gran displicencia. E jatsia, Senyors molt Honorables, tals fames no fassen impressió alguna en los coratges de aquells qui de la innata e immaculada fidelitat dels catalans son vestits e fan noticia. E per ço no freturás aquesta scriure, em pro a cautela per nostre descarrech a apartar quant a nosaltres sia les dites divisions e scandols, vos significam que sol lo hoyt de tals coses tant fort nos greuge que més dir nos poria ne mai tal pensament en nosaltres s'és recaigut ne recaure poria, ans per deffenció e conservació de llurs Excelentíssimes persones e conservació de la Corona Real morir no duptariem una e moltes vegades». Seguían exponiendo los motivos de la venida del ejército; avisaban que si la hueste llegaba al Norte la acogieran con el debido afecto y terminaban animándoles a denunciar a las personas que propalaran malas famas.¹²⁰ Si estas cartas se hubiesen recibido unos días antes, es evidente que la embajada gerundense hubiera sido absolutamente innecesaria.

Por esto los gerundenses, en el Consejo general del día 21 en el que fueron leídas, acordaron notificar inmediatamente su contenido a la reina con el evidente propósito de desvanecer sus recelos. Y como se estaba aguardando el regreso de Miquel y de la Vía, se acordó que *no fretura* (no corre prisa) responder a las mismas. Todo esto ha sido interpretado por Chia, como siempre influido por el mito de la conjura gerundense-realista, como una prueba más de la confabulación entre la ciudad y la

¹¹⁹ Sobre este personaje, cf. nuestro trabajo citado en la nota núm. 66.

¹²⁰ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 110 v-111 v (Diputados) y 111 v-112 v (Consejo de la ciudad de Barcelona); cit. *Chia*, 111.

reina.¹²¹ Si los barceloneses manifestaban que estaban dispuestos a morir una y mil veces por la defensa de la reina y el príncipe y la conservación de la corona real, no vemos qué podía tener de tenebroso que los gerundenses se apresuraran a ponerlo en su conocimiento. El que D.^a Juana no estuviese en absoluto dispuesta a creer en lo que afirmaban los barceloneses, no contradice en absoluto nuestra afirmación.

La llegada de los embajadores gerundenses a la capital, coincidió con el trágico final del famoso proceso contra las personalidades barcelonesas acusadas de conspirar contra la seguridad del Principado en connivencia con la reina. La ejecución de los seis conjurados, los días 19 y 21 de mayo, selló con sangre la ruptura entre los dos poderes en pugna ya desde muchos días consumada. Pese al nerviosismo imperante, el Consejo del Principado recibió cortesmente a los gerundenses, designando una comisión especial para entrevistarse con ellos, y manifestando, por fórmula, que se alegraban mucho de su llegada. Pero en su respuesta, los dirigentes del movimiento se mostraron, por primera vez, un tanto duros y mordaces. ¿No pedisteis el ejército con tanto afán?, vinieron a decir a los nobles refiriéndose a sus angustiosas llamadas de febrero-marzo cuando los propietarios del Norte se hallaban llenos de pánico ante los movimientos remensas. Pues por esto lo enviamos. Y si habéis cambiado de opinión ya sabemos por lo que es («es vist clament e conegut de quina font ixen»), aludiendo claramente a la influencia de la reina sobre su actitud. A los enviados de los jurados decíanles aproximadamente lo mismo y les reprochaban no haber enviado síndicos a Barcelona quienes hubieran podido informarles debidamente de los designios de los organismos representativos del país.¹²² Cuando los gerundenses regresaron a sus lares, pudieron informar a sus conciudadanos de que la suerte estaba ya echada y de que sólo las armas iban a solucionar el conflicto político vigente.¹²³ En

¹²¹ «Muy cándidos o falsos habian de ser los tales diputados del General para venir con tales recomendaciones, constándoles a ciencia cierta... cual era la bandera que ondeaba sobre... Gerona», op. cit. 111-112.

¹²² El 20 de mayo el Consejo del Principado eligió la comisión encargada de despachar con los gerundenses (*C. D. I.*, XIX, 288). Las respuestas en Id., 309, cit. *Masiá*, 89 (equivocando la cita correspondiente de *C. D. I.*)

¹²³ Quizás fueron portadores de la circular de los diputados a las principales universidades del país (21 de mayo) explicando el proceso de Pallarés, Deztorrent, etc. (*C. D. I.*, XIX, 314). Esta carta no aparece registrada en el A. M. G.

efecto, el día 29 salía de Barcelona el ejército del Principado precedido por dos sensacionales golpes de teatro: la revelación, mediante circulares enviadas por los diputados a todas las universidades del país, de la felonía del rey enajenando, en prenda, los condados del Rosellón y la Cerdaña a cambio de la ayuda militar francesa; y la publicación de la «Avinença concordada entre los homens o pagesos de remença e los senyors dels dits homens». Y mientras el ejército del Principado, con el camino del Norte expedito gracias a la conquista incruenta de Hostalrich, realizada unos días antes por unos pequeños contingentes de vanguardia enviados por la Diputación al mando del bravo capitán Pedro de Belloch, la reina, en Gerona, atendía febrilmente a los últimos preparativos de la defensa de la Forsa. Una información completísima y de acusado sabor dramático sobre el particular podrá encontrarse en el referido libro de Nuria Coll.¹²⁴

Durante el transcurso de aquellas emocionantes jornadas de finales de mayo, la ciudad se fué llenando de personalidades realistas llegadas desde todos los rincones del Principado, pero muy especialmente del Ampurdán y del Rosellón. Tratábase de aportaciones individuales o de pequeños grupos a lo sumo de siete u ocho personas (un noble y su pequeño cortejo de escuderos o servidores), pero eran hombres de guerra, *milités* (que solemos traducir mal por nobles) profesionales y cada hombre valía por diez. El 30 de mayo Pedro de Belloch, desde Hostalrich, estimaba estos contingentes en 100 caballos (o sea, caballeros), «mucho gente de a pie», el somatén, los vecinos y los payeses «que no tardarán en acogerse en la ciudad».¹²⁵ El 31 de mayo llegaba (al parecer nuevamente de Aragón) el Maestre de Montesa, Luis Despuig,¹²⁶ y dos días más tarde la reina, seguramente de acuerdo con el rey, le investía de la jefatura suprema militar de la plaza, reemplazando al ampurdanés Pedro de Rocaberti.¹²⁷ El 2 ó 3 de junio llegaba también de Zaragoza, el anciano barón de Llagostera, Martín Guerau de Cruilles,¹²⁸ conspicua personalidad que después de haber sido camarleno del príncipe de Viana y negociador de su frustrado

¹²⁴ Coll, I, cap. VIII.

¹²⁵ C. D. I., XIX, 444.

¹²⁶ Puesto que era portador de las cartas reales del 26, dirigidas a los jurados y a los estamentos militar y eclesiástico del Ampurdán, que se citan más adelante.

¹²⁷ *Monsalvatje*, doc. 1800. (Coll, II, 8, hace notar el contrasentido en que incurre este historiador apostillando el nombramiento).

¹²⁸ Portador de la carta real del 28 que se cita más adelante.

matrimonio con Isabel de Castilla, la futura Reina Católica, aparecía ahora estrechamente vinculado al realismo y próximo a desempeñar, a pesar de su avanzada edad, papeles militares de importancia en el sitio de la Forsa y en los acontecimientos bélicos posteriores.¹²⁹ Considerando que el barón ampurdanés, todavía en febrero de aquel mismo año, era uno de los que clamaban para que el Consejo del Principado adoptara medidas de gran energía contra los levantamientos campesinos del Norte y se hacía eco del rumor sobre la complicidad del rey en la agitación remensa, debemos colegir que se trataba de una brillante y reciente adquisición de la reina tan ducha en conquistar voluntades individuales como infortunada en captarse la adhesión de las masas populares.

Con la ciudad llena de semejantes adalides, es obvio que todo lo que pudieran hacer los atemorizados municipales gerundenses durante los días que precedieron al sitio, carece de valor como exponente de sus verdaderos sentimientos. Sin embargo, parece que tuvieron arrestos suficientes para oponerse a la entrada en la ciudad de las bandas de foráneos convocados por la reina que Jaime Ferrer, y Serolí intentaban conducir a la fuerza según una información algo confusa del conde de Pallars.¹³⁰ Según él, tampoco estos campesinos mostraron deseos de encerrarse en la plaza, no sabemos si quiere decir por cobardía o porque no se sentían inclinados hacia la reina. Pero un grupo de payeses de la Montaña, es decir, de los que seguían las banderas de Verntallat, consiguió entrar en Gerona y fué destacado, o se destacaron ellos mismos *motu proprio*, de guarnición en la iglesia de San Félix. Los jurados, entonces, a petición de los vecinos de los arrabales de Pedret y San Pedro, quienes alegaron que la citada iglesia era su refugio natural en caso de peligro, ordenaron que los campesinos desalojaran el templo (3 de junio).¹³¹ Esta banda remensa (unos 40 hombres), en la que figuraba el futuro caudillo del levantamiento campesino de 1484, Pedro Juan Sala,¹³² fué la única fuerza agraria que defendió la Forsa.

¹²⁹ Cf. nuestra comunicación citada en las notas núms. 66 y 119.

¹³⁰ «...los de la ciutat no han consentit entrassen de dins (los hombres de la veguería) ni ells axipochs havien voluntat de entrar sino que'ls tenen tan aprop Jaume Ferrer i Sarolí e molts d'altres ab penes de tribulacions que'ls fan star axí entre si mateixos» (carta del 3 de junio, en *C. D. I.*, XX, 12).

¹³¹ *Monsalvatje*, doc. 1801, 242, cit. *Chia*, 114-115; *Masiá*, 98, y *Coll*, II, 8.

¹³² Véase más adelante nota núm. 219.

La antes mencionada carta circular de los diputados anunciando al país la traición de Juan II pignorando al rey de Francia el Rosellón y la Cerdaña, fué leída en el Consejo general del 3 de junio (el último celebrado antes del sitio) y pasó a ser registrada en el Manual de Acuerdos, por cierto que también en su propio original.¹³³ En la misma sesión fué leída y registrada una carta del rey Juan II, fechada en Zaragoza el 28 de mayo, recién traída a Gerona por Martín Guerau de Cruilles.¹³⁴ Y tres días antes, habían sido registradas, pero sin lectura oficial, otras dos cartas reales escritas por el monarca el día 26 y encomendadas al Maestre de Montesa. Se trata de las tan traídas y llevadas misivas que algunos autores locales han presentado como felicitaciones del rey a los gerundenses por su valor durante el sitio (que aun no había tenido lugar). De las dos del 26 sólo una iba dirigida a los jurados (la otra, que ha sido publicada por Masía,¹³⁵ tenía por destinatarios a la nobleza y al clero de la diócesis de Gerona). En la primera el monarca manifiesta que «No es poca la obligació que com a bons e fidelíssims vassalls nos haveu constituït per lo virtuós reculliment que haveu fet en aquexa ciutat de la Ilma. Reina e del Illustre Princep fill Primogénit molt cars e molt amats nostres ab gran constancia e animositat de qué repporteu per a sempre jamés immortal nom e fama e Nos vos restam per tots temps pertenguts». A continuación anima a los gerundenses a perseverar en tan nobles propósitos contra «aquells pochos en nombre» de Barcelona que por sus pasiones han llevado al Principado a tal turbación.¹³⁶ En la del 28, el soberano expresa que después de haber escrito la anterior «som stats certificats per letres de la dita Ilma. Reina

¹³³ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 115, pub. *Masiá*, Ap. 27, 228.

¹³⁴ Id., fol. 117. Fué vuelta a copiar, traducida al castellano, por los jurados de 1654 para enviar a Madrid con el «Paper de serveys» ya citado (nota núm. 25). Poco después la publicó por primera vez, en su versión de 1654, el P. Roig Jalpi (nota núm. 22); en 1892 y 1906 volvióronla a publicar, siempre en su versión castellana, E. Grahit, y Monsalvatje respectivamente (locs. cit. nota núm. 26). Ha sido citada por multitud de autores locales, pero no creemos haya sido jamás publicada en su versión original catalana de 1462.

¹³⁵ *Masiá*, doc. 28, 230-1 (en el encabezamiento pone fecha de 27 en lugar de 26).

¹³⁶ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 113, y *Colección de Cartas Reales*. Según *Masiá* (92, nota 265) figura también en A. C. A., R. 3410, fol. 60 v). Ha sufrido las mismas vicisitudes que la del 28 (Manual de 1654, Roig, Grahit, Monsalvatje, etc.), pero ha tenido mayor fortuna por cuanto ha sido transcrita en su versión original catalana por CHÍA, *El Ducado y el Principado de Gerona*, (Gerona 1881) 67 nota. Antes, Paluzie, loc. cit., nota 3ª había copiado algún fragmento de su versión castellana.

nostra muller com per altres vies (Montesa, Cruilles, etc., suponemos nosotros) de vostra virtuosa constancia e animositat perseverant en vostra bo e recomandable proposit vers la dita Illma. Reina nostra muller molt cara e Princep nostre fill Primogénit, consellers nostres e seus e altres que son en llur servey e companya imitant los vestigis de vostres predecessors los quals tots temps foren leals e fidelíssims a la Corona Real d'Aragó e nos troba que jamás vinguessen ni defallissin en res a aquella». Habla a continuación de las *inhumanas* ejecuciones perpetradas por los revolucionarios, de sus actos ilegales como sacar las banderas *ab la bossa del General*, y de «fer tot son poder per haver la dita Reyna e Princep per donar color a les súes errors». Y les ruega «ab tota aquella afecció que sabem e podem que continuant vostre virtuós e comendable proposit vos haiau vers la dita Reyna e Princep, etc. per tal modo e forma que les empreses dels malignes de aquesta desonesta e carregosa empresa no aconseguexen» su reprochable deseo. Reitera, como en la carta del 26, su propósito de llegar muy pronto «por estas partes» para castigar a los malos y perdonar a los engañados. Y acaba manifestando que si los gerundenses obran como espera «per sempre jamás vos en restarem obligats». Los exagerados elogios que el monarca tributa a los gerundenses por el simple hecho de haber *recullit* (acogido) a la reina y al príncipe, cosa que hubiera hecho cualquiera otra ciudad del país, el 15 de marzo, sus reiteradas recomendaciones de perseverar, continuar, etc. defendiendo a la reina, lo de la clemencia con los engañados, la llamada al brillante historial de la ciudad en defensa de la Corona, y su promesa de llegar pronto a la ciudad, demuestran que el soberano no estaba tan seguro como se ha creído de que los gerundenses llevarían hasta el último extremo su fidelidad y lealtad monárquica. En los registros de la cancillería real correspondientes a la guerra se encuentran docenas de cartas en las que se ve al soberano cubrir de elogios a personajes que sabe están maquinando traicionarle e incluso haciéndose el desentendido cuando le han ya traicionado, para ver si con sus elogios consiguen hacerles rectificar. Quienes estén familiarizados con el estilo del soberano no nos dejarán mentir. Pero aun suponiendo que Juan II estuviese absolutamente seguro de la lealtad de sus *fidelísimos* vasallos, la cuestión nos parece intrascendente. El hecho es que si el rey, la reina y sus consejeros, creyeron verdaderamente (y la reina parece que sí lo creyó influenciada por la minoría realista, excepto en al-

gún momento de pesimismo) en la lealtad de los gerundenses, ambos se equivocaron en absoluto.

El día 5 de junio, el ejército del Principado había llegado al Hostal Nou, de Riudellots de la Selva, a unos 10 Km. de Gerona. Era un sábado, víspera de Pentecostés. Los jurados, entonces, dispusieron el reparto de las armas «de la ciudad» entre los vecinos. Pero no olvidaron consignar lo que sigue:

*Ideo mandante Serenissima Dominam Reginam Johannam consortem Excellentissimi Domini Regis et Tutricis Illustris Ferdinandi Primogeniti Locumtenentis Generalis dicti Domini Regis in Cathalonia Principatu, comendarunt arnesia dicte civitatis et eius universitatis personis sequentibus:*¹³⁷

¡Que quedara bien claro que si repartían las armas era por mandato de la reina! Chia y, siguiéndole, Coll, creen que las armas en cuestión fueron repartidas a ciudadanos particulares y no a las milicias existentes.¹³⁸ Pero examinando mejor la cuestión se constata que todos los que las recibieron eran jefes o consejeros de las mismas, o bien jurados o consejeros de la ciudad, y que más que a la defensa de la Forsa, se refieren a la de la ciudad en general. Así se registran partidas como éstas: «Item donem a la gent de la cinquentena de J. Barger e d'en R. Raset, viii dotzenes de passadors», «Item donem al portal de Sancta Clara e carrer dels Canaders, x dotzenes de passadors», «Item donem a Nicolau Masdeval e a la sua gent, etc.» He aquí¹³⁹ la relación de los individuos que recibieron armamento, figurando en ella indistintamente los que iban a hacer muy pronto profesión de fe juanista encerrándose en la Forsa, y los que iban a quedarse en el resto de la ciudad aclamando al conde de Pallars: Miguel Vilar, mercader, Bernardo Miquel, Bernardo Citjar, Pedro Ramada, Jaime Scales, Luis Moles, Pedro Guillermo Sunyer, Pedro Esteve, zapatero, Francisco Sampso, Francisco Vern, Pedro Dalmau, correo, Nicolás Masdevall, notario, Francisco Cornell, Nicolás Roca, notario, Gabriel Campmany, Bernardo Vicens, cantero, Francisco de Segurioles, Jaime de Santceloni, Miguel Campllonch, Juan Gilabert, carpintero, Miguel Oliveres, Ramón Raset, Jaime Barger. Se ve, no obstante, a los personajes claramente realis-

¹³⁷ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 118-119.

¹³⁸ *Chia*, 115-116; *Coll*, II, 8.

¹³⁹ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, f. 118-119. Chia y Coll dan algunos de estos nombres.

tas, como Sampsó, acaparar gran cantidad de armas, lo que parece demostrar su mayor interés en defender la ciudad.

Las armas y máquinas repartidas fueron en total: 6 culebrinas, 10 bombardas, 10 «bussons» o busacos, 12 paveses «de barrera», 4 espingardas, 10 escudillas de pólvora, 9 cajones de «viratons» (saetas), 3 cajones y 38 docenas y media de «passadors» (flechas), algunas cadenas, «rotllons», mazas, etc.¹⁴⁰

A pocas horas de distancia de la llegada de las huestes ¿enemigas?, se percibe claramente el absoluto divorcio existente entre la Forsa y el resto de la ciudad en cuanto a su defensa se refiere. Constituían, no cabe duda, dos sistemas defensivos completamente diferentes. La reina, con sus *caballeros*, en la Forsa; los gerundenses, en la ciudad baja. La reina se defendía con sus propias armas; los gerundenses, con las suyas, por cierto mucho menos nutridas por más que el perímetro del recinto exterior era por lo menos doble que el de la acrópolis. Para defender un recinto de un kilómetro escaso de perímetro, la reina contaba por lo menos con 40 cajas de pasadores,¹⁴¹ 14 bombardas de molinete y un cierto número impreciso de grandes ballestas y cerbatanas «ab lurs mascles doblats» y «otra artillería» (armas de las que ya hemos visto carecían los gerundenses) amén de un gran número de «romanyoles, botafochs, exarcia de canem menuda e molts d'altres coses e de tot en gran quantitat».¹⁴² Disponían asimismo de pólvora en abundancia.¹⁴³ No se registra la participación de ninguno de los caballeros de la reina en la ¿batalla? del 6 de junio como si deliberadamente hubiesen decidido permanecer encerrados en la Forsa a la expectativa. No parece que en el último momento, pese al entusiasmo de la minoría realista, la reina confiase demasiado en la lealtad o por lo menos en el valor combativo de sus «fidelísimos» gerundenses.

LA «BATALLA» DE GERONA

A mediodía del domingo de Pentecostés (6 de junio) el ejército del Principado salía del mas Rafart y se encaminaba hacia Gerona ante cuyos

¹⁴⁰ El recuento que hizo Chía (p. 117) y sigue Coll, loc. cit., no coincide exactamente con el nuestro.

¹⁴¹ Lo dice el capitán P. de Belloch a los diputados en carta de fecha 25 de mayo (C. D. I., XIX, 384).

¹⁴² Según carta del conde de Pallars a los diputados, de 8 de junio (C. D. I., XX, 118, y el documento transcrito en la nota núm 105).

¹⁴³ Citada carta de Belloch, y Coll, II, 8.

muros llegaron sus vanguardias con el general en jefe conde de Pallars, a primeras horas de la tarde. Y llegados a este momento vale más que cedamos la palabra al propio conde, quien, con párrafos dignos de la pluma de Jaime I (Hugo Roger tenía, como muchos magnates de su época, ciertas pretensiones de estilista), nos refiere lo que sucedió. Esta versión es, en realidad, la única fidedigna que poseemos sobre la entrada del ejército de la Diputación en Gerona y ha sido, desde luego, utilizada por la mayor parte de los autores que nos han precedido, aunque generalmente tergiversándola a uso del consumidor o, por lo menos, interpretándola defectuosamente. Nunca, ni entonces ni ahora, ha sido desmentida por otras fuentes, sino por el contrario confirmada, y debemos remarcar que, en refuerzo de nuestra tesis, la narración del conde de Pallars es un testimonio de mayor excepción. En efecto, si el conde pudo exagerar algún extremo de su relato, es obvio que, como buen militar, tenía que ser lógicamente recargando las tintas de la defensa de sus enemigos. No es corriente que un general diga algo así como «he vencido porque mis enemigos se han dejado vencer». Y sin embargo esto es ni más ni menos lo que dice el conde con ruda franqueza castrense. Nos limitamos a traducir casi literalmente sus propias palabras expresando entre paréntesis nuestros comentarios o aclaraciones.¹⁴⁴

«Al llegar a Gerona nos detuvimos en un arrabal extramuros donde hay un colegio y un hospital. Como las puertas de la ciudad estaban cerradas y todas las murallas llenas de gente armada dispuesta a defenderse y a ofendernos, para mayor seguridad mía deliberé alojar 300 infantes con todos los caballeros en el arrabal, mientras iban llegando los demás. El alojamiento era difícil y tuve que dirigirlo personalmente. En esto salieron de la ciudad algunos armados y se lanzó el grito de alarma; yo me encontraba allí (el conde había llegado ante el portal de Albadivers, junto al hospital de Santa Catalina, al otro lado del río cuyo paso no se menciona porque apenas llevaba agua). Mis gentes, más furiosas que demonios, exclamaron que querían entrar o morir y era cosa dura detenerles visto su gran ánimo. No obstante, me obedecieron y cuando ya empezaba a volverles a su alojamiento, salió Sampsó a las almenas con gente armada gritando: *avant, avant, canalla, xuxumeus e melrosats de Barchino-*

¹⁴⁴ C. D. I., XX, 67-71. Utilizada por multitud de autores. Últimamente *Coll*, II, 9-10, transcribe también algunos párrafos.

na (jatreveos, canalla meliflua y petimetre de Barcelona!) Y dispararon seis bombardas y un gran chubasco de saetas (*viratons*). Mi gente se volvió con tanta saña que ni a golpes conseguí mantenerla. No tuve más remedio que consentir en el combate aunque conseguí que se pusiesen en orden. Formaron una bella *empavesada* (formación de infantería cubierta con sus paveses), con su ballestería delante bien cubierta así como los espingarderos. Y así con tan grande ballestería y espingardería atacan las defensas de encima (el portal) rompiendo las *arqueras* (almenas), muriendo de ellos muchos, *aferram* (agarramos férreamente) el portal (no se equivocó el P. Roig Jalpi suponiendo que era el que en su tiempo se llamaba del *Areny* o del *Carmen* y entonces *de Albadivers*) y le prendimos fuego. Y así nuestros estandartes ya estuvieron dentro y empezó a salir el pueblo gritando a nuestra voz (esto es, aclamándolos) alabando nuestra llegada». La batalla de Gerona había terminado, pero esperemos a comentarla hasta después de haberlo hecho el conde de Pallars.

«Es verdad —continúa— que ellos no pusieron tanto cuidado (en la defensa) como debieran. Y creo que si hubiesen querido defenderse y hubiesen estado concordes en hacerlo, la cosa no habría sido tan fácil. Pero el hecho es que ya estamos dentro (Pallars escribe durante la misma noche del domingo y por esto emplea el presente). Y nos dirigimos seguidamente hacia la ciudad vieja gritando ¡Sant Jordi! y ¡Carles! Verdad es que la Señora Reina se ha hecho fuerte en la Forsa Vieja. Me ha costado mucho detener la furia de mi gente esta noche y sólo prometiéndoles que mañana combatirían, lo he logrado. Entretanto pondré en orden la ciudad». (Habla luego de cuatro caballeros roselloneses, el vizconde de Illa-Canet, Felipe Albert, Berenguer d'Oms (barón de Santa Pau) y otro, que debían entrar en la Forsa esta noche con 20 ó 30 caballos «y ya no han podido;¹⁴⁵ si no hubiera tenido tanto trabajo, no se me escapan»). Luego pide consejeros; luego dice que Verntallat ha pasado el Ter retirándose hacia el vizcondado de Bas porque «el temor de este ejército es grande en esta tierra». Y ahora vuelve a hablar de la batalla refiriéndose a las bajas: «han muerto algunos de ellos y de los nuestros sólo hay 8 ó 10 heridos. Los del Mercadal se han rendido sin lucha. Es cierto que no nos quisieron abrir, pero tampoco se han opuesto a nuestra entrada. Con esta furia podríamos lle-

¹⁴⁵ Sin embargo, con Albert se equivocaba puesto que al parecer ya estaba en la Forsa con la reina (véase más adelante la nota núm. 184).

gar hasta París (debía pensar en la torpe alianza entre Juan II y Luis XI). Estoy muy cansado. Ha llovido toda la noche (debe entenderse el anoche-
cer). Dormiremos armados. P. S. Se dice que han sacado de aquí al Pri-
mogénito. Mañana volveré a escribiros».

Ni un solo muerto, 8 ó 10 heridos, breves momentos de combate (al parecer sólo con las vanguardias del ejército del Principado) y una de las mayores urbes de la Cataluña de la época en manos de la Diputación. Evidentemente los *fidelísimos* gerundenses habían hecho, como decía la reina al de Módicta el 12 de mayo, *lo debido*. Notemos que nadie, ni los cronistas oficiales, hablan de traición, como ocurrió, por ejemplo, en Hostalrich, donde los partidarios de la Diputación, capitaneados por un sacerdote, un tal Marcó, abrieron secretamente el portal. «Por más que la reina procuró animar a los gerundenses», dice Santa María, aunque esto no sea rigurosamente cierto puesto que la reina estaba bien pertrechada en la Forsa mientras se desarrollaba el combate, «no pudo conseguirlo». Y en la versión latina habla de *ignavia*. «Por la poca resistencia que hallaron en un portal», dice Zurita, siempre bien informado. Y Marineo Siculo había escrito antes: «A quibus confestim cives occurrentes portarum ingressus male vicis et armis premunitos defendere vix potuere».¹⁴⁶ La cosa aparece muy clara. Fué la pésima voluntad de los gerundenses de batirse por la reina lo que dió la ciudad, prácticamente sin combate, al ejército de Barcelona. Al aproximarse las huestes atacantes, la minoría realista capitaneada por Sampsó y arrastrando grupos de indecisos y coaccionados se situó en las almenas del portal. El de Pallars dice que las murallas estaban llenas de gente, pero ya hemos visto que no tuvo tiempo de ver más que un reducido sector de las mismas. Para levantar los ánimos de sus hombres, Sampsó quiso iniciar una salida que fracasó en flor, y luego arengó a sus gentes insultando a los barceloneses. Pero bastó con que éstos reaccionaran y se aproximaran a las puertas batidas por su ballestería y espingardería para que los defensores se desbandaran. Sólo así se comprende que los atacantes pudieran *aferrar* y prender fuego tan tranquilamente al portal. Y al entrar en la ciudad ya no se encontró enemigo alguno en ninguna parte. Sampsó y sus dos o tres docenas de adictos se apresuraron a buscar refugio en la Forsa comprendiendo que sus conciudadanos no estaban dispuestos a combatir. Y en lugar de enemigos empezó a salir

¹⁴⁶ Véase nota núm. 39.

gente aclamando a sus libertadores. En otra carta posterior, el de Pallars añadía que todos maldecían a quienes les habían engañado miserablemente (los realistas) y conducido a tan infelices trances.¹⁴⁷ En cuanto a la *capitulación* de que habla Chía¹⁴⁸ no es más que una mala interpretación de la frase «los qui stan contra la capitulació» que, refiriéndose a la Capitulación de Vilafranca y no a ninguna otra, aparece corrientemente en la correspondencia de los diputados aludiendo a los partidarios de la dinastía. No hubo, pues, ni capitulación, ni traición convenida, ni tampoco resistencia alguna. No hubo más que cruzarse simplemente de brazos y dejar hacer.

Al día siguiente volvió a escribir el generalísimo del Principado a los diputados¹⁴⁹ narrando la destrucción que durante la noche habían llevado a cabo los defensores de la Forsa mediante incendios y bombardeos. Se trataba, está claro que esto no lo dice el de Pallars, de una medida elemental de defensa. La Forsa no era apta para luchar contra la ciudad. Había perdido desde hacía siglos su valor defensivo y habían surgido barrios enteros junto a la muralla. Desde las azoteas de estas casas, como en la actualidad, se podía trepar fácilmente al muro o batirlo desde igual altura. Se imponía, desde el punto de vista defensivo, crear un terreno de nadie, un foso, entre la Forsa y los sitiadores. De aquí el incendio de la calle de las Ballesterías y de otras muchas viviendas pegadas al muro. Y de aquí también que la misma naturaleza de las cosas explica que fuesen los sitiados y no los sitiadores los incendiarios, como no ha dejado de sostener algún cronista *realista* de nuestros días atribuyendo toda la gama de los entuertos a los *malos*. «Me cuesta mucho trabajo detener a mi gente y todo el pueblo acude a mí en demanda de consejo. Mis hombres a escondidas, disparan sus espingardas contra ellos y les han causado ya cinco o seis muertos, entre ellos, un hombre que ha caído desde la muralla al fuego de las Ballesterías. Así pues que respondedme pronto qué debo hacer pues me han herido ya 20 hombres y si no fuera que yo contengo a mis hombres, ya estaríamos dentro, entre otras cosas a causa de los deshonestos insultos que nos dirigen continuamente». ¿Qué significa todo esto? ¿Por qué contiene Pallars a sus hombres y éstos tienen que disparar a es-

¹⁴⁷ Véase nota núm. 62.

¹⁴⁸ Chía, 121, nota 2.

¹⁴⁹ C. D. I., XX, 76-82, citado por multitud de autores.

condidas contra los sitiados de la Forsa? ¿Por qué no ataca de una vez la fortaleza sin esperar más órdenes? Pues, sencillamente, porque están dentro la reina y el primogénito que son todavía el 7 de junio dos instituciones. Y el conde pide consejo antes de atreverse a atacar a la propia reina. He aquí un mentís a la versión oficial (García de Santa María): «sin tener reparos, el de Pallars y sus hombres, en poner sus sacrílegas manos contra la reina propia y el príncipe niño ni en insultarlos con tales petulantísimas y obscenas palabras que el pudor impide transcribir».¹⁵⁰ Aunque en lo de insultos suponemos que los del ejército del Principado no debían quedarse cortos, la realidad era, en los primeros días del sitio, que el conde tenía que permanecer inactivo contemplando como los sitiados achacaban a cobardía su pasividad y como los gerundenses se quejaban de que no hiciera nada para evitar que los sitiados siguieran destruyendo la ciudad (no tardarían en quejarse también de los latrocinios y el merodeo inevitable de los hombres «del Principado»).151

Seguía refiriendo el conde en su segunda carta a los diputados, que el éxito conseguido se atribuía a un milagro del bienaventurado Carlos a quien algunos habían visto ¿combatir? «La verdad es que yo no lo he visto porque por mis pecados no soy merecedor de ello». Es difícil saber si el generalísimo creía de buena fe en el milagro o si lo decía simplemente para halagar a sus mandatarios (que, en el fondo, tampoco lo creían). Y luego explicaba el triste fin de Francisco Sampsó, el alma del realismo gerundense, herido durante la noche, mientras escaramuceaba, de un ballestazo que le entró por la vista. «Murió a las pocas horas y su cadáver permaneció abandonado toda la noche porque hedía tan fuertemente que ni lo querían enterrar. Y así se ve el final de los malos hombres cual es. Y toda la ciudad se ha alegrado mucho del suceso y dicen, los gerundenses, que Dios les venga de aquellos que les han llevado a tanta congoja. Yo, sin embargo, lo he sentido (y siguen unas palabras de dudoso significado aunque parecen querer decir que ojalá hubiera muerto, Sampsó, diez años antes y hubiera hecho un final mejor)». En efecto, no diez años an-

¹⁵⁰ Op. cit., 198 («nec videbatur cohorti eius —de Pallars— sat esse sacrilega manu contra Reginam propriam et Principem puerum bellare nisi eam obscenis ac petulantissimis verbis quae referre pudet etiam incesserunt»).

¹⁵¹ Las instrucciones de lo que debía hacer con la reina y el príncipe no llegaron a manos del conde hasta el día 8 (*Coll*, II, 9, nota 10, y págs. 12-13) por la noche.

tes sino solamente seis, Francisco Sampsó había sido en las Cortes de 1454-58 el portavoz del partido pactista y combatido fuertemente a la dinastía por la que ahora daba la vida.¹⁵² ¿Se refería a esto Hugo Roger de Pallars? ¿Era este recuerdo el que le impulsaba a escribir este piadoso epitafio del desaparecido: «Qué Dios le haya perdonado y le haya encontrado la muerte en estado de gracia»? El resto de su carta del día 7 sigue siendo de gran interés pero no lo tiene ya para nuestro modesto cometido. Nos interesa solamente recoger que Francisco Sampsó no murió en el combate del recinto exterior como afirman casi todos los autores, sino en la Forsa durante la noche. Y también la afirmación de los gerundenses de que habían sido arrastrados por una minoría. Ciertamente que la menestralía gerundense tenía además otros motivos para odiar al poderoso patricio desaparecido.¹⁵³

LOS QUE ESTABAN EN LA FORSA

Acabamos de ver que los gerundenses no hicieron el más mínimo esfuerzo para defender la ciudad provista de potentes murallas.¹⁵⁴ Pero, si no supieron defender las murallas exteriores ¿acaso no reivindicaron su fama de leales y fidelísimos apresurándose a defender la Forsa donde se habían refugiado la reina y el príncipe? Veámoslo.

No sabemos el número exacto de los defensores de las personas reales en la Forsa gerundense. Ya hemos visto que Pedro de Belloch lo cifraba en 500 hombres de armas, sin contar los vecinos de la ciudad, los miembros del somatén y los campesinos aliados. Este número parece a todas luces exagerado. Otro documento coetáneo, también procedente del campo sitiador, estima su número en 400 hombres,¹⁵⁵ pero deberíamos po-

¹⁵² Véase nota núm. 62.

¹⁵³ En 1455 los menestrales del sacramental demolieron su casa dando comienzo a un intrincado proceso que no ha sido aun estudiado (para los incidentes del sacramental cf. *Chia*, I, 364-71).

¹⁵⁴ Todos los autores están contestes en afirmar la potencia del sistema defensivo de la ciudad. Sólo en la parte del Mercadal existía, en lugar de muralla, una empalizada de madera, pero el Mercadal era un burgo aparte después de cuya expugnación hubiera sido necesario cruzar el río y conquistar el resto de la ciudad. Ya vemos que el conde de Pallars no entró por el Mercadal que se rindió después también sin combatir.

¹⁵⁵ «illa (la reina) in quodam Gerunde propugnaculum cum Ferdinando ejus filio et *quadringenti bellicosus viris* se includens contra cathalanos pugnaret eos primum ballistis

seer otras fuentes confirmativas antes de aceptar esta cifra como definitiva. Desgraciadamente, de lo acontecido dentro del recinto de la Forsa durante los dos meses del sitio sabemos poco y lo poco que sabemos no es de fuente local.¹⁵⁶

Todas las series de registros de la cancillería episcopal, ubicada en la Forsa, se interrumpen bruscamente el 6 de junio con notas como ésta:

Nott. Isto meridie (6 junio) vaccavit exercitium huius Secretarie quia Comes Pallariensis cum exercitu Generalis armorum obsedit hoc fortaliciam vetus in quam erat Serenissima Domina Regina cum Illmo. Principe filio suo et toto suo concilio; quod obsidio fuit incepta 6 junii et 22 julii fuit levata propter adventum armate franchorum in sucursu ipsius Domina Regina et sit tota Cathalonia comotata. (Sigue una página en blanco y la primera acta que viene a continuación lleva fecha de 13 de septiembre).¹⁵⁷

Nos cabe la esperanza de que el hasta la fecha inconsultable Archivo de Protocolos, pueda proporcionarnos algún día noticias de interés sobre las incidencias de la vida de los sitiados y, sobre todo, agregar nombres a la lista que seguirá a continuación. Aun sin haber sido confirmada por otras fuentes, la cifra de 400 defensores que da la cancillería de la Generalidad nos parece que no debe andar muy lejos de la realidad. ¿Quiénes eran estos defensores?

La mencionada obra de N. Coll aporta una relación de unos 100 individuos que fueron más tarde recompensados por sus servicios en la Forsa Vella.¹⁵⁸ Con datos de diversa procedencia hemos podido encontrar unos 70 nombres más de defensores de la Forsa hasta un total de 168 personas, las que hemos clasificado en cinco grupos según su origen o profesión.

He aquí la relación en orden alfabético dentro de cada grupo, y expresando someramente los datos personales que hemos juzgado de interés. Los nombres en cursiva pertenecen a la lista de N. Coll.

et bombardis, vulnerans, conmovet ad prelium, civitatem incendens flagrationi orribili». (Carta del Principado al Papa Pío II justificando el alzamiento, 21 julio 1462, publicada en *Memorias de D. Enrique IV de Castilla*, vol. II (Madrid 1835-1913), 249, col. primera.

¹⁵⁶ Coll, II, caps. IX y X, proporciona multitud de noticias procedentes de la cancillería regia (A. C. A.)

¹⁵⁷ Archivo Diocesano de Gerona, *Reg, Curie, Vicariatus*, núm. 54 (1462-84, f. 29 v.)

¹⁵⁸ Coll, II, 31-40.

Grupo burocrático no gerundense

(secretarios, notarios, escribanos, funcionarios, eclesiásticos, etc.)

<i>Felipe Amorós, portero</i>	<i>Fr. Nicolás Ortolá, carmelita, confesor de la reina y del príncipe</i>
<i>Fernando de Andújar, acemilero</i>	<i>Jaime Pagés, de Perpiñán, vicecanciller</i>
Bernardo Andor, notario ¹⁵⁹	Guillermo Pons, notario ¹⁶¹
<i>Daniel Bertrán, secretario</i>	<i>Fr. Gregorio de Prestimano</i>
<i>Antonio Bonet, secretario</i>	<i>Nicolás Pujadas, arcediano del Mar</i>
<i>Jaime Castelló, eclesiástico</i>	Tomás Pujadas, funcionario ¹⁶²
<i>Francisco Citjar, platero</i>	<i>Bernardo Ros, escribano</i>
<i>Pedro Descaus, escribano</i>	<i>Luis Salvador, secretario</i>
Juan Dusay, jurista, protonotario ¹⁶⁰	<i>Bartolomé Serena, secretario</i>
Juan Faradell, eclesiástico	Ramón Soler, jurista ¹⁶³
<i>Francesquet Ferrer o Francesquet, herrero</i>	<i>Juan de Tafalla, botillero del rey</i>
<i>Simón Gallet, escribano</i>	Isabel de Urrea, dama de la reina ¹⁶⁴
<i>Juan Girgós, notario</i>	Jaime Vila ¹⁶⁵
<i>Oliver de Glous, carcelero</i>	Dudosos:
<i>Fr. Nicolás Merola, Maestro en Sagrada Teología, confesor del príncipe</i>	<i>Martín Mercader</i>
<i>Galcerán Oliver, tesorero real</i>	<i>Juan de Santpere</i>

Grupo militar no catalán de la Casa de la Reina

(castellanos, aragoneses, valencianos, navarros, italianos, franceses, etc.)

<i>Andrés de Bayerri</i>	<i>Charles de Corts (o Carlos de Cortes)¹⁶⁷</i>
Juan de la Carra (¿yerno de Micer Ros?) ¹⁶⁶	<i>Francisco Crasso, Maestre Racional de la «Cambra Reginal» de Sicilia</i>

¹⁵⁹ Declarado enemigo del Principado por haber estado en la Forsa, en 28 de agosto de 1462 (*C. D. I.*, XXIII, 107-109).

¹⁶⁰ Idem.

¹⁶¹ Idem.

¹⁶² Idem. (una carta suya fué interceptada por el conde de Pallars el día 8 de junio, *C. D. I.*, XX, 118).

¹⁶³ Idem.

¹⁶⁴ *García*, 198 y 290 («Elisabeth autem Urrea inde rediens (de Perpiñán) non longe ab hostibus urbem clam ingressa est»).

¹⁶⁵ Declarado enemigo por *lo de la Forsa* en 2 de septiembre de 1462 (*A. C. A., Turb. Cat.*, 939, fol. 1). Si es el mismo Jaime de Villa, secretario, entonces no estuvo en la Forsa durante el sitio como demuestra *Coll*, II, 17-18.

¹⁶⁶ Véase nota núm. 159 (quizás sean dos individuos diferentes Juan de la Carra y el yerno de Micer Ros).

¹⁶⁷ Véase nota núm. 159.

<i>Fr. Luis Despuig, Maestre de Montesa</i>	<i>Pedro de Sena (o Pedro de Tena), hijo del barón de San Luri, muerto durante el sitio</i> ¹⁷¹
Gaspar d'Espés, barón ribagorzano ¹⁶⁸	
Guerau d'Espés, id., id.	
Ramón d'Espés, id., id.	<i>Bartolomé Statella, barón de Mongiolivo, camarlengo del príncipe</i>
<i>Juan de Gamboa</i>	
Julián, caballero de la reina ¹⁶⁹	<i>Francisco Statella, barón de La Rocella, mayordomo del príncipe</i>
<i>Simón de Milia</i>	
Perea, caballero de la reina ¹⁷⁰	<i>Pedro Zapata, muerto durante el sitio</i>
<i>Juan de Puellas, muerto durante el sitio</i>	

Grupo militar catalán no gerundense

(en el sentido de Gerona-ciudad)

Ampurdán¹⁷²

<i>Gaspar (Alemany) Sagarriga, hijo de Roger Alemany de Bellpuig, señor de Pontós, Crexell y Borrassá, muerto probablemente en el sitio</i> ¹⁷³	<i>Francisco Armengol, hijo de Francisco Armengol, doncel Pedro dez Bach de Rocabruna, señor de Rocabruna (Camprodón)</i> ¹⁷⁴
--	--

¹⁶⁸ Junto con los dos siguientes, probablemente hermanos, véase la nota núm. 159. (Los d'Espés figuran en las convocatorias a Cortes de Cataluña a partir de esta época, pero eran más aragoneses que catalanes).

¹⁶⁹ Fué uno de los cinco caballeros «de la reina o del primogénito» enviados a Hostalrich para entrevistarse con Verntallat a fines del mes de mayo, pero que tuvieron que regresar a Gerona por la caída de aquella plaza en poder del capitán Pedro de Belloch (*C. D. I.*, XIX, 346).

¹⁷⁰ Idem.

¹⁷¹ *Coll*, loc. cit., cree son dos individuos distintos Pedro de Sena y Pedro de Tena.

¹⁷² Bajo este epígrafe colocamos a todos los personajes del N. E. del Principado (Montaña, Selva, etc.)

¹⁷³ Citado a veces como «en Garriga, fill de Mossén Alemany», otras como Alemany y otras como Sagarriga. *Coll*, loc. cit., cree que son dos individuos distintos, pero se trata de un solo personaje, hermano de los famosos capitanes Jaime y Bartolomé, hijos de Roger Alemany de Bellpuig, muerto en noviembre de 1462 «siendo amigo de la Diputación» (*C. D. I.*, XXIII, 161). Por haber heredado los dominios maternos de Crexell, Pontós, etc., Gaspar llevó el apellido de la madre (Sagarriga) en primer lugar. Es posible que muriera efectivamente en el combate del día de Corpus como creía el conde de Pallars (*C. D. I.*, XX, 362), puesto que en lo sucesivo desaparece de las actas sustituido por su hijo Ramón (cf. nuestro libro *Jofre VIII de Rocabertí señor de Peralada y el ocaso de la Edad Media en Alto Ampurdán*, (Gerona 1954) en prensa).

¹⁷⁴ Pere Bach, en *Coll*, loc. cit. Era colector de los diezmos de la Mensa Episcopal y estaba muy ligado con la familia Margarit.

Guillermo de Biure, señor de Sant Jordi Desvalls ¹⁷⁵	Abadesas, pariente de P. dez Bach ¹⁸⁰
Bernardo Guillermo de Bordils, de Palamós ¹⁷⁶	<i>Arnaldo Guillermo de Montanyans</i> , señor de Horta en Barcelona y señor consorte del Púbol en el Ampurdán ¹⁸¹
<i>Huguet de Bordils</i> , su hermano	
El Comendador de las Medas (?) ¹⁷⁷	<i>Martín Juan de Rocabertí</i> , señor de Verges (Ampurdán) y de Vinçá (Rosellón) ¹⁸²
<i>Martín Guerau de Cruilles</i> , barón de Llagostera	
Fr. Gaspar de Cruilles, su hermano, abad de Vilabertrán ¹⁷⁸	<i>Pedro de Rocabertí</i> , señor de Sant Mori, primo del anterior ¹⁸³
Bernardo Margarit, el Viejo, señor de Castell de Ampurdá, tío del obispo Margarit ¹⁷⁹	<i>Bernardo Gabriel Xatmar</i> , señor de Medinyá
	Rosellón
<i>Pedro Martí Folcrá</i> , de San Juan de las	Felipe Albert, caballero ¹⁸⁴

¹⁷⁵ Junto con Sampsó se encargaba de organizar la gente en la veguería que se iba concentrando en Gerona en los primeros días de junio (*C. D. I.*, XX, 12). Esto no prueba de manera absoluta que estuviera en la Forsa durante el sitio, pero es casi seguro.

¹⁷⁶ El documento que cita Coll, loc. cit., no prueba de una manera absoluta que este personaje y el siguiente, su hermano, estuvieran en la Forsa, ya que es del 29 de mayo. Pero sabemos que estuvieron efectivamente en ella (véase nota núm. 159).

¹⁷⁷ En 13 de julio los cónsules de Torroella piden consejo a los diputados sobre la torre de las Medas cuyo comendador «sta enclós per lo exercit de la terra dins lo mur vell de Gerona» (*C. D. I.*, XXII, 488).

¹⁷⁸ Véase nota núm. 159.

¹⁷⁹ Incluido en la lista del conde de Pallars en su carta a los diputados de 7 de junio (*C. D. I.*, XX, 76-82). Coll, loc. cit., lo confunde con el hermano del obispo. Cf. nuestro trabajo *Algo sobre el origen de Pedro Margarit*, en «Revista de Indias», XII (Madrid 1952), 321-334. Existe un tercer Bernardo Margarit, abad de San Pedro de Roda y más tarde obispo de Catania, que no estuvo en la Forsa y que Coll confunde igualmente con los otros dos.

¹⁸⁰ Pedro Martí en Coll, loc. cit. Conocemos su nombre completo y parentesco con dez Bach por documentos del *Regestrum feudorum*, del A. D. G.

¹⁸¹ Véase nota núm. 118.

¹⁸² Era hermano del vizconde Jofre. Cf. nuestros trabajos citados en las notas números 66 y 173.

¹⁸³ Primo hermano del anterior. Cf. los mismos trabajos antes citados.

¹⁸⁴ Ya hemos visto (nota 145) que el conde de Pallars no le creía en la Forsa, pero que estuvo en ella parece demostrado por la lista del 28 de agosto (nota 159) y por dos cartas, una del rey y otra de Francisco Burgués, dirigidas a la Forsa, que fueron interceptadas en Moyá por las gentes de la Diputación (*C. D. I.*, XX, 137 y 150). De todas formas, en documentos posteriores se le cree en el Rosellón durante el sitio.

Carlos de Oms (hijo del procurador del Rosellón de igual nombre) ¹⁸⁵	conde de Prades, futuro conde de Prades y de Cardona, y futuro condestable de Aragón ¹⁹⁰
<i>Pedro d'Ortafá</i> , suegro de Pedro de Rocaberti ¹⁸⁶	<i>Guillermo Ramón d'Erill</i> (Pallars)
<i>Francisco de Parapertusa, de Perpiñán</i>	Juan d'Estimariu (Urgell) ¹⁹¹
Juan de Pau, rosellonés aunque señor de Pau en el Ampurdán, primo del obispo Margarit ¹⁸⁷	Jaime Gener, caballero (Barcelona) alguacil real ¹⁹²
<i>Guillermo Ramón de So y de Castro, vizconde de Evol</i>	<i>Francisco Benito de Guimerá</i> , hijo del siguiente (Barcelona), sobrino o futuro sobrino del obispo Margarit, impúber ¹⁹³
Resto de Cataluña (se indica la veguería de origen)	<i>Jasperto de Guimerá, alias de Relat</i> , (Barcelona), señor de Ciutadilla ¹⁹⁴
El hijo de Francisco Burgués, caballero (Barcelona) ¹⁸⁸	Franci Oliver, hijo del tesorero Galcerán Oliver (Barcelona) ¹⁹⁵
Antonio Pedro Crespa o Rocacrespa, (Barcelona), alguacil real ¹⁸⁹	Galcerán Oliver, su hermano Luis Oliver, su hermano
<i>Juan de Cardona</i> y de Prades, hijo del	<i>Jaime Pallarés</i> , doncel (Barcelona)

¹⁸⁵ Véase nota núm. 159 (dice Carlos de Oms, pero sabemos que no podía tratarse de su padre gobernador del castillo de Perpiñán). Sobre este linaje, cf. JOSEPH CALMETTE, *La question du Roussillon*, (Toulouse 1895), 39-40.

¹⁸⁶ Cf. trabajo citado en nota núm. 173.

¹⁸⁷ Figura en las listas de 7 de junio (véase nota núm. 179) y de 28 de agosto (véase nota núm. 159).

¹⁸⁸ Su padre le recomienda, desde Balaguer, a Juan Sabastida en la Forsa en carta de 7 de junio que fué interceptada (*C. D. I.*, XX, 148).

¹⁸⁹ Véase nota núm. 159 (dice A. P. Crespia).

¹⁹⁰ Se le llama «Juan de Cardona y de Aragón» (o también Juan de Prades) porque los Prades eran de sangre real. Era hijo de Juan de Cardona, conde de Prades (y de Cardona, en 1471) y de Juana de Foix. Cf. nuestro trabajo citado en la nota núm. 66.

¹⁹¹ Véase nota núm. 159 (no hemos podido identificar a este personaje; quizás era un escudero de Erill).

¹⁹² Véase nota núm. 159 (se le llama también Janer o Giner).

¹⁹³ Sobre su parentesco con los Margarit, véase Tabla Genealógica del trabajo citado en la nota núm. 179.

¹⁹⁴ Idem.

¹⁹⁵ Con sus dos hermanos Galcerán y Luis que siguen, véase nota núm. 159. Galcerán era el mayor y fué ajusticiado en mayo de 1463 en el castillo de La Roca que había defendido con sus hermanos por Juan II hasta su expugnación por las huestes de la Diputación (*Manual de novells aràits*, vol. II, (Barcelona 1893), 428.)

<i>Juan Sabastida</i> , caballero (Barcelona)	ro diputado de igual nombre (Tarragona)
<i>Bernardo Salbá</i> , hijo de Bernardo	
<i>Juan Salbá</i> , alguacil real (Vilafranca del Panadés)	<i>Berenguer Saplana</i> , caballero (Barcelona)
<i>Bernardo Saportella</i> , hijo del caballe-	<i>Jofre Torrent</i> , doncel (Lérida)

Grupo campesino

(se indica el pueblo de origen)

<i>Jaime Agustí</i> , de Sorts	Pedro Guillermo Figueras, de Serinyá ²¹¹
Pedro Albusá, de Serinyá ¹⁹⁶	Pedro Gayolá, de La Miana ²¹²
Juan Aulina, de Serinyá ¹⁹⁷	<i>Jaime Gifré</i> , sastre, de Tayalá
Andrés Benejam, al. Riera, de Serinyá ¹⁹⁸	<i>Jaime Gras</i> , de Adri
Juan Benejam, de Fontcuberta ¹⁹⁹	Bartolomé Mayoles, de Serinyá ²¹³
<i>Narciso Bosch</i> , de Sant Gregori	<i>Bernardo Mir</i> , de Sagaró
Bartolomé Bruguera, de Serinyá ²⁰⁰	<i>Salvador Mir</i> , de Sagaró
Pedro Budallés, de Serinyá ²⁰¹	Juan Mir, al. Petit, de Argelaguer ²¹⁴
Pedro Carbonell, de Serinyá ²⁰²	Bartolomé Orts, de Beuda ²¹⁵
Juan Carreras, de Serinyá ²⁰³	Bernardo Pou, de Mayá ²¹⁶
Pedro Carrerasdamunt, de Serinyá ²⁰⁴	<i>Juan Quer</i> , de La Miana
Antonio Casadevall, de Serinyá ²⁰⁵	Pedro Rexach, de Serinyá ²¹⁷
Casadevall de Bruguera, de Mayá ²⁰⁶	Guillermo Rosset, de Fares ²¹⁸
<i>Antonio Cavallé</i> , de Canet	Pedro Juan Sala, de Granollers de Rocacorba, futuro caudillo del levantamiento remensa de 1484 ²¹⁹
<i>Bernardo Espígol</i> , de Rocacorba ²⁰⁷	
Blas de Falgás, de Sagaró ²⁰⁸	<i>Bartolomé Serra</i> , de Beuda
Juan de Falgás, de Sagaró ²⁰⁹	<i>Antonio Tarrats</i> , de Caixás
Jaime Ferrer, de Fontcuberta ²¹⁰	

¹⁹⁶ Ennoblecido, con otros 29, por Fernando el Católico en 22 de diciembre de 1486 por sus servicios en la Forsa cuando «fuimus ab aliquis cathalanis tunch Serenissimo genitorii nostro, celebri memoria, inobedientibus in oppido Gerundensis una cum Serenissima Regina genitrice nostra indelebilis recordii...» (publicado por PERE ALSIUS TORRENT, *Ensaig històrich sobre la vita de Banyoles*, (Barcelona 1872) 471-74, y por *Monsalvatje*, doc. 1844, 306-309).

¹⁹⁷ 198 199 200 201 202 203 204 205 206 Véase nota núm. 196.

²⁰⁷ En *Coll*, loc. cit., *Berenguer*.

²⁰⁸ 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 Véase nota núm. 196.

²¹⁹ En 19 de mayo de 1463 Juan II le concedió ciertos bienes pertenecientes al rebelde gerundense Aymerich de la Via «quia ex bellicis gestis factis per vos dilectum et fidelem nostrum Petrum Joannem Sala, ville de Granolleris, apud fortaliciam vetus civitatis Gerunde et alis pro tutandis dicte fortalicio et civitate, etc.» (A. C. A., R. 3353, fol. 185). Véase también R. 3355, fol. 3.

<i>Juan Tarrats, al. Hospital, de Juyá</i>	Juan Traver, de Usall ²²¹
Bartolomé Traver, al. Sunyer, de Ca- net de Adri ²²⁰	Bartolomé Vehí, de Serinyá ²²² Pedro Vehí, de Serinyá ²²³

Grupo de la ciudad de Gerona

Eclesiásticos	natural de Cabanes (Peralada) ²²⁸
Andrés Alfonsello, canónigo, cronista, natural de Elna (Rosellón) ²²⁴	Militares
Roger de Cartellá, canónigo, natural de Massanet de la Selva ²²⁵	<i>Bernardo Margarit</i> , el Joven, herma- no del obispo
Juan Guixeras, sacerdote ²²⁶	<i>Francisco Margarit</i> , su hermano
<i>Pedro Lobera, familiar del obispo</i>	Bernardo de Santdionís, hijo de Nar- ciso ²²⁹
<i>Juan de Margarit</i> y de Pau, obispo	Bernardo de Santdionís, su hijo, im- püber ²³⁰
<i>Dalmacio Gabriel de Santdionís</i> , ca- nónigo, hijo de Narciso ²²⁷	<i>Narciso de Santdionís</i> , caballero ²³¹
Jofre Sarrahí, canónigo precentor, na-	Pedro de Santdionís, su hijo, veguer ²³²

²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ Véase nota núm. 196.

²²⁴ Véase más adelante en el texto «La actitud del clero».

²²⁵ Idem.

²²⁶ En 11 de octubre de 1468 el rey concede unas casas de los hermanos Boquí, rebeldes, en la plaza de San Pedro, a los gerundenses Juan de Guixeras y su hijo Juan, sacerdote, por sus servicios prestados en la Forsa (A. C. A., R. 3355, fol. 155). Narciso Boquí, blanquero, es el núm. 57 de nuestro *Censo*.

²²⁷ Véase más adelante la nota núm. 231. En el año 1469 fué promovido a la mitra de Siracusa.

²²⁸ Véase nota núm. 224.

²²⁹ Véase más adelante nota núm. 231.

²³⁰ Idem.

²³¹ En 16 de octubre de 1463 Juan II le concede los bienes de sus parientes Dalmacio Leonardo y Héctor Benito de Santdionís, rebeldes, porque «una cum tribus filiis vestris idem fortaliciam ingressu fuistis in quo pro illorum deffensionem quantum in vobis et illis requirendum fuit strenue vos habuistis et deinceps Petrus de Sancto Dionisio, filius vester, pro deffensionem statum nostris per dictos rebelles nostros neci traditus fuit vos que eciam in aliis necessitatibus dicte civitatis Gerunde ut virum fortem et constante decet per servicio nostra Maiestatis pericula et labores multa sponte et grato animo non hesitantisque nos merito alicui ut vos ac Bernardum de Sancto Dionisio nepotem vestrum filium dicti Petri filii vestri defuncti, etc.» (A. C. A., R. 3355, fol. 26). Uno de estos tres hijos, Bernardo (llamémosle *el mayor* para distinguirlo del hijo de Pedro) fué agraciado con los emolumentos que el rey percibía en el castillo de Pals en 26 de junio de 1469 (Ibid., f. 60). El tercer hijo debe ser el canónigo Dalmacio Gabriel. Cf. además *Coll*, loc. cit. (la concesión de *Aygualeixs* que cita en la nota 188 no es un lugar geográfico determinado; significa arenas).

²³² Véase nota anterior.

Conversos	Ciudadanos
<i>Bernardo de Ala</i> , mercader ²³³	<i>Miguel Cases</i> , escribano ²⁴²
<i>Blanquina</i> , su mujer	<i>Pedro Cases</i> , su hermano ²⁴³
<i>Lorenzo Badós</i> , médico ²³⁴	<i>Pedro Cases</i> , pariente de los anteriores, mesonero ²⁴⁴
<i>Benito Falcó</i> ²³⁵	<i>Miguel Domingo</i> , molinero, municipal ²⁴⁵
<i>Jaime Falcó</i> , su padre ²³⁶	<i>Miguel Fage</i> , juez ordinario ²⁴⁶
<i>Benita</i> , su esposa	<i>Pedro Geli</i> , escribano, municipal ²⁴⁷
<i>Dalmacio Mercader</i> , boticario ²³⁷	<i>Juan Guixeras</i> , padre del sacerdote de igual nombre ²⁴⁸
<i>Juan Sarriera</i> , mercader ²³⁸	<i>Francisco de Maries</i> ²⁴⁹
<i>Andrés Vidal</i> , escribano ²³⁹	
<i>Juan Vidal Sampsó</i> , pelaire ²⁴⁰	
El hijo de <i>Juan Vidal Sampsó</i> ²⁴¹	

²³³ Probablemente es Luis (Ludovicus) y no Bernardo (cuyas siglas son casi iguales) y en este caso cabe identificarlo con el núm. 254 de *Censo*.

²³⁴ Núm. 266 de *Censo*.

²³⁵ Seguramente es el núm. 275 de *Censo*: *Jaume Banet (Falcó)*.

²³⁶ Núm. 263 de *Censo*.

²³⁷ Núm. 261 de *Censo*.

²³⁸ Citado en la Forsa por Miguel Vives, en carta a los diputados de 2 de julio (*C. D. I.*, XXI, 260-64). Es el núm. 255 de *Censo*, y no debe confundirse con el célebre militar de igual nombre. Cf. nuestro trabajo *Familias hebreas gerundenses. Los Zabarra y los Caravita*, en *ANALES DEL I. E. G.*, II (Gerona 1947) 83-85.

²³⁹ Núm. 268 de *Censo*.

²⁴⁰ Núm. 256 de *Censo*.

²⁴¹ *Cit. Coll.*, II, 19.

²⁴² Puede ser el núm. 128 de *Censo (Francisco)*.

²⁴³ Núm. 346 de *Censo*.

²⁴⁴ Seguramente el núm. 127 de *Censo*.

²⁴⁵ Núm. 810 de *Censo*. Para todos los individuos que siguen, pertenecientes al Consejo municipal, véase más adelante la lista de municipales.

²⁴⁶ Núm. 271 de *Censo*. En 16 de junio de 1462, Francisco Beuda y P. Vendrell manifestaron a Miguel Vives, interventor del ejército del Principado en Gerona, que el juez poseía 2,000 florines procedentes del arriendo de la *bolla*, pero que los tenía en su domicilio dentro de la Forsa por lo que (con ironía) si Vives quería el dinero podía ir a buscarlo allí. El funcionario respondió que no iría ni que se lo ordenara el conde de Pallars porque no era esta su misión (*C. D. I.*, XX, 372). Conocemos el nombre y domicilio del juez por el citado *Censo*.

²⁴⁷ Núm. 620 de *Censo*. (Dice Pedro Geli, pelaire, pero en la lista de municipales (pág. 236) dice *Petrus Geli, scriptor*).

²⁴⁸ Véase nota núm. 226. No figuran en *Censo* por lo que debía tratarse de vecinos de algún pueblo cercano.

²⁴⁹ Podría ser el núm. 691 de *Censo*.

<i>Gabriel Mercader</i> , escribano ²⁵⁰	el primer día del sitio ²⁵⁵
Pedro Miquel, jurista, huído de la Forsa el día 4 de julio ²⁵¹	<i>Jaime de Santceloni</i> , municipe ²⁵⁶
Narciso Pere, municipe ²⁵²	Guillermo Sunyer, baile ²⁵⁷
Francisco Raset, municipe ²⁵³	<i>Francisco de Terrades</i> , municipe ²⁵⁸
<i>Ramón Raset</i> , municipe ²⁵⁴	<i>Pedro de Terrades</i> , su hijo ²⁵⁹
Francisco Sampsó, municipe, muerto	<i>Franci Terré</i> , escribano ²⁶⁰

Totales

Funcionarios reales no gerundenses	31	
Militares no catalanes	17	} 61 militares
» del Ampurdán y del Rosellón	21	
» del resto de Cataluña	17	
» gerundenses	6	
Campeños	39	
Conversos gerundenses domiciliados en la Forsa	11	} 43 gerundenses incluidos los 6 militares
Eclesiásticos domiciliados en la Forsa	7	
Ciudadanos gerundenses no domiciliados en la Forsa (excepto M. Fage)	19	
Total general de defensores de la Forsa	174	

174 menos los 6 caballeros gerundenses sumados dos veces, hacen un total de 168 defensores de la Forsa, entre los cuales sólo 43 gerundenses (y de éstos, algunos inseguros, y de los demás, casi la mitad con residencia en aquel sector urbano con anterioridad al sitio). Seguramente podríamos añadir a estos nombres los de los municipes Francisco Cornell, Mi-

²⁵⁰ Núm. 203 de *Censo*.

²⁵¹ Se escapó, con otros siete, el día 5 de julio. Véase cartas del conde de Pallars y de Miguel Vives a los diputados (*C. D. I.*, XXI, 267-72 y 307-8 respectivamente).

²⁵² Núm. 866 de *Censo*. En 19 de mayo de 1463 Juan II le concede bienes del rebelde Oliver de Gualtà por sus servicios en el sitio de la Forsa (*A. C. A.*, R. 3353, fol. 184, y R. 3355, fol. 1).

²⁵³ Declarado enemigo en 28 de agosto (véase nota 159). Es el núm. 556 de *Censo*.

²⁵⁴ Núm. 277 de id.

²⁵⁵ Núm. 388 de id.

²⁵⁶ Núm. 372 de id.

²⁵⁷ Véase nota núm. 159. Es el núm. 869 de id.

²⁵⁸ Núm. 364 de id.

²⁵⁹ Núm. 365 de id.

²⁶⁰ Núm. 584 de id.

guel Vilar y Miguel Ombert, notario,²⁶¹ el notario Nicolás Roca²⁶² y la mayor parte de los individuos comprendidos entre los números 246 y 275 de nuestro *Censo y población*, salvo los que se exceptuarán más adelante. Y además un centenar de judíos, entre los cuales unos 25 ó 30 varones adultos.²⁶³ Con todo, la estadística que acabamos de presentar no puede ser más desfavorable para los gerundenses por lo que a su participación activa en la defensa de las personas reales se refiere. Pero ¿no podría darse el caso de que este débil porcentaje de vecinos entre los defensores de la Forsa fuese debido a simples deficiencias de nuestra información? ¿Sabemos positivamente que el resto de los habitantes de la ciudad no estaban en la Forsa? En cierto modo sí lo sabemos.

... Y LOS QUE NO ESTABAN EN LA FORSA

Durante el transcurso del sitio se celebraron en la ciudad dos Consejos generales, el 11 de junio (con asistencia del conde de Pallars) y el 6 de julio.²⁶⁴ La nómina de los individuos asistentes a los mismos, o sea los de los jurados y consejeros o prohombres que no estaban en la Forsa, lo que es tanto como decir que fueron adictos, por lo menos pasivamente, a la Diputación, no puede ser más elocuente. Además, después de la entrada en la ciudad de las huestes del conde de Pallars, los municipales escribieron a varios ciudadanos preeminentes, entre ellos tres municipales, que se habían ausentado refugiándose en sus propiedades de los alrededores; tales personajes tampoco estaban por lo tanto con la reina. Aunque sería inexacto considerar a todos los gerundenses que no estuvieron en la Forsa como partidarios de la Diputación (la ocupación de la ciudad fué rapidísima como acabamos de ver), de todos modos resulta evidente que los que permanecieron en la ciudad baja o huyeron antes de la batalla demostraron muy poco fervor dinástico. Provisionalmente, y ateniéndonos rigurosa-

²⁶¹ No asisten a ninguna de las dos sesiones del Consejo general celebrado bajo los auspicios del conde de Pallars, y los tres habían desempeñado diversas misiones por el rey o la reina.

²⁶² Vive en la Forsa (núm. 262 de *Censo*) y se le ve sustituido en la notaría del Consejo general del 6 de julio (véase nota núm. 269).

²⁶³ *Censo*, 198, nota 10.

²⁶⁴ El Consejo del día 11 de junio, publicado por *Monsalvatje*, doc. 1805, 246-9; cit. *Chia*, 119-122. El del 6 de julio, en A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 126-127; cit. *Chia*, 126, muy someramente.

mente al hecho histórico concreto del sitio de la Forsa, debemos considerarlos como partidarios de la Diputación. Si la reina y el príncipe no hubieran sido liberados por las huestes galas del conde de Foix, esto es, si el ejército de la Diputación hubiese conseguido expugnar la acrópolis, es evidente que tales individuos no hubiesen sido jamás considerados como realistas. El que después de la evacuación de la ciudad por el conde de Pallars, y la ocupación de la ciudad por los franceses, todos se declararan partidarios de la reina manifestando que habían sido fieles a la Diputación *per força e pahor del comte de Pallars e de la gent qui ab ell era e de les manasses (amenazas) e altres de aquell*²⁶⁵ es algo que ya tiene muy poco valor, de la misma forma que tampoco lo tiene el que durante el bienio 1469-71 todos los gerundenses hicieran otra vez profesión de fe anti-realista. Por tanto no tenemos más remedio que considerar *realistas* a los que estaban con la reina y el príncipe en la Forsa; *de la Diputación* a los que asistieron a los Consejos generales convocados por el conde de Pallars; *neutrales* a los que ni estaban en la Forsa ni asistieron a dichos Consejos, y *dudosos* a aquellos de los cuales no tenemos noticias, o sea que lo mismo podían estar también en la Forsa con la reina que ausentes o impedidos por enfermedad de asistir a las sesiones municipales. Neutalizando dos casos de defunción anterior al 6 de junio y la ausencia en Sicilia, desde principios de año, del jurado Guillermo Despi, he aquí el resultado de nuestra investigación:

		Realistas	De la Dip.	Neutrales	Dudosos
Jurados	6 (1 aus.)	0	5	0	0
Consejeros de mano mayor .	25 (1 fall.)	5	11	2	6
» de mano mediana	25 (1 fall.)	2	15	0	7
» de mano menor .	24	1	22	0	1
Totales	80	8	53	2	14

De forma que de los 80 prohombres que componían el Consejo General de la ciudad, sólo 8 se encerraron en la vieja fortaleza para defender a la reina y al príncipe, 55 permanecieron en la ciudad o en sus alrededores (y de ellos 53 asistieron a uno o dos de los Consejos celebrados bajo los auspicios del conde de Pallars) y de los 14 restantes no tenemos noticias, aunque de 10 de ellos casi se puede asegurar que tampoco estaban en la

²⁶⁵ Del Bando municipal de 3 de agosto de 1462 volviendo a la obediencia de la reina. (*Monsalvatje*, doc. 1811, 256).

Forsa puesto que se trataba de individuos residenciados en los pueblos inmediatos y que generalmente no concurrían a los Consejos.²⁶⁶ Sabemos que tampoco estaban en la Forsa los ciudadanos no pertenecientes al Consejo municipal Aymerich de la Via, Luis Moles y Francisco Vern,²⁶⁷ ni tampoco los maceros del Consejo Antonio Puig y Pedro Pau,²⁶⁸ y los escribanos Pedro Begudá y Antonio Roca.²⁶⁹ Ahora bien, si de los individuos que integraban el Consistorio municipal sólo un diez por ciento arriesgaron sus vidas (y Francisco Sampsó la dió incluso) para defender a las personas reales, ¿existe alguna razón para suponer que entre el resto de los habitantes de la ciudad la proporción fué mayor? No sólo esta razón no existe en absoluto, sino que precisamente hay varias en sentido contrario. La propaganda realista tuvo que ser naturalmente más intensa entre los municipales que eran los que podían inclinar la ciudad en uno u otro sentido, esto en primer lugar. Pero hay más. De los 800 cabezas de familia gerundenses, el patriciado, o sea las manos mayor y mediana, no llegaban al centenar (los ciudadanos de mano mayor apenas llegaban a 40).²⁷⁰ Y véanse las cifras que acabamos de consignar relativas a la mano menor, o sea el artesanado y la menestralía urbana: de 26 (2 jurados y 24 consejeros), un realista (Pedro Geli), un dudoso (Cipriano Ros)²⁷¹ y 24 de la Diputación. La proporción es abrumadora. Si el porcentaje de defensores de la reina entre el resto de los individuos pertenecientes a estas cla-

²⁶⁶ Véase notas núms. 273, 274, 275, 276, 277, 278 y 279.

²⁶⁷ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fols. 122-122 v (cartas de los jurados rogándoles regresen a la ciudad; sin fecha, pero sin duda de 12 de junio).

²⁶⁸ Ejercen sus funciones en la ciudad baja el 6 de julio.

²⁶⁹ El primero es enviado a Barcelona por los jurados a primeros de julio (*Chia*, 126); el segundo sustituye a ¿su pariente? Nicolás Roca en la notaría municipal en el Consejo general del 6 de julio (A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 127).

²⁷⁰ Eran 41 en 1.º de enero de 1463 y 39 en 1.º de enero de 1464, años en que salieron del *saco* electoral los censos enteros por no encontrarse quien quisiera ser jurado (en ambos años sólo se pudo elegir un jurado de la mano mayor y las juraderías, por consiguiente, sólo fueron de cinco miembros). He aquí otra interesante demostración de la *fidelidad* dinástica del patriciado gerundense: uno tras otro iban manifestando que no aceptaban y aún esto los presentes, ya que la mayoría o estaban en tierra *rebelde* o se ausentaron exprofeso para no ser elegidos (A. M. G., *M. A. de 1462-64*, f. 154 (1463) y 214 (1464)).

²⁷¹ Seguramente falleció antes del 6 de junio. Sabemos que murió en el año 1462 (*Censo*, 236, núm. 18 de la mano menor) y ya no se le ve asistir a ninguna de las sesiones celebradas durante la primavera.

ses modestas es el mismo, y no hay ninguna razón para suponer que no fué así, existiendo en cambio otras en contrario, sólo 27 individuos, entre 700, acompañarían a la reina y al primogénito Fernando en su dramático encierro de la acrópolis gerundense. Sin embargo, nosotros creemos que el número de menestrales defensores de las personas reales fué todavía mucho menor.

Publicamos a continuación la relación nominal de los 80 consejeros gerundenses de año 1462 apostillando con una R los nombres de los realistas que estuvieron en la Forsa, con una D (Diputación) los de los que asistieron a los Consejos del 11 de junio o 6 de julio, con N (neutrales) los de los que permanecieron en sus refugios campestres, y con Sn (sin noticias) los de aquellos de los cuales carecemos de información, consignando, empero, la circunstancia de residir fuera de la ciudad en la mayor parte de ellos, circunstancia que conocemos gracias al tantas veces citado *Censo y población* al que nos referimos para más detalles.²⁷²

Mano mayor	Mano mediana	Mano menor
<i>Jurados</i>		
1.º Bernardo de Belloch, jurista, D	3.º Juan Barger, pañero, D	5.º Pedro Ramada, blanco, D
2.º Jaime Rafael, D	4.º Guillermo Despi, aus.	6.º Nicolás Vilar, D
<i>Consejeros adjuntos a los jurados</i>		
1 Felipe de Santceloni, N	1 Pedro Moles, D	1 Bernardo Andreu, pelaire, D
2 Francisco de Seguriones, D	2 Miguel Vilar, Sn	2 Pedro Costa, escribano, D
3 Francisco Sampsó, R	3 Ramón Raset, mercader, R	3 Nicolás Masdevall, notario, D
4 Gabriel de la Vía, jurista, D	4 Miguel Setmana, médico, D	4 Miguel Bahur, pelaire, D
5 Jaime de Santceloni, R	5 Pedro Juan Calvó, mercader, D	5 Bartolomé Ventalló, carpintero, D
<i>Resto de los consejeros</i>		
6 Narciso Niquel, muerto en 6 de junio	6 Jaime Sa Torra, D	6 Bernardo Vicens, cantero, D
7 Pedro de Sant Martí, mayor, D	7 Berenguer Ferrer Sasala, notario, D	7 Salvador Coromina, zapatero, D
	8 Jaime Roca, pañero, D	

²⁷² *Censo*, 235-236.

Mano mayor	Mano mediana	Mano menor
8 Martín Pere, médico, D	9 Bernardo Geroni, Sn	8 Juan Puig, sastre, D.
9 Francisco de Santceioni, D	10 Nicolás Frugell, mercader, D	9 Pedro Geli, escribano, R
10 Francisco de Terrades, menor, R	11 Pedro Torrent, Sn ²⁷⁸	10 Antonio Pujol, pelaire, D
11 Francisco Beuda, D	12 Narciso Sermana, mayor, mercader, Sn	11 Berenguer Cerviá, arquitecto de la Seo, D
12 Francisco Cornell, Sn	13 Juan Domingo, mercader, Sn	12 Tomás Serra, menescal, D
13 Juan de Terrades, mayor, D	14 Bernardo Escuder, notario, D	13 Juan Amill, herrero, D
14 Jaime Escala, D	15 Miguel Ombert, notario, Sn	14 Juan Pellicer, pelaire, D
15 Francisco Raset, R	16 Pedro Vendrell, boticario, D	15 Narciso Marambert, barbero, D
17 Francisco Serra, N	17 Juan de Comelles, mercader, D	16 Pedro Tallada, escribano, D
18 Pedro dez Castell, Sn ²⁷³	18 Juan Manuel Ricard, Sn	17 Antonio Serra, sastre, D
19 Nicolás Vern, Sn ²⁷⁴	19 Juan Huget dez Portell, Sn ²⁷⁹	18 Cipriano Ros, sastre, Sn ²⁸⁰
20 Gaspar de la Vía, D	20 Juan Texidor, escribano, mostaçaf, D	19 Francisco Tuch, pelaire, D
21 Narciso Pere, R	21 Miguel Domingo, molinero, R	20 Juan Vilar, herrero, D
22 Bernardo Miquel, D	22 Jaime Boscha, mercader, D	21 Narciso Güell, blanquero, D
23 Pedro de Sant Martí, menor, Sn ²⁷⁵	23 Nicolás Soler, muerto en 6 de junio	22 Narciso Prim, tejedor, D
24 Bernardo Rexach, Sn ²⁷⁶	24 Miguel Fábrega, D	23 Juan Oliver, sastre, D
25 Pedro Escala, Sn ²⁷⁷	25 Pedro Gilabert, not., D	24 Pedro Güell, espartero, D

²⁷³ No vivía en la ciudad (núm. 854 de *Censo*).

²⁷⁴ Reside en Amer (núm. 844 de id.)

²⁷⁵ No vivía en la ciudad (núm. 855 de id.)

²⁷⁶ Reside en Borgonyá (núm. 840 de id.)

²⁷⁷ Reside en Celrá (núm. 837 de id.)

²⁷⁸ No vive en la ciudad (núm. 860 de id.)

²⁷⁹ No vive en la ciudad (núm. 861 de id.)

²⁸⁰ Véase nota núm. 271.

LA ACTITUD DE LA NOBLEZA Y EL CLERO

Al lado de la aristocracia patricia o ciudadanía de mano mayor, residían en la ciudad algunas familias pertenecientes al *orden militar*, es decir, unos cuantos *caballeros* y *donceles*; la mayor parte de estas familias eran simples ramas de la aristocracia burguesa o ciudadana que habían adquirido privilegio militar, con la particularidad de que generalmente no fué la rama principal la *ennoblecida*, sino la segundogénita. Por esto los apellidos de estas familias *nobles* (la palabra no es exacta) reproducen los de la ciudadanía (Vern, Seguriales, Citjar, Sarriera, etc.) En realidad, constituían una sola clase social estrechamente ligada por vínculos de solidaridad económica y de sangre.

Pero existía, entre ciudadanos y *milites*, una diferencia de esencial importancia en relación con el tema que nos ocupa. Los segundos estaban ligados al rey por un vínculo de fidelidad y homenaje *individual*, mientras que sus parientes ciudadanos lo estaban solamente por lazos colectivos e indirectos, esto es, era la *ciudad* la que estaba unida al rey por la fidelidad y el homenaje. Un ciudadano era vasallo del rey en tanto que miembro de una universidad vasalla del rey. La responsabilidad de los vecinos de las ciudades que se adherían a *la tierra* frente a la monarquía quedaba en cierto modo diluida, pero los *milites* pasaban a ser personal e individualmente rebeldes al rey. Esto explica que las angustiosas llamadas de Juana Enríquez en mayo de 1462, dirigidas personalmente a cada uno de los miembros de la caballería del país²⁸¹ encontraran un cierto eco en muchos individuos de la *nobleza*. En efecto, ya hemos visto que, aparte los campesinos (caso especial que ha sido ya estudiado)²⁸² y los burócratas o funcionarios regios, fueron *caballeros*, hombres de armas, *milites*,²⁸³ la mayor parte de los defensores de la reina y D. Fernando niño en la Forsa gerundense. Y bien, ¿qué hicieron los caballeros de la ciudad de Gerona?

²⁸¹ *Coll*, I, 338 y siguientes.

²⁸² Cf. J. VICENS VIVES, *Historia de los remensas en el siglo XV*, (Barcelona 1945); y *Coll*, vol. I.

²⁸³ Todas las fuentes están concordes en el carácter predominantemente militar de los defensores de la reina. En *García*, 199, la reina se dirige a *suis militibus*; en *Marineo*, loc. cit., *Verba Regina ad milites, o suorum equitum*; en la carta de los diputados al papa Pío II (nota núm. 155), la reina se encierra con 400 *bellicosus viris*; etc.

Conocemos su nómina completa gracias al censo del 24 de abril que publicamos en el número anterior de estos ANALES.²⁸⁴ Eran 14, pero ya hicimos notar entonces que no fueron relacionados Juan Sarriera, por llevar mucho tiempo residiendo fuera de la ciudad, ni Pedro de Santdionis, por razón de su oficio de veguer. En cambio se cuenta a Bernardo Gabriel Xatmar, señor jurisdiccional de Medinyá, porque tenía casa puesta en Gerona, pero que en realidad no era un gerundense. Tampoco figuran en aquella relación Francisco Margarit y Bernardo de Santdionis, hermano de Pedro, quienes no debían residir tampoco en la ciudad.

He aquí la relación nominal de los gentileshombres gerundenses con expresión de su actitud en relación con la defensa de la Forsa.

1. *Pedro Sarriera*, caballero, no sólo no se encerró en la acrópolis sino que colaboró con los sitiadores combatiendo contra las personas reales. Quizás cayó prisionero de los sitiados con su hijo Juan.²⁸⁵

2. *Juan Sarriera*, su hijo, estaba destinado a ser uno de los astros más refulgentes de aquella trágica contienda. No vivía en la ciudad en 1462, pero acudió a unirse al ejército sitiador, al lado de sus parientes, los Sarriera, señores de Vulpellach, y del barón Bernardo Gilaberto de Cruilles (de Peratallada) a cuyas órdenes empezó su brillante carrera militar. Combatió a la reina y al príncipe —él, que con el tiempo había de convertirse en su salvador— y cayó prisionero de los sitiados en la iglesia de San Félix, el 26 de junio. Parece que debió la conservación de su vida a los buenos oficios del obispo Margarit, de quien era sobrino, por casamiento con Violante Margarit, hija de Bernardo el Mozo, hermano del pre-

²⁸⁴ Núms. 821 a 834 inclusive (*Censo*, 234).

²⁸⁵ El documento que informa de la sorpresa de la iglesia de San Félix, el 26 de junio (*C. D. I.*, XXI, 93), sólo habla del cautiverio de Juan Sarriera. Pero *García*, 292, pluraliza: «los Sarriera a tracto e otros presos», aunque cree, sin duda, que se trata de defensores de la Forsa, error del que han participado algunos autores locales modernos. Aparte esta cuestión, sabemos que Pedro colaboró con los sitiadores por la carta que le dirigen los diputados dándole las gracias, así como a su hijo Juan y al arcedianio Galcerán Sarriera, el 12 de junio (*C. D. I.*, XX, 237). Por otro documento de octubre del mismo año 1462 sabemos que Pedro tenía a su esposa y a varios hijos menores presos de los realistas en Gerona (*C. D. I.*, XXIII, 151). En noviembre de 1462 era capitán de Hostalrich por la Diputación (*Ibid.*, 452). Finalmente, sabemos que por razón de su rebeldía Juan II le confiscó varios censales que tenía en Mallorca (*Chía*, III, 79) que fueron devueltos a su hijo Juan en 1471; en esta fecha Pedro había ya fallecido.

lado.²⁸⁶ Sin embargo, durante el *reinado* del condestable de Portugal, Antonio Guillermo de Montanyans, uno de los sitiados, para hacer méritos ante el soberano *intruso*, afirmó que fué gracias a su intervención que Sarriera y demás colegas de cautiverio conservaron su vida.²⁸⁷

3. *Bernardo de Citjar*, caballero, se ausentó de la ciudad al acercarse el ejército del conde de Pallars y no estuvo con la reina puesto que los jurados le llamaron el 12 de junio²⁸⁸ pidiéndole que regresara a Gerona. Más tarde fué, como todos los Citjar, partidario «de la Diputación».²⁸⁹

4. *Bernardo de Citjar*, doncel, probablemente hijo del anterior. Sin noticias concretas, pero se sabe que siguió la suerte de sus familiares.²⁹⁰

5. *Miguel de Donç*, caballero. Sin noticias.

6. *Narciso de Santdionís*, caballero. Defensor de la reina, junto con todos sus familiares, según hemos visto ya.

7. *Bernardo de Santdionís*, su hijo. Idem.

8. *Pedro de Santdionís*, su hermano, defendió también la Forsa pe-
reciendo poco después en la lucha y dejando un hijo (Bernardo de Sant-
dionís, menor) que también figuró entre los sitiados pero que neutraliza-
mos por ser entonces impúber.²⁹¹

9 y 10. *Luis Miquel y Franci Miquel*, caballeros. Sin noticias. No re-
sidían habitualmente en Gerona.²⁹²

11. *Pedro Miró*, caballero, yerno de B. G. Xatmar, tampoco vivía
habitualmente en la ciudad. No se encerró con la reina puesto que es uno
de los llamados por los jurados en 12 de junio.²⁹³

²⁸⁶ Aunque desconocemos exactamente la fecha de este casamiento, es indudable que había tenido lugar antes del sitio ya que en septiembre de 1463 Juan II concede a Juan de Gamboa todos los bienes del rebelde Juan Sarriera, y de su esposa, hijos e hijas (*Chía*, 187); para tener hijos e hijas en septiembre de 1463 tenía que estar casado antes de junio de 1462.

²⁸⁷ Véase nota núm. 118.

²⁸⁸ A. M. G., *M. A. de 1462-64*, fol. 122 v.

²⁸⁹ Llegó a ser incluso miembro del Consejo del Principado (F. CARRERAS CANDI, *Pedro Juan Ferrer*, 159).

²⁹⁰ Cf. *Chía*, II, 244.

²⁹¹ Véase nota núm. 231.

²⁹² El segundo es probablemente Franci Miquel, señor de la Torre Marata (Massanet de la Selva) quien aparece en las listas de feudatarios del obispo Margarit por razón de diezmos (una de estas listas figura en la comunicación citada en la nota núm. 66).

²⁹³ Véase nota núm. 288.

12. *Bernardo Margarit*, el Joven, doncel, hermano del obispo. Defensor de la reina distinguiéndose por su bravura en los combates.²⁹⁴

13. *Francisco Margarit*, seguramente su hermano. Idem. Parece que propiamente no era un gerundense.²⁹⁵

14. *Juan Bertrán*, de origen barcelonés, yerno de Bernardo Margarit el Viejo, y por tanto pariente del obispo. A pesar de estos antecedentes familiares, el padre del famoso Pedro Margarit, compañero de Colón, figuró en las filas del ejército sitiador combatiendo contra sus familiares, aunque llevó a cabo una gestión que no dió resultado para salvarles.²⁹⁶

15. *Luis Vern*, caballero, no residía habitualmente en la ciudad. No sabemos si combatió en las filas de la Diputación contra la Forsa, pero sí que más adelante la reina le declaró rebelde y confiscó sus bienes que fueron adjudicados a Juan de Gamboa y luego a Francisco Margarit.²⁹⁷

16. *Juan de Seguriales*, doncel, tampoco residía en la ciudad y fué uno de los llamados por los jurados el 12 de junio, de forma que tampoco estuvo en la Forsa.²⁹⁸ Posteriormente fué declarado rebelde por la reina junto con el anterior.²⁹⁹

17. *Dalmacio de Raset*, doncel, finalmente, tampoco vivía en Gerona y carecemos de noticias sobre su actuación en los sucesos que nos ocupan.³⁰⁰

Resumen. Individuos reseñados: 17

Combatieron con la reina . . . 5	Neutrales (P. Miró) . . . 1
Combatieron contra la reina . . . 6	Sin noticias 5

Tampoco la nobleza gerundense, a pesar de la mayor fuerza del vínculo de fidelidad que la ataba a la dinastía, se distinguió por su fervor monárquico en el sitio de 1462 (debemos considerar, a mayor abundamiento,

²⁹⁴ Sobre los Margarit, véase en su día nuestra tesis doctoral *Los Margarit y el Ampurdán en la guerra civil de 1462-72*, leída en la Universidad Central en 2 de febrero de 1951; un anticipo de la misma por lo que al aspecto genealógico se refiere, en nuestro trabajo citado en la nota núm. 179.

²⁹⁵ Ibidem. En 1462 no residía en Gerona ya que no figura en la relación que publicamos en *Censo*, 234.

²⁹⁶ Sobre este personaje, cf. el aludido trabajo citado en la nota núm. 179.

²⁹⁷ *Chía*, 179.

²⁹⁸ Véase nota núm. 288.

²⁹⁹ Véase nota núm. 297.

³⁰⁰ Probablemente residía en Peralada (cf. nuestro trabajo citado en la nota 173).

que los cinco individuos *sin noticias* es casi seguro que tampoco estuvieron en la Forsa; personajes de tal categoría no hubieran dejado de ser conocidos por los diputados y figurarían sin duda en las listas de enemigos del Principado).

Veamos, finalmente, la actitud del clero.

Juan Vilamayans, el agente de la Diputación en Gerona, había escrito, como ya sabemos, a sus mandatarios, en fecha 5 de mayo: «principalmente el clero todo está de vuestra parte». En cambio fundándose en la actitud decididamente monarquista del obispo Juan Margarit, los autores se han inclinado por considerar al clero gerundense como una de las bases en que descansó la defensa de la reina y el príncipe en la Forsa.³⁰¹ La influencia del obispo ha sido, en realidad, supervalorada. En junio de 1462 el prelado erudito trajo al lado de las personas reales a un importante sector (importante por su calidad, no por su número) de la caballería ampurdanesa; los dos Bernardos Margarit, Francisco Margarit, Xatmar, los dos Guimerá, Juan de Pau, Pedro dez Bach de Rocabruna, Pedro Martí Folcrá y seguramente otros, pertenecían a este círculo unido al prelado por vínculos de parentesco, de dependencia feudal o simplemente de oficio.³⁰² En cambio ya hemos visto que el influyente obispo no consiguió atraer a la Forsa a otros parientes como Juan Sarriera, Juan Bertrán o su sobrino Bernardo de Senesterra.³⁰³ La influencia margaritiana se dejó sentir más entre la nobleza comarcal que entre el propio clero y, desde luego, tuvo muy poca consistencia entre los ciudadanos gerundenses. No se conoce otra gestión del obispo cerca de los jurados que el acuerdo de celebrar una procesión y rogativas, el 15 de mayo, para alejar el fantasma de la guerra

³⁰¹ Grahit, en su varias veces citada biografía del Cardenal, dice, sin otro fundamento que su fantasía (p. 174), que el prelado (en los días que precedieron al sitio) convocó a los jurados y les inclinó hacia la reina, empezando entonces las medidas de movilización y defensa, etc. La influencia de este autor es manifiesta en historiadores posteriores fiados en su veracidad, por ejemplo, F. Soldevila, ob. cit, 102, nota 6: «la influencia del Bisbe i del Capítol, realistes, degué en bona part determinar l'actitud de la ciutat». Seguidamente veremos hasta donde llegaba el *realismo* del Capítulo.

³⁰² Véase, antes, en las listas de defensores de la Forsa las circunstancias personales de cada uno de estos personajes.

³⁰³ Este último se mantuvo en actitud ambigua hasta ver el resultado del sitio (cf. nuestra comunicación citada en la nota núm. 66).

que se cernía amenazadoramente sobre la infortunada ciudad.³⁰⁴ Ni Bernardo de Belloch, el abogado del Capítulo, ni Pedro Begudá, el escribano de la curia episcopal, ni Berenguer Cerviá, el arquitecto de la Seo,³⁰⁵ se encerraron en la Forsa; el propio Alfonsello nos dice, lo veremos seguidamente, que no quedó un solo abogado de la Iglesia, pero laico, en la Forsa. Aunque gerundense de origen, Juan Margarit era prácticamente un desconocido en su ciudad natal a la que había llegado para tomar posesión de su mitra reciente, sólo dos días antes que la reina, o sea el 13 de marzo. Fué más tarde, que el prepotente clan eclesiástico-nobiliario presidido por el sabio prelado, llegó a tener en sus manos la suerte de la guerra; en la primavera de 1462 no parece que su influjo personal trascendiera mucho más allá de su círculo nobiliario-familiar. Vamos a ver seguidamente que ni tan sólo tuvo la fuerza suficiente para arrastrar incondicionalmente a sus propios canónigos a la defensa de Juana Enriquez y de su hijo D. Fernando.

La mayor parte del clero gerundense residía en la Forsa, cerca del Palacio Episcopal, exactamente igual que en la actualidad al cabo de medio milenio. Era natural que los capitulares gerundenses permanecieran en el viejo recinto, esto es, que se quedaran, sencillamente, en casa. Era tan natural que ninguno de tales canónigos aparece en las listas de enemigos de la Diputación. A pesar de todo, sólo consta de manera fehaciente que estuvieron en la Forsa los canónigos Alfonsello, Cartellá, Sarrahi y Santdionís. El segundo era un pacífico anciano que en 1457 había renunciado a la mitra gerundense y que durante el sitio llevó a cabo unas gestiones conciliadoras que fracasaron.³⁰⁶ Sarrahi había sido el síndico del Capítulo en el movimiento pro liberación de Carlos de Viana, y D. G. de Santdionís, que en 1461 todavía no pertenecía al Capítulo,³⁰⁷ era seguramente el único sinceramente juanista de los capitulares sitiados. Sabemos, en cambio, que otro influyente canónigo, el arcediano Galcerán Sarriera, miembro del

³⁰⁴ *Monsalvaije*, doc. 1797, 237-29; cit. *Chia*, 110.

³⁰⁵ Véase, antes, listas de municipales y nota núm. 269 para Begudá. Sabemos que éste era notario de la curia episcopal por documentos del A. D. G. y que Belloch, el jurado primero de 1462, era el abogado del Capítulo consta en el documento que se cita en la nota núm. 310.

³⁰⁶ *Coll*, II, 20 y 22.

³⁰⁷ No figura en las actas capitulares de este año.

Consejo del Principado, figuró en las filas de la Diputación,³⁰⁸ así como otros varios clérigos gerundenses; más tarde el obispo Margarit tuvo que batallar duramente para evitar que los bienes de estos sacerdotes *rebeldes* fuesen confiscados por la Corona.³⁰⁹

Pero, al margen de toda otra consideración, tenemos un documento de primerísima mano para conocer de qué manera enjuició los sucesos el clero gerundense encerrado en la Forsa y hasta qué extremo rayano en lo inverosímil llevó su pasividad. El mismo día en que el conde de Pallars formalizó el sitio, o sea el 6 de junio, la reina reunió a los capitulares en la cámara *paramentorum* del palacio episcopal, a presencia del vicescanciller Jaime Pagés y «muchos otros jurisperitos». En cambio, por la Iglesia, dice Andrés Alfonsello principal protagonista y relator del acto, «no había ningún abogado porque la súbita perdición de Gerona lo impidió» (?) D.^a Juana expuso las necesidades del sitio y pidió al Capítulo que contribuyera a la custodia de las murallas y a los gastos de reparación de las mismas, cosa que ya había pedido antes y sin ningún éxito «a petición de los jurados» (lo cual quiere decir, simplemente, que los municipales quisieron sacudirse la obligación de ser ellos exclusivamente los contribuyentes a dichos gastos). Después del discurso de la reina hablaron los canónigos Cartellá y el propio Alfonsello. Y éste hizo «un notable parlamento» (lo dice él mismo, modestia aparte) en el que salieron a relucir el Génesis, Esdras, los cánones, el III Concilio de Letrán, etc., etc. para demostrar que el clero no estaba obligado a acceder a las pretensiones de la reina. Porque, y ahora traducimos literalmente, «si fuesen infieles los atacantes y hubiera un grave peligro, entonces habría caso; pero los que atacan ahora son catalanes y vasallos del señor rey y no existe tal grave peligro ni contra la Iglesia, ni contra los eclesiásticos, ni contra la reina, ni contra el primogénito, cuyas personas no tocarían sino con aquellas reverencia y sujeción debidas, sino sólo contra unos pocos consejeros, cuyos nombres personalmente mencioné» (¡y cómo debían maldecirle los cuitados —Pagés, etc.— que estaban presentes!). Es decir que, mientras la propaganda realista se esforzaba en recargar las tintas de los propósitos siniestros de los atacantes respecto a las personas reales, la reina tenía que

³⁰⁸ Véase nota núm. 385. En mayo de 1468 era prisionero de los realistas (*Chia*, 230).

³⁰⁹ Cf. nuestra comunicación citada en la nota núm. 66 (*capítulo relativo a Pedro de Rocaberti*).

escuchar a boca de jarro, dentro de la misma Forsa, los propios argumentos de sus enemigos (que no abrigan ningún mal propósito contra ella y su hijo, que sólo pretendían actuar contra sus malos consejeros, etc., etc.) «Por lo que —sigue Alfonsello— la reina respondió (¡qué remedio!) que tenía mayor confianza en las oraciones de los clérigos que en sus guardas y reparaciones de murallas Y les declaró inmunes y jamás volvió a exigirles nada (hizo muy bien, visto el resultado). Y dijo: de los clérigos, las oraciones, y de los militares, las armas. Y es por esto que mereció de la Divinidad ser liberada del sitio. Y pienso que por sus méritos su hijo mereció, para humillación de los catalanes que *sibi improperebant*, ser exaltado a primogénito, una vez muerto Carlos a quien muchos catalanes impertinentemente se adherían viviendo el padre, y ser hecho rey de Castilla según acabamos de saber por carta del arzobispo de Toledo. El (Fernando), que nació de aquella que fué Urias o bien conde de Fano según decían los difamadores».³¹⁰ Tales palabras, cuya primera parte más parece un alegato ante la Generalidad para disculparse de su permanencia en la Forsa que otra cosa, fueron escritas por Alfonsello nada menos que en diciembre de 1474, en plena exaltación de la victoria de la causa juanista, lo que les da un valor de testigo de mayor excepción.

Sin embargo, unos días más tarde, lo sabemos por el mismo Alfonsello, el clero accedió a custodiar la Seo eligiendo al efecto a los canónigos Sarrahí, Alfonsello y Cartellá. Los dos primeros, más jóvenes, trasladaron sus dormitorios a la catedral «en el trono superior donde acostumbraban llevar los címbalos que los coadjutores iban tañendo por turno en las almenas con grave peligro» (?)³¹¹ A esto, a custodiar su propia Seo y a contemplar como tocaban los címbalos sus coadjutores, se redujo el apoyo prestado por el clero gerundense a la reina y al príncipe durante el sitio de la Forsa. Y, ¿qué más? Tan neutral consideraban los organismos dirigentes de la revolución al clero sitiado en la fortaleza de Gerona, que el 23 de julio, o sea la jornada de la liberación de D.^a Juana y el infante Fernando por los franceses, pero cuando la noticia de la pérdida de la ciudad no había llegado aún a Barcelona aunque ya se consideraba co-

³¹⁰ ANDRÉS ALFONSELLO, *Resolutiones Capituli Cathedralis Gerundensis*, publicada por FIDEL FITA, bajo el título *Los Reys d'Aragó y la Seu de Girona desde l'any 1462 fins al 1482*, (Barcelona 1873), doc. 88 (sesión capitular de 16 de diciembre de 1474).

³¹¹ *Ibid.*, doc. 87 (sesión del 7 de diciembre de 1474).

mo inevitable, los diputados escribieron al conde de Pallars sugiriéndole la siguiente gestión *in extremis*: «convenced a vuestro clero de la Forsa la entrega de la catedral a las fuerzas del Principado puesto que no tienen más remedio que entregarse a los franceses o a vós, y si para ello es preciso hacer alguna concesión razonable lo dejamos a vuestra discreción. De lo perdido saca lo que puedas». Los diputados no sabían (aunque tardaron muy pocas horas en enterarse) que cuando ellos escribían esta carta los franceses eran ya dueños de la ciudad (desde las seis de la mañana para ser exactos) y que el conde de Pallars, con los restos de su ejército (reducido a 700 hombres por las deserciones), impotente para resistir la avalancha de 6,000 «piteus»,³¹² se encontraba ya en Hostalrich en la ruta de Barcelona. He aquí el texto inequívoco:

..... Mosén Matheu dez Soler o altra persona a vos ben vista, deuria parlar ab lo vostre clero de la Forsa vella per metre'ls al davant (hacerles ver) e induhirlos que la Seu vingua en mà vostra, car no es dar medi (no hay término medio): o ells se han de dar als francesos o a vos en nom del Principat. E si per deduir això a bona concordia era necessari algún mitjà raonable, remetem-ho a vostra gran noblesa. De dos mals, lo menor és elegidor.³¹³

En 27 de mayo de 1486, según un documento que publica L. Batlle y Prats en estos mismos ANALES,³¹⁴ los gerundenses solicitaron del rey Fernando que concediera a la ciudad el título de *Fidelísima*, epíteto con el que su padre había distinguido a Gerona en su correspondencia. Verdaderamente no era pedir mucho y, visto el historial realista de la ciudad *después del sitio de la Forsa*, se podía esperar que Fernando el Católico no iba a regatear una petición tan modesta. Pero contra todas las conjeturas, el soberano contestó llamándose andana: pidió que le fuese remitida copia del privilegio en que constaba tal concesión lo que equivalía a negarse pues tal privilegio no existía (el privilegio era, sencillamente, lo que pedían los jurados). Estos renunciaron a insistir sobre el asunto. ¿Qué

³¹² *Piteus* o *gavatxos*, epítetos despectivos con que designaban a los franceses los documentos de la época (véase, por ejemplo, *C. D. I.*, XXII, 90, carta del conde de Pallars a los diputados).

³¹³ *C. D. I.*, XXII, 95-96.

³¹⁴ LUIS BATLLE Y PRATS, *El Rey Católico y la ciudad de Gerona*, en el presente volumen de ANALES, pág. 169.

pensarían el P. Roig Jalpi, Paluzie, Grahit, etc. de haber conocido el documento que aporta Batlle? Seguramente habrían tildado al monarca de ingrato, añadiendo una ingratitud más a la larga serie acaparada con mayor o menor justicia por Fernando II (con Colón, con el Gran Capitán, con los payeses catalanes, con los gerundenses, etc., etc.) Pero nosotros, pensando que si de los *fidelísimos* gerundenses de la primavera de 1462 hubiese dependido, el príncipe niño y su madre habrían caído indefectiblemente en manos de sus enemigos, alterando así tal vez el curso de la Historia, tenemos una opinión distinta sobre el particular.